



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 68

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 39

Miércoles, 22 de abril de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0656** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre reducción de la dependencia energética exterior del archipiélago, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0657** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones de la patronal turística en relación a la situación del sector turístico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0602** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre mejora de la calidad de vida de las zonas rurales de medianías en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.4.- **7L/PO/P-0631** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el programa COMPITE 7 para mejora de las Pymes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.5.- **7L/PO/P-0636** Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre el apagón analógico en las señales de la TV previsto el 30 de junio de 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.6.- **7L/PO/P-0647** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre modificación de la Ley de Puertos respecto de las bonificaciones que se aplican en los puertos canarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.7.- **7L/PO/P-0650** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre utilización por los Cabildos de los planes territoriales especiales para la aprobación de convenios urbanísticos, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.8.- **7L/PO/P-0651** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre peticiones de cabildos y ayuntamientos de El Hierro, La Gomera y La Palma de modificación urgente de la Ley sobre Medidas de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las Islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.9.- **7L/PO/P-0653** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre supresión de la clasificación como modalidad turística de los Paradores de Turismo y los alojamientos en régimen de uso compartido, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.10.- **7L/PO/P-0654** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre críticas de cabildos insulares al proyecto de Ley de Medidas Urgentes, dirigida al Gobierno.

1.11.- **7L/PO/P-0658** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre instalaciones alojativas turísticas y campo de golf en espacio protegido, dirigida al Gobierno.

1.12.- **7L/PO/P-0660** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones administrativas y judiciales firmes, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.13.- **7L/PO/P-0668** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la primera comisión del Convenio de Obras Hidráulicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.14.- **7L/PO/P-0669** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mediación con la compañía Binter Canarias para la facturación a destino de los clientes de Iberia, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.15.- **7L/PO/P-0674** De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el núcleo de El Golfo en Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

2.- COMPARECENCIAS

2.2.- **7L/C-0464** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el programa Canarias cardioprotegida.

2.4.- **7L/C-0533** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre aprobación definitiva del Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de Fuerteventura por silencio administrativo.

2.5.- **7L/C-0541** Del Gobierno, a petición propia, sobre evolución de la recaudación de los tributos del REF.

2.6.- **7L/C-0556** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre reforma de la Ley de Servicios Sociales.

2.7.- **7L/C-0558** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el apagón eléctrico total en Tenerife el 26 de marzo de 2009.

2.8.- **7L/C-0559** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el corte eléctrico en Tenerife el 26 de marzo de 2009.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 69, de 23 de abril de 2009.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y veinte minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....7

La Presidencia informa a la Cámara de una alteración en el orden del día que afecta al punto 2, que consiste en que se van a debatir en primer lugar los puntos números 2.7 y 2.8, de forma conjunta, y en segundo lugar, el 2.6.

7L/PO/P-0656 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA EXTERIOR DEL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....7

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0657 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DE LA PATRONAL TURÍSTICA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

Para dar lectura a la pregunta interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. El señor Pérez Hernández hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PO/P-0631 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA COMPITE 7 PARA MEJORA DE LAS PYMES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....10

La Presidencia comunica al Pleno que se va a invertir el orden en el debate de los puntos números 1.3 y 1.4.

Para explicar la pregunta interviene la señora Arévalo Araya (GP Popular) y le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-0602 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES DE MEDIANÍAS EN 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....11

Tras dar a conocer la pregunta el señor Antona Gómez (GP Popular), interviene la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-0636 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL APAGÓN ANALÓGICO EN LAS SEÑALES DE LA TV PREVISTO EL 30 DE JUNIO DE 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....12

Para plantear la pregunta toma la palabra el señor Figueroo Force (GP Popular) y seguidamente le contesta el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz).

7L/PO/P-0647 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PUERTOS RESPECTO DE LAS BONIFICACIONES QUE SE APLICAN EN LOS PUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....13

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-0650 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UTILIZACIÓN POR LOS CABILDOS DE LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIOS URBANÍSTICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....14

Para leer la pregunta toma la palabra el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario). Seguidamente interviene el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0651 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PETICIONES DE CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA DE MODIFICACIÓN URGENTE DE LA LEY SOBRE MEDIDAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....16

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y para responderle interviene el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0653 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPRESIÓN DE LA CLASIFICACIÓN COMO MODALIDAD TURÍSTICA DE LOS PARADORES DE TURISMO Y LOS ALOJAMIENTOS EN RÉGIMEN DE USO COMPARTIDO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....17

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor Fajardo Palarea interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0654 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CRÍTICAS DE CABILDOS INSULARES AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....18

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor Pérez García vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que alude seguidamente el señor consejero.

7L/PO/P-0658 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTALACIONES ALOJATIVAS TURÍSTICAS Y CAMPO DE GOLF EN ESPACIO PROTEGIDO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....20

Para leer la pregunta toma la palabra la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). Seguidamente interviene el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) para responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0660 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES FIRMES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....21

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0668 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA PRIMERA COMISIÓN DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....23

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

7L/PO/P-0669 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEDIACIÓN CON LA COMPAÑÍA BINTER CANARIAS PARA LA FACTURACIÓN A DESTINO DE LOS CLIENTES DE IBERIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....24

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer la pregunta y para responderle toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora Allende Riera vuelve a tomar la palabra para replicar, y a este turno hace referencia el señor consejero en su segunda intervención.

7L/PO/P-0674 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NÚCLEO DE EL GOLFO, EN YAIZA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....25

Tras leer la pregunta la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el fin de contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita una nueva respuesta del señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....27

La Presidencia informa a la Cámara de una nueva alteración en el orden de debate del punto segundo del orden del día, que queda establecido de la siguiente forma: 2.7, 2.8, 2.6, 2.5, 2.4 y 2.2.

7L/C-0558 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL APAGÓN ELÉCTRICO TOTAL EN TENERIFE EL 26 DE MARZO DE 2009.

7L/C-0559 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CORTE ELÉCTRICO EN TENERIFE EL 26 DE MARZO DE 2009.

Página.....27

Para explicar la iniciativa hacen uso de sendos turnos el señor Fernández González (GP Popular) y la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Hacen uso del turno de intervención de los grupos la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC), el señor Fernández González (GP Popular) y la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario).

El señor consejero hace referencia a lo expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.

7L/C-0556 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REFORMA DE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES.

Página.....37

Para presentar la iniciativa, toma la palabra la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) informa acerca del tema objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos la señora Arévalo Araya (GP Popular), el señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones que se han efectuado en el debate.

7L/C-0541 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL REF.

Página.....46

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para informar sobre la materia sobre la que trata la iniciativa.

Acerca de lo expuesto, manifiestan su criterio los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos señalados.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) hace uso de la palabra y suscita una nueva intervención del señor Cabrera Pérez-Camacho.

Para plantear una cuestión de orden interviene el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Pérez García solicita intervenir de acuerdo con el artículo 80. Al no concedérsele el turno, expresa la protesta de su grupo por la decisión adoptada por la Mesa y por el procedimiento de debate. A esta cuestión se refiere la Presidencia.

7L/C-0464 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA CANARIAS CARDIOPROTEGIDA.

Página.....59

Para argumentar la iniciativa, toma la palabra la señora Rodríguez Díaz (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos los señores Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC)

y Alemán Santana (GP Socialista Canario) y la señora Rodríguez Díaz (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

7L/C-0533 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DE FUERTEVENTURA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO.

Página.....67

Para su presentación, interviene el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Exponen el criterio de los grupos la señora Montelongo González (GP Popular) y los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), la señora Montelongo González (GP Popular) y el señor Pérez García (GP Socialista Canario) hacen uso de un turno de intervención.

El señor consejero vuelve a intervenir para contestar los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y veinte minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Vamos a comenzar la sesión del Pleno, sesión plenaria, y les agradezco a los medios de comunicación que desalojen la parte central del hemiciclo.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Miren, para informarles a todas sus señorías de momento de cómo queda el Pleno.

Bien. Veremos las preguntas ahora por la mañana y, por la mañana, se van a ver las dos últimas comparecencias acumuladas, la 558 y 559, y esta tarde se empezaría por la 556. Lo otro ya les iremos diciendo. Se empieza esta tarde por la 556.

7L/PO/P-0656 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA EXTERIOR DEL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a empezar por el turno de preguntas, que como siempre, en primer lugar, las dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Primera pregunta, del diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la reducción de la dependencia energética exterior del archipiélago, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué acciones ha puesto su Gobierno en marcha para reducir la dependencia energética exterior del archipiélago canario?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, cumplir a rajatabla las previsiones del Plan Energético de Canarias, aprobado por esta Cámara por unanimidad en el año 2007, y que tiene como objetivo que en el año

2015 Canarias tenga el 30% de energía eléctrica, de electricidad, generada de energías renovables.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, un momentito, señor Marcos.

Por favor, señorías, hay un murmullo superior al que se puede soportar para que los señores oradores puedan ser escuchados.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Creo que usted lo que tiene que hacer es de verdad trabajar por Canarias y cumplir con los compromisos que adopta este Parlamento, cosa que usted no hace. Además, le voy a hacer una recomendación: desde el Grupo Parlamentario Socialista le vamos a pedir que deje de estar continuamente lanzando ocurrencias cuando esos viajes que da usted a Madrid... El otro día hablaba usted de la reforma laboral, hablaba usted de rebajar el despido, para conseguir así favorecer que el despido en España sea un despido libre. Usted ahora estuvo el otro día hablando de la Constitución, de reformar la Constitución. No, si se lo digo como introducción para decirle que se deje de dar falsas lecciones de patriotismo al Grupo Socialista. El patriotismo que le piden los canarios es que usted trabaje por mejorar la educación pública en Canarias, que trabaje usted por mejorar la sanidad, que aplique la Ley de Dependencia en Canarias y que aplique también los compromisos en cuanto a energías renovables.

Mire usted, el pasado 26 de marzo tuvo lugar un hecho que ha vuelto a destapar las vergüenzas del sistema energético del archipiélago canario, marcado por la falta de planificación de este Gobierno y el desfase y retraso en la implantación de las energías renovables. El 26 de marzo, señor presidente, se produjo en Tenerife un apagón que dejó en punto cero energético, perjudicando a casi 500.000 canarios y canarias, afectando al uso de infraestructuras y a los servicios públicos básicos. Un apagón que, como dejó claro el presidente del Cabildo de Tenerife, es responsabilidad de su Gobierno.

Usted habla de que vamos a incrementar la participación en renovables. Pues, mire usted, el nivel de consumo de energía primaria en España renovable es del 10% y en Canarias pasa poco más del 4%. En Canarias se está desaprovechando el enorme potencial que tienen las islas, perdido, señor presidente, en la ciénaga, con un Pecan que no termina de ponerse en marcha; un concurso eólico que, señor presidente, acumula continuamente un retraso de más de cinco años entre pucherazos, amaños, litigios judiciales, que mandan a este

territorio al farolillo rojo en cuanto a energías renovables se refiere.

En reiteradas ocasiones le hemos dicho a usted que hay que diversificar la economía, y usted también lo dice, pero desafortunadamente usted representa un Gobierno que ha sido incapaz de, en situaciones de incertidumbre, apostar por las energías renovables, garantizar el suministro energético del archipiélago canario y se ocupa usted de anunciarnos reformas constitucionales y anunciarnos lo que no piden los canarios...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la única vergüenza, de haber vergüenza en el sector energético, es la del Gobierno de España y de su partido, que quería jugar a la Champions League en el sector energético; empezó hablando francés, pasó a hablar alemán, se dio una pasada por Rusia para hablar ruso y terminó hablando italiano. Esa es la única vergüenza en el sector energético español en estos momentos, que ha entregado a manos extranjeras el control de este sector.

Mire, en Canarias en estos momentos estamos funcionando... estamos con la energía fotovoltaica. Se han adjudicado 97 MW de las previsiones del Pecan; está en marcha la adjudicación o el concurso para adjudicar, las autorizaciones para adjudicar otros 57 MW, y esto nos pone en que el próximo año estaremos en el 57% del Pecan y, por tanto, estamos en condiciones de cumplir las previsiones del mismo, aprobado, insisto, por unanimidad por este Parlamento. En el concurso eólico, hemos adjudicado ya el concurso en las islas de La Palma, La Gomera, Lanzarote y Fuerteventura, en las próximas semanas se adjudicará el de Tenerife y el de Gran Canaria, y eso significaría adjudicar 440 MW de las previsiones del Pecan. En el 2011 se abrirá el nuevo concurso para cumplir las previsiones fijadas en ese documento, que significa que de la eólica tendremos, en el 2015, 1.025 MW.

Por otra parte, tenemos en marcha una obra por 55 millones de euros, de una central hidroeléctrica en la isla de El Hierro, que va a ser la primera isla que se autoabastezca de energías renovables en todo el mundo; y se han puesto en marcha –también eso es muy importante, para tener menor dependencia exterior– planes de ahorro energético, como el impulsado a lo largo del 2008, que ha significado un ahorro de 19.500 toneladas de petróleo, algo así como la energía que consumen 50.000 familias en Canarias.

Estamos trabajando para cumplir las previsiones de ese documento, aprobado, insisto por unanimidad, en el Parlamento de Canarias, entre ellos por ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0657 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DE LA PATRONAL TURÍSTICA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las declaraciones de la patronal turística en relación a la situación del sector turístico, dirigida al señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué opinión le merecen a usted las últimas declaraciones de la patronal turística en relación a la situación del sector en el archipiélago canario?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor diputado, pues que estoy totalmente de acuerdo con los representantes del sector turístico. Mejor dicho, ellos están de acuerdo con nosotros en que hay que eliminar las tasas aeroportuarias y gestionar nuestros aeropuertos para impulsar medidas, en estos momentos de crisis económica, que nos permitan ser más competitivos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, Canarias ha estado perdiendo su posición competitiva internacional en los últimos años; se encuentra en la peor tesitura turística de las últimas décadas. Sin embargo, no se puede afirmar que nuestra Comunidad disponga de una política turística adecuada y mucho menos para afrontar la situación que estamos viviendo en estos momentos. Una situación crítica que parece no preocuparle a su Gobierno.

El 20% del descenso en la ocupación respecto a lo registrado en una década no es, señor Rivero, fruto de la crisis. En los últimos siete meses, señor Rivero, hemos perdido 904.000 turistas en Canarias. Además, sabe usted que en la época de crecimiento económico en el archipiélago canario ha disminuido el número de turistas. Ha disminuido también la estancia media y el gasto por día no ha aumentado. Por lo tanto, señor Rivero, eso obedece a la falta de política que ha llevado a cabo su Gobierno en materia turística.

Nosotros, sin duda, le decimos, señor Rivero, que el objetivo de su Gobierno debe ser contener la fuga de turistas a destinos extracomunitarios. La medida de eliminación de tasas aeroportuarias sabe usted muy bien que es tan solo una medida paliativa para un enfermo terminal al que habrá que someter a terapias alternativas para recuperar la esperanza y que el enfermo mejore.

Mire usted, entre las medidas que debería poner en marcha de forma inmediata su Gobierno debe ser mejorar la promoción. Más talento, señor Rivero, en la promoción turística. Se lo dicen los empresarios, más talento. Mejorar la promoción, señor Rivero; proactividad en la negociación para el mantenimiento de rutas y enlaces aéreos –¡sí, usted se ríe!–; modernización de la planta alojativa. Más apuestas: mejorar la financiación para los municipios turísticos –sí, ¡siga riéndose con el señor Soria mientras los canarios siguen sufriendo la incompetencia de este Gobierno, que lo único que hace es reírse ante una situación de crisis de un sector que es la base de nuestra economía!–. Le digo que usted ha demostrado la incompetencia, porque la caída vertiginosa no obedece solo a la crisis, obedece a esa falta de planificación, a esa falta de estrategia de este Gobierno sin rumbo, de este Gobierno sin norte que estamos soportando los canarios.

Aplíquese a trabajar, déjese de ir a dar conferencias y discursitos fuera. Aplíquese a trabajar, porque usted, usted está bien cubierto, pero los canarios que están fuera están pasando mucho frío por la incompetencia de ese Gobierno que usted preside.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

De trabajo no hablemos, señor diputado, pero si usted me pregunta por la opinión de la patronal turística, yo le contesto lo que opina la patronal turística, y le he dicho lo que opina la patronal turística. Hoy, reciente, es del día de hoy, más

fresco que las lechugas. Es las tasas aeroportuarias, eliminar las tasas aeroportuarias y apostar por la gestión o cogestión de los aeropuertos. Eso es lo que usted me ha preguntado y eso es lo que le he respondido. Ahora, si usted me pregunta otra cosa, usted pregunta otra cosa y yo le contesto otra cosa.

Usted de lo que habla es de qué opino del descenso del turismo en Canarias y, como usted sabe, sabe cualquier persona medianamente, con un mínimo de sentido común, sabe que en una situación de crisis económica el turismo se resiente en todo el mundo desarrollado y que está afectando especialmente a España. Y Canarias es precisamente la Comunidad Autónoma donde menos retroceso tenemos en el sector turístico, la menos afectada por el turismo. ¿Qué estamos haciendo en ello? Pues cuando hablamos de las tasas, no estamos hablando de una medida paliativa, estamos hablando de una medida extraordinaria, que ha aplicado Grecia en estos momentos para sus islas y que en estos momentos reclama todo el mundo. ¿Cuándo va el Partido Socialista Canario a sumarse a la petición unánime de Canarias y Baleares de que se eliminen transitoriamente las tasas aeroportuarias para ser más competitivos? ¿Cuándo se van a sumar a esa petición, cuando se decida en Madrid se sumarán ustedes? Lo conseguiremos, batallando la sociedad canaria lo vamos a conseguir.

Pero estamos trabajando en otras vertientes, porque esa efectivamente es una medida, pero una medida muy importante a corto plazo, para ser más competitivos. Pero, por otra parte, estamos trabajando conjuntamente con los ayuntamientos, entre ellos ayuntamientos socialistas, con los cabildos, los cabildos socialistas, con las patronales turísticas, el Gobierno y Turespaña, que representa al Gobierno del Estado, conjuntamente reforzando las promociones en el exterior, promociones en el Reino Unido, en Alemania y ahora también con promociones en países emergentes. Medidas a corto plazo; a medio y largo plazo trabajamos con la mejora de los espacios turísticos y con la apuesta clara y decidida por la renovación de la planta turística en Canarias. Una cuestión muy importante para esa renovación de la planta turística tiene que ver con una ley que debatiremos mañana y a la que ustedes se oponen, que es la Ley de Medidas Urgentes, que contempla, entre otras cosas, una apuesta clara por no consumir más suelo, por tirar lo viejo y construir lo nuevo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PO/P-0631 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA COMPYTE 7 PARA MEJORA DE LAS PYMES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, habían pedido que la viéramos, la pregunta dirigida al señor vicepresidente del Gobierno, que es justo, no la inmediata, sino la continuación, la 631: de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el programa Compite 7 para la mejora de las Pymes, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señora Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señor vicepresidente del Gobierno.

El Fondo Monetario Internacional ha señalado recientemente, en la persona del subdirector, del director del Fondo Monetario, Dominique Strauss-Kahn, la necesidad de aplicar reformas profundas para intentar salir de la crisis y que, si estas medidas de reformas profundas y estructurales no se llevan a cabo, España podría verse atrapada en una situación de baja competitividad, bajo crecimiento, apalancamiento generalizado y alto desempleo.

Así las cosas y entendiendo la competitividad empresarial como la capacidad de una organización para obtener y mantener sistemáticamente unas ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno que actúa, creemos que se deduce claramente y se infiere que, efectivamente, son las pequeñas y medianas empresas las que presentan más dificultades en este sentido. Y esto es debido a que el concepto de competitividad empresarial precisa una continua revisión y comparación con los competidores del entorno afectados, a fin de no perder la posición y las ventajas competitivas. Y, efectivamente, estas pequeñas y medianas empresas, en muchos casos afectadas, en primer lugar, y de manera muy protagonista, por la crisis, se ocupan más de su subsistencia que de hacer un análisis de su competitividad empresarial. Efecto que, además, puede producir a la larga que, efectivamente, les repercute negativamente.

Además, en Canarias, señor consejero, nuestro alejamiento de los mercados europeos, el destino natural al que remitimos las mercancías, y los altos costes de la mano de obra nos ponen las cosas especialmente difíciles.

Pero en el campo de la competitividad queda mucho por hacer, sobre todo en la implementación

de las nuevas tecnologías, que van a afectar al abaratamiento de los costes y a la mejora de la eficiencia empresarial. Por ello, habiendo conocido recientemente que el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha el Plan Compite 7 en todas las islas y que este está especialmente orientado a las pequeñas y medianas empresas, nos gustaría conocer cuáles son sus objetivos específicos y cuál ha sido el respaldo que le ha mostrado la patronal a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

En efecto, tal como bien ha relatado usted, todos los informes –al menos que yo conozca– del Fondo Monetario Internacional ponen de manifiesto, desde hace tiempo además, que la situación de la economía española tiene ciertos agravantes en comparación a lo que es el promedio de las economías europeas y economías de su entorno en general y continuamente el Fondo Monetario recomienda hacer esas reformas estructurales, las cuales, no obstante, el Gobierno de la Nación reiteradamente se niega a hacer.

También he escuchado recientemente la opinión del último premio Nobel de Economía, de Paul Krugman, que ante una invitación que le hizo el propio presidente del Gobierno de la Nación para que hablara de la situación de la economía española dijo que era sencillamente aterradora.

Ya a nivel un poco más doméstico, hace escasamente 24 horas, el gobernador del Banco de España, el señor Fernández Ordóñez –creo que persona bastante poco sospechosa de estar próxima a las tesis de la Oposición política en España–, ha dicho algo obvio, y es que, mire, como va la evolución de la demografía, como va la evolución del empleo, como va la evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social, algo hay que hacer en el sistema de pensiones para que en un futuro no se ponga en riesgo. Algo tan sensato como eso. Lo realmente insensato ha sido la respuesta del Gobierno de la Nación ante una afirmación y una advertencia que ha hecho, pues, quien dirige, en mi opinión, la institución económica de mayor relevancia en toda España.

¿Qué estamos haciendo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias con el fin de intentar mejorar la competitividad? Se han adoptado medidas fiscales –son conocidas por esta Cámara–, medidas financieras, medidas encaminadas a mejorar el grado de internacionalización de la economía canaria y también medidas de apoyo

directo a las pequeñas y medianas empresas. Dentro de esas medidas se incluye la herramienta Compite 7, que es una herramienta destinada, en todas las islas de la Comunidad Autónoma, a mejorar las debilidades que algunas pequeñas y medianas empresas, muchas ahora en crisis, tienen en Canarias para competir mejor. ¿Y qué es competir mejor? Pues vender más, vender mejor, vender a mejores precios, adelantarse a los competidores y tener una mayor capacidad para salir a otros mercados.

Se está haciendo un diagnóstico en todas y cada una de estas empresas. Han sido 140 empresas las que, junto con las confederaciones de empresarios, han sido elegidas, de otras tantas que han sido presentadas a esta herramienta. Se están celebrando ya o se están haciendo ya los diagnósticos, hay sesiones conjuntas por parte de consultores y grupos de expertos y luego también sesiones individualizadas, y se analizan las debilidades y también las fortalezas. ¿Qué pretende el instrumento? Minimizar las debilidades para realmente maximizar las fortalezas y hacer que las empresas, en definitiva, puedan competir con...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-0602 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES DE MEDIANÍAS EN 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Seguimos el turno de preguntas: del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre mejora de la calidad de vida de las zonas rurales de medianías en 2008, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, plantea esta pregunta, referida a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales de medianías, porque nos parece de vital importancia conocer qué actuaciones está desarrollando su consejería en este tema.

Señora consejera, soy diputado por la isla de La Palma y, como todas sus señorías conocen, es una isla donde su principal motor económico es el sector primario. Por ello es fundamental, y aún más en el contexto de crisis económica en el que estamos sumergidos, realizar cuantos

esfuerzos sean necesarios para impulsar este sector. La directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural plantean como filosofía de trabajo la de devolver el alma a los pueblos mediante iniciativas integradas que combinen la diversificación económica de las zonas rurales.

Señora consejera, señorías, mi grupo no puede estar más de acuerdo con ese planteamiento. Creemos necesario orientar los cambios que afecten a las zonas rurales mediante medidas destinadas a favorecer la diversificación de la actividad agrícola. Señora consejera, sabemos que esta preocupación la comparte su departamento, sabemos también de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural; por todo ello, a nuestro grupo nos gustaría conocer qué medidas está desarrollando su departamento para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona Gómez.

Señora consejera, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias presidente.

Efectivamente, el Programa de Desarrollo Rural pretende devolver el alma a los pueblos y pretende, por supuesto, invertir en mejorar la calidad de vida del medio rural.

Uno de los ejes del Programa de Desarrollo Rural es el eje número 3, que se refiere precisamente a la mejora de la calidad de vida en el medio rural y a la diversificación económica en ese medio rural. A ese eje destina la Unión Europea para Canarias 37 millones de euros para el período 2007-2013 –me refiero a la Unión Europea pero también con participación, por supuesto, de financiación del Estado y financiación de esta Comunidad Autónoma–. Para el año 2008 –como saben, el PDR de Canarias se aprobó en el mes de junio de 2008– se ha destinado un importe de 1.328.274 euros a esta finalidad. Dirigidos a tres ejes o tres medidas dentro de ese eje fundamentalmente: la medida 321, destinada a la prestación de servicios básicos para la economía rural, que se refiere a toda la dotación de nuevas tecnologías, de tecnologías de la información y comunicación y de servicios básicos para esta economía; la medida 322, que se refiere a la renovación y desarrollo de las poblaciones rurales y que, por lo tanto, se refiere a todas aquellas actividades de inversión que van a llevar a cabo tanto los cabildos como los ayuntamientos, como las entidades públicas, que puedan o quieran llevar a cabo ese tipo de mejora y que contribuyan al desarrollo de esas poblaciones; y, por último, la medida 323, que se refiere a la conservación y mejora del patrimonio rural, a la

que la Unión Europea dedica, durante el periodo 2007-2013, 17 millones de euros. Y 10 millones de euros, la medida 322.

A lo largo de esta convocatoria se han resuelto... se presentaron 202 expedientes.

Hay que decir que esta convocatoria está dedicada a municipios o áreas que estén por encima de los 300 metros en las islas de Tenerife y Gran Canaria, a poblaciones de menos de 10.000 habitantes, con excepciones en ambas islas, y todas las demás islas están incluidas en su totalidad dentro de esta orden y esta medida, el Programa de Desarrollo Rural.

Y decir también que se han resuelto, de esos 202 expedientes que se presentaron en su momento, hubo 102 expedientes que cumplían todos los requisitos y 53 a los que se les ha dado la subvención y el resto forma parte de una lista de reserva.

Que este año 2009 ya se ha publicado otra orden, dirigida a todos los municipios, con estas tres medidas, y que cuenta con una dotación presupuestaria superior y que ya se está cerrando y viendo el número de solicitudes que se han presentado.

Y como ejemplo de servicios básicos decir que se han presentado proyectos y se han aprobado proyectos de registro telemático en diversos ayuntamientos, de pasarelas de pago, de proyectos de *e-mail*, de atención...

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señora Merino, se acabó su tiempo.

Señor Antona, le quedan... *(El señor diputado señala que no va a hacer uso de su segundo turno.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-0636 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL APAGÓN ANALÓGICO EN LAS SEÑALES DE LA TV PREVISTO EL 30 DE JUNIO DE 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el apagón analógico de las señales de televisión, previsto para el 30 de junio de 2009, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señor Figueroo.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Señor consejero.

El apagón analógico en Canarias empezará el próximo 30 de junio, adelantándonos, cuando lo hayamos cumplido, en nueve meses a lo señalado a

nivel nacional. Es decir, así se desprende del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital, aprobado en el Consejo de Ministros de septiembre del 2007. El apagón se va a producir por zonas y de forma paulatina en todas las islas de nuestro archipiélago, comenzando el 30 de junio de este año por la isla de Gran Canaria, Lanzarote y norte de Fuerteventura; el 31 de diciembre, el resto de Fuerteventura y zonas occidentales de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro; para terminar el 30 de abril de 2010 en el resto de Tenerife y las zonas orientales de La Palma, Gomera y El Hierro *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio).*

Pero si antes de estas fechas, si se quiere seguir viendo la televisión, y no estamos hablando de la señal recibida por cable o vía satélite, estamos hablando de la típica señal que viene a través de repetidores y de las antenas que están en las comunidades o en las casas individuales, deberemos, debemos, adecuar nuestra instalación y nuestros televisores para la adecuada recepción de la señal.

Mi pregunta, señor consejero, es si el Gobierno tiene alguna previsión en cuanto a las instalaciones que estarán ya adecuadas en los hogares canarios para la recepción de la señal digital cuando comience este apagón el próximo día 30 de junio en la isla de Lanzarote, Gran Canaria y Fuerteventura.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Figueroo.

Efectivamente, y pese a que el Gobierno de Canarias, como usted sabe, no tiene competencias en esta materia, que corresponden al Ministerio de Industria, sí que tenemos previsiones y sí que estamos trabajando para coadyuvar en este proceso de adaptación.

En concreto, de los datos que tenemos ahora mismo de la penetración de la TDT en los hogares canarios, en el conjunto de Canarias, es que estamos en la tercera Comunidad con mayor penetración de adaptadores en los hogares canarios, llegando al 56% de los mismos, mientras que, en primer lugar, solo están, por delante de Canarias, Cataluña y Madrid, con el 61%. Además, las previsiones que tiene el ministerio para la penetración son del 93% para las televisiones estatales públicas, del 96, y del 92% para las privadas.

El Gobierno de Canarias –insisto, aunque no era competencia nuestra– sí que ha participado

en estas campañas y ha lanzado una campaña de publicidad, avisando a la población principalmente de aquellos aspectos que más interesan en los hogares, los tipos de descodificadores que existen, la necesidad de actualizar las antenas y también advirtiendo de la proximidad del apagón. Además, esa campaña será reforzada ahora, dada la inminencia del apagón en las islas que usted ha citado. Y, por otra parte, hemos creado la página web para informar de los asuntos de la TDT, que se llama *www.tdtcanarias.es*. En esa página web pueden consultar las coberturas y otras cuestiones técnicas acerca del proceso de adaptación de la televisión analógica a la digital.

Pero debo decirles, señorías, que, curiosamente, el ministerio en los estudios que está haciendo de adaptación se ha olvidado de Canarias, Ceuta y Melilla. Entonces, no están siendo estudiadas por parte del ministerio, si bien es cierto –debo reconocerlo– que, en cuanto le hicimos llegar nuestra protesta al ministerio por haberse olvidado de Canarias, Ceuta y Melilla, en el ministerio mostraron su preocupación por este error y se han comprometido a subsanarlo y a incluir a Canarias dentro de los estudios que se están haciendo en todas las comunidades autónomas españolas en este sentido.

En concreto, los índices de penetración en los hogares de los sistemas descodificadores o que se adapten a la TDT, estamos la tercera, en el conjunto de Canarias, y donde va a ser la primera fase del apagón digital –en Gran Canaria, Lanzarote y el norte de Fuerteventura– estamos por encima de la media española de otras comunidades donde también van a sufrir el apagón.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0647 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PUERTOS RESPECTO DE LAS BONIFICACIONES QUE SE APLICAN EN LOS PUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre la modificación de la Ley de Puertos respecto de las bonificaciones que se aplican en los puertos canarios, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, la actual Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General –por cierto, aprobada

por el Partido Popular– reconoce bonificaciones en un 50% para los transportes de pasajeros y de mercancías entre los puertos de Canarias y las... *(Fallo en el micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...y del 80%, cuando el servicio a cubrir es interinsular.

Sin embargo, parece ser que las modificaciones que están previstas a esta ley suprimen las bonificaciones por el traslado de mercancías por vía marítima, así como prácticamente la totalidad de las que se aplican en Canarias, tanto en lo que se refiere al tráfico interinsular como con la Península.

Señor consejero, coincidirá conmigo en que las bonificaciones sobre las tasas portuarias que establece la actual legislación son imprescindibles. Es un instrumento de absoluta necesidad para un territorio como el nuestro, que depende exclusivamente del medio marítimo para sus conexiones entre las islas y para el abastecimiento y la expedición de productos al continente. Está claro que en Canarias no existe otro medio de transporte de mercancías. Además, los factores que caracterizan a las RUP, quiebra de la cohesión territorial en esta medida, supondría para el archipiélago, no sé, que no se entienda, ¿no?, que se pierdan estas bonificaciones. Desde nuestro punto de vista, es imprescindible que se mantenga el actual régimen que garantiza la competitividad de los puertos canarios para no encarecer, para no encarecer el abastecimiento de los productos y, evidentemente, para favorecer la movilidad de los ciudadanos.

De igual forma, señor consejero, la verdad es que desde el Grupo Popular y concretamente quien le habla no entiende, no se entiende cómo tenemos que entendernos o enterarnos de estas supresiones de las bonificaciones cuando el proyecto de ley está finalizado y listo para su debate y aprobación. Y yo me pregunto: ¿es que el Gobierno de España, conector de este tema y de la importancia y trascendencia que iba a tener para el archipiélago, es que no le avisó? ¿No se puso en contacto con usted, conociendo como conocía el tema de Bruselas, que no concedía más tiempo para recurrir esta medida?

Señor consejero, mi grupo parlamentario y yo misma queremos conocer qué pasos tiene usted previstos para evitar que la modificación de la ley de que se trata suponga una importante disminución de las bonificaciones que se aplican en los puertos canarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Le pido disculpas, señora diputada, pero quería interrumpirla para llamar la atención de sus señorías de que no es habitual que durante el trámite de preguntas, bueno, pues, estemos todos levantándonos y sentándonos. Pido a todo el mundo, por favor, que escuchen a sus señorías, y tiene la palabra, ahora sí, el consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Tiene razón su señoría. Efectivamente, de aplicarse esta modificación legislativa y que ya está en trámite parlamentario tendría una incidencia extraordinaria, en términos negativos, para la economía canaria y, sin duda alguna, su aplicación, de bonificaciones, respecto de las tasas portuarias.

Es cierto que en este momento ese trámite de la ley ha sido el segundo paso dado por el Gobierno del Estado después de aprobar en el Consejo de Ministros su remisión al Parlamento; y que desde luego surge como consecuencia de una denuncia de un particular, de un país tercero. Que en los pasos dados, en este caso nosotros no hemos recibido la información necesaria precisamente sino hasta que el dictamen se motivó y que, por tanto, se perdió, a nuestro juicio, un tiempo precioso en tanto que ya, al formular la denuncia, podríamos haber estado trabajando conjuntamente la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, pero en este caso también hemos de decir que nosotros argumentamos razones de peso precisamente para justificar esas bonificaciones ante las tasas que se estaban aplicando y que, desde luego, se fundamentan en el artículo 299.2 del Tratado de la Unión, la Ley del REF, que también yo creo que es un sustento jurídico extraordinario precisamente para defenderla.

Y así motivamos, en el estadio en el cual fuimos informados por parte de la Administración General del Estado, motivamos el razonamiento, que yo creo que conduciría, sin duda alguna, a que Europa lo entendiese, porque yo creo que basta sencillamente leer el artículo, digo, 299 para darse cuenta de que, efectivamente, tiene sustento para hacer esa discriminación positiva con Canarias. Nosotros hemos solicitado la celebración, de manera inmediata, de la comisión bilateral, precisamente intentando concienciar al Gobierno del Estado de la trascendencia de la modificación de esta ley. La Ley, como todos sabemos, la Ley de Puertos, la que todos conocemos por la Ley de Puertos. Espero que esa reunión se celebre cuanto antes. Espero también de la sensibilidad, conseguir de la sensibilidad del Gobierno de Estado modificar esa ley, en su trámite parlamentario, y que, desde luego, volvamos a tener, de alguna forma, las bonificaciones que teníamos

hasta ahora. Algunas de ellas alcanzan hasta el 80% de las tasas que, como todos sabemos, para Canarias son fundamentales, por ese problema de accesibilidad que tenemos y de distancia desde los puertos, el resto de puertos de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada (*La señora Navarro de Paz señala que renuncia a su segundo turno*).

7L/PO/P-0650 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UTILIZACIÓN POR LOS CABILDOS DE LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIOS URBANÍSTICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta del señor diputado don Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre utilización por los cabildos de los planes territoriales especiales para la aprobación de convenios urbanísticos, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, ¿considera el Gobierno de Canarias adecuado que los cabildos canarios utilicen los planes territoriales especiales para la aprobación de convenios urbanísticos que posibilitan la construcción de miles de camas turísticas y/o residenciales, tal como ha hecho el Cabildo de Fuerteventura con la inclusión de cuatro convenios urbanísticos en la aprobación definitiva del plan turístico de la isla por silencio administrativo positivo del Gobierno de Canarias?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra en nombre del Gobierno el consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías.

La verdad es que me desconcierta su pregunta, señoría, porque de los documentos que obran en la consejería el plan territorial especial de Fuerteventura, turístico de Fuerteventura, existen cuatro convenios, en efecto: el de Montaña Roja,

el de Fuerturis, el de Tecno Tindaya y el de Corralejo Parque Dunas, que lejos de suponer una mayor acción en las capacidades turísticas de la isla hacen una reducción, una reducción, señorita, de 4.000 camas. Pero lo que me asombra es que usted me haga esa pregunta cuando han sido aprobados por su grupo por unanimidad, siendo usted vicepresidente del cabildo y aprobado especialmente por usted, precisamente en uno de ellos, además, introduciendo modificaciones, que también fueron aprobadas por unanimidad. Por tanto, señoritas, sinceramente, no puedo comprender su pregunta.

Y si es adecuado o no ese procedimiento en los planes, pues, siempre que se trate de asuntos que corresponden al planeamiento territorial turístico, es evidente que sí es adecuado ese marco para ese tipo de convenios.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra nuevamente el diputado.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, lo que es asombroso realmente es que el Cabildo de Fuerteventura haya aprobado definitivamente, el pasado 23 de enero de 2009, el Plan Especial Territorial de Ordenación Turística de Fuerteventura por silencio administrativo del Gobierno de Canarias. Lo cual es absolutamente ilegal y sienta un precedente gravísimo en la historia de la ordenación territorial de nuestra Comunidad Autónoma. El 11 de febrero el cabildo se lo comunica al Gobierno y el día 26 ya lo mandó a publicar en el *Boletín Oficial de Canarias*, con lo cual, supuestamente, hoy en día todos esos convenios y el plan turístico de Fuerteventura estarían en vigor.

En el acuerdo de aprobación se incluía un anexo con cuatro convenios que van incrustados en ese plan turístico, a través de los cuales estarían ya aprobadas las camas turísticas o residenciales que en esos convenios se contemplan.

El Partido Socialista considera que los planes territoriales especiales de ordenación no son para meter ese tipo de convenios, que suelen, porque en muchos casos ya hay jurisprudencia que dice que los convenios urbanísticos son la antesala de la corrupción; y además hay comunidades autónomas, comunidades autónomas que incluso los han prohibido, especialmente aquellos que se realizan a instancias de particulares. Los planes especiales territoriales de ordenación turística, tal como establece la ley, son para adaptar la ordenación turística a los límites y ritmos de crecimiento que fije el Parlamento de Canarias. Ese es el objetivo de los planes turísticos y no para aprobar planes, convenios urbanísticos, como el que se ha aprobado.

Los convenios de planeamiento, señor consejero, tienen su propio procedimiento administrativo y donde tienen que quedar plasmados para que dejen de ser papel mojado es en el planeamiento municipal, en los planes generales de los ayuntamientos.

Yo sabía que el señor consejero me iba a aludir en mi condición de vicepresidente del cabildo y al pacto de su partido y el mío en la pasada legislatura. Me adelanto a reconocer que el Partido Socialista, efectivamente, yo reconozco que participamos en la aprobación de algunos de esos convenios que tenían por objeto reducir el número de plazas turísticas o el traslado en otros casos. Pero no es menos cierto que la legislatura acabó y el plan turístico no se aprobó, precisamente porque el Partido Socialista se negó de plano a la intención de Coalición Canaria de adosar esos convenios al plan turístico, y lo han tenido que aprobar ahora con el apoyo del Partido Popular.

El Partido Socialista defiende un plan turístico con una Alternativa Cero real y no fingida, que proporcione seguridad jurídica y no más confusión. Queremos un modelo de crecimiento turístico sostenible y con criterios de excelencia. No queremos ni una plaza turística más ni un metro cuadrado de tierra...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero, le quedan veinte segundos.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Muy brevemente, señorita.

Entonces, para explicarle, entonces, que efectivamente usted está de acuerdo con los planes turísticos. En cualquier caso, usted lo que dice es que no deben estar en esa figura de planeamiento. Mire, los planes turísticos tienen que estar en esa figura y también en el planeamiento general. Por eso los planes se aprobaron por los ayuntamientos, por el cabildo y por eso han pasado ya por la Cotmac en relación con las modificaciones del planeamiento municipal y por eso tendrán que pasar también a través de este plan insular.

Y en relación con si se aprobó o no por silencio administrativo, señorita, como me han pedido una comparecencia en relación con ese asunto, tendremos oportunidad de clarificar la posición del Gobierno en este tema.

Muchas gracias, señorita.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Berriel. Se había acabado el turno del señor diputado.

7L/PO/P-0651 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PETICIONES DE CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA DE MODIFICACIÓN URGENTE DE LA LEY SOBRE MEDIDAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre peticiones de los cabildos y ayuntamientos de El Hierro, La Gomera y La Palma de modificación urgente de la Ley sobre Medidas de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en dichas islas, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Señor consejero, muy buenos días.

¿Qué demandas o peticiones de cabildos y ayuntamientos de las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma se le han hecho llegar, tendentes a la modificación urgente de la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre Medidas de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las Islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, para introducción en la llamada Ley de Medidas Urgentes?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Señor consejero, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, en el expediente remitido a este Parlamento junto con el proyecto de ley constan todas las peticiones de municipios, ayuntamientos, alegaciones de particulares, etcétera, y la correspondiente contestación. En el caso en el que usted me pregunta, sobre el acervo específico o legislativo en materia turística en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, decirle que solo El Hierro y La Palma, efectivamente, hicieron unas alegaciones en el sentido de que se considerara, de alguna manera se reforzara la posición de estas islas en esa materia, a través de la ley, de su ley propia –la Ley 6/2002–, introduciéndola en la exposición de motivos. En aquel momento el Gobierno consideró que, bueno, que estaba suficientemente garantizada la especialización y el respeto a esa ley. No obstante, en el trámite parlamentario se han introducido enmiendas dirigidas a reforzar ese papel, que conocerá usted ya aquí en este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Ordenación Territorial y Medio Ambiente.

Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, mire, lo que usted ha manifestado no se ajusta a la realidad y planteamiento en este Parlamento, porque tengo el *Diario de Sesiones* y en el pronunciamiento de los cabildos insulares, en sede parlamentaria, en la Comisión General de Cabildos, donde se planteaba la posición de los cabildos insulares en relación a este proyecto de ley, el Cabildo de El Hierro, el señor Padrón exigió que se retirara la ley y manifestó que no se tocara ninguna medida en relación a la ley de La Palma, La Gomera y El Hierro –17 de noviembre del 2008–. El señor Perestelo Rodríguez, el presidente del Cabildo de La Palma, expresó claramente que tenía que quedar claro que la ley no era de aplicación –la Ley de Medidas– en La Palma, La Gomera y El Hierro y no afectaba a la Ley de Medidas Urgentes. Pero es más, el presidente del Cabildo de La Gomera le pidió la retirada de la ley, asimismo, y que no afectara. Pero en ese debate incluso el portavoz de Coalición Canaria manifestó que la Ley de Medidas Urgentes no iba a afectar a la ley de La Palma, Gomera y Hierro. Y, por último, señor consejero, usted mismo, usted mismo, manifestó lo siguiente: “en cuanto a la ley de La Gomera, La Palma y El Hierro en materia turística, efectivamente, el Gobierno entiende que está perfectamente claro que no le afecta. El Gobierno tiene claro que no se trata de una intervención y no se va a modificar dicha ley, porque no es necesario dada la realidad territorial de la actividad económica de esas islas en relación con el turismo”.

Es decir, usted dijo una cosa en el Parlamento y hoy nos dice toda la contraria. La ley se ha modificado, se pretende –la ley– modificar por un subterfugio, señor consejero, para intentar, quizás, obviar resoluciones judiciales; para quizás, con un subterfugio, justificar alguna actuación en algún paraje natural protegido de dichas islas. Además, con un subterfugio en contra del Reglamento de este Parlamento, para obviar el trámite y el procedimiento legislativo, porque se está impidiendo, mediante esta vía, por la puerta de atrás, que sus señorías, que los diputados que no son de los enmendantes podamos posicionarnos, podamos enmendar sobre esa modificación. Ustedes pretenden hacer una modificación y afectar dicha ley sin pedírselo nadie, sino para solucionar problemas que ustedes solos saben y que nosotros desconocemos.

Por lo tanto, señor consejero, en definitiva, no engañe más a este Parlamento, retire el proyecto de ley y que la Ley de Medidas Urgentes en ningún caso afecte a la ley de La Palma, La Gomera y El Hierro en materia turística.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz. Señor consejero, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño):* Mire, señoría, ahora entiendo más su pregunta, que es simplemente incidir, erre que erre, siempre en su historia de retiren ustedes la ley, retiren ustedes la ley... Es como aquel que va en el aeropuerto y va corriendo con la maleta por la pista para adelante cuando el avión está despegando, “esperen, esperen por mí”. Claro, esperamos mucho por ustedes, ustedes no se subieron y ese es el problema que tienen ahora.

Mire, señoría, en sede parlamentaria, la Comisión de Cabildos dijo lo que dijo y en sede parlamentaria se tratan las cosas que dice la Comisión de Cabildos, no es el Gobierno. Por tanto, usted ese debate tenía que tenerlo, tiene que tenerlo en sede parlamentaria. Es usted parlamentario, su grupo tiene aquí una gran representación. Ahí es donde tenía usted que haber dado la batalla y plantear todas las dudas. No plantear ese tipo de insidias o ese tipo de dudas que en nada obedecen a la realidad.

La ley, efectivamente, siguiendo las peticiones del señor Perestelo, que fue el que más claramente dijo lo que quería, porque los demás dicen una cosa por detrás y otra por delante, dijo que lo que quería era que se reconociera específicamente ese acervo específico de La Palma, La Gomera y El Hierro, y se reforzó tanto en la exposición de motivos como en la disposición adicional sexta de la ley. Aquí en el Parlamento que fue donde lo pidió. Cuando lo pidió en el Gobierno estaba puesto también y el Gobierno consideró que estaba suficientemente garantizado, pero aquí se reforzó, porque fue aquí donde lo solicitó.

O sea, que, señoría, no entiendo para nada esa cuestión que usted está planteando, que, en definitiva, no es más que más de lo mismo siempre, cuando es una cuestión ya absolutamente debatida en este Parlamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0653 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPRESIÓN DE LA CLASIFICACIÓN COMO MODALIDAD TURÍSTICA DE LOS PARADORES DE TURISMO Y LOS ALOJAMIENTOS EN RÉGIMEN DE USO COMPARTIDO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista

Canario, sobre supresión de la clasificación como modalidad turística de los paradores de turismo y los alojamientos en régimen de uso compartido, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿ha previsto usted las consecuencias jurídicas, desde el punto de vista turístico, que tiene la supresión de la clasificación como modalidad turística de los paradores de turismo y los alojamientos en régimen de uso compartido, contemplados en el artículo 32, apartado e) y h), de la Ley de Turismo de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo. Señor consejero, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño):* Pues sí, señoría, sí lo he previsto, lo hemos previsto todos.

Como ya se le ha indicado aquí, se le ha reiterado, absolutamente ninguna trascendencia jurídica. Lo que no sé yo es si usted puede trabar algún razonamiento de trascendencia jurídica de esa medida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, señor Berriel. Señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente. Buenos días a todos, que antes me olvidé.

Vamos a ver, esta pregunta trae causa –y el señor consejero lo sabe porque se lo avisé a la finalización del Pleno anterior– de otra pregunta que se realizó en esa sesión con respecto a este tema.

Yo desde luego desconfío de todas aquellas personas que dan y sobre todo en Derecho, al cien por cien, tienen la seguridad de algo. Por eso le hago la pregunta. Y la pregunta se la hago por la sencilla razón de que la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias establece de forma clara qué querían los canarios para regular en este tema y en su preámbulo se habla, se le da bastante importancia a la clasificación que aparece asignada en el artículo 32. El otro día nos explicaron aquí que era una modificación inocua, que no tenía ninguna trascendencia, que los paradores eran una marca y que los establecimientos de *timesharing* eran una forma de explotación. Pero, sin embargo, si leemos el artículo 32, señor consejero, vemos cómo ahí se

dice, de forma clara se establece la clasificación y se dice: “los servicios de alojamiento turístico se ofertarán dentro de alguna de las siguientes modalidades”. Lo dice con carácter imperativo, no lo dice con un carácter que sea diferente al que le acabo de decir.

Por tanto, mi duda y la duda que se le suscita a todo el mundo es que, si desclasificamos como alojamiento turístico los establecimientos a los que hacen referencia los puntos e) y h), podríamos estar creando una gran inseguridad jurídica, que es precisamente lo que no se persigue o lo que dice no perseguir la Ley de Medidas Urgentes, también apellidada *Ley Berriel*.

Por eso yo le conmino a usted, señor Berriel, si tiene algo de mando dentro de este Gobierno, a que se plantee las siguientes dudas. ¿Por qué?, porque con posterioridad a esta ley se dictó un decreto en el 97 donde se reguló de forma clara y bastante pormenorizada este tipo de establecimientos. Y las preguntas serían ¿qué pasa con el artículo 26 de la Ley de Turismo, le es aplicable o no?, ¿qué pasa con el artículo 33, el de los estándares?, ¿el 34, la dispensa?, ¿el 35, los estándares de las urbanizaciones turísticas?, ¿qué pasa con todo lo que aparece regulado en el decreto del 97, le es aplicable o no es aplicable? Porque si ya no es un establecimiento turístico alojativo, ya no le es aplicable en teoría.

Y mi pregunta es, si es inocuo, si es intrascendente, ¿por qué los quitan, por qué suprimen ustedes esos apartados?

Yo no tengo ninguna obsesión, yo estoy encantado de que estén encantados. Lo que me preocupa es que haya miembros de este Gobierno encantados con la que nos está cayendo en Canarias. ¡Eso es lo que nos preocupa a los miembros del Partido Socialista!

Y por ahí la pregunta que le estoy haciendo, señor consejero, porque me da que usted no ha previsto el campo de inseguridad jurídica que esta supresión, que esta disposición derogatoria va a introducir dentro del comercio en Canarias y dentro del sector turístico. Que, por cierto...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Fajardo, se acabó su tiempo.

Señor consejero, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señoría, mire, esto, que no fue objeto de enmienda posterior ni muchísimo menos sino que vino en el proyecto de ley así ya, vino como consecuencia de que fue detectado que la Ley 7/95 tenía como clasificación de alojamiento turístico a los paradores de turismo, que es una marca comercial, que ya la propia ley dice que es así porque es una marca comercial,

o a los de tiempo compartido, que tampoco es una clasificación hotelera ni una clasificación alojativa, sino meramente un modo de gestión de esos establecimientos. En consecuencia, están mal clasificados ahí y la ley ha querido hacer una corrección de una incorrección que tiene la ley anterior.

Y no ha derogado nada más. Por tanto, lo que no está derogado en la ley, pues, está en el mundo jurídico y, por tanto, se aplica. Es decir, el resto de la Ley 7/95, donde, por ejemplo, el artículo 46 regula los alojamientos a tiempo compartido, siguen regulados; la propia ley, en el artículo 24, expresa que todos los establecimientos alojativos se les aplica la medida contemplada en la modulación del crecimiento, etcétera. Y el propio Decreto 272/1997, que regula todos estos establecimientos, expresa clara y meridianamente que son establecimientos alojativos turísticos, es decir, que siguen siendo hoteles, apartamentos o apartoteles. Siguen siéndolo, señoría, si no hay que buscarle ninguna otra interpretación forzada, por más que se quieran ver brujas donde no las hay. No las hay, señorías. No hay ninguna trascendencia jurídica. El Gobierno tiene el pleno convencimiento de que no lo hay.

Yo creí que la consejera, que el otro día lo explicó muy bien mi compañera, la consejera de Turismo, lo había convencido a usted, pero veo que efectivamente le quedó esa duda. Espero que no tenga más esa duda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0654 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CRÍTICAS DE CABILDOS INSULARES AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre críticas de los cabildos insulares al proyecto de Ley de Medidas Urgentes, dirigida al Gobierno.

Sí, señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿por qué el Gobierno ha hecho caso omiso de las reiteradas críticas de la mayoría de los cabildos insulares y de sus presidentes al proyecto de Ley de Medidas Urgentes?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez García.

Señor Berriel Martínez, señor consejero de Medio Ambiente.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Mire, el Gobierno no ha hecho caso omiso de ninguna crítica, ni de institución alguna ni siquiera de particulares, cuando esas críticas provienen de reflexiones fundadas, donde al menos, pues, se hayan leído muy bien las cuestiones de la ley y aporten modificaciones razonadas que pudieran ser objeto de debate y sobre todo sin que, evidentemente, se distorsionara la finalidad y el objeto de la ley.

Se han tenido en cuenta en muchísimas reuniones, también después aquí, incluso cuando el proyecto de ley ya estaba en sede parlamentaria, por los grupos que sustentan al Gobierno, con la coordinación del Gobierno, y puedo decirle, señoría, que la mayoría de esas instituciones a las que usted alude están encantadas y están desesperadamente esperanzadas en que la ley salga cuanto antes para poder evitar muchísimos problemas que la sociedad tiene hoy en día con la legislación anterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Mire, señor consejero, esta ley tiene tres tipos de disposiciones: las que pretenden arreglar determinados problemas en la gestión ordinaria del suelo rústico, y son razonables; las que derivan de la inspiración suya, su inspiración, para afrontar un sistema de ordenación territorial que se ha atascado. Pero no se ha atascado como consecuencia, a lo largo del tiempo, de iniciativas del Grupo Socialista, sino de sucesivos proyectos de ley presentados por los sucesivos gobiernos... en fin, por los mismos. Porque eran incapaces, al finalizar cada legislatura, de rendir cuentas de cómo estaban gestionando la normativa territorial y medioambiental del archipiélago. La huida hacia adelante. Y, finalmente, las normas que tienen que ver con las imposiciones que le ha hecho su socio, perenne socio, para cargarse la moratoria. Este es el contenido de la ley.

Usted ha perdido una oportunidad interesantísima, probablemente irreplicable, para perfeccionar nuestro sistema de ordenación del territorio y nuestra legislación ambiental, a partir del consenso y a partir del respeto a los principios que han inspirado esa normativa, que son principios que tienen que

ver, por ejemplo, con el de la legitimación por el planeamiento de toda actividad de uso o de transformación del suelo; con el respeto a los equilibrios institucionales, señor consejero, y a la autonomía de las entidades locales. Tengo aquí el texto que nos sugirieron desde el gobierno insular de Tenerife, exigiendo que este proyecto de ley respetara la autonomía de cabildos y ayuntamientos.

Usted ha cogido por el camino equivocado, probablemente llevado por la desesperación de un Gobierno que es incapaz de gestionar un sistema de ordenación del territorio y de los recursos naturales que no surgió de la nada. Surgió como fruto de una reflexión colectiva de la sociedad canaria para encauzar nuestro modelo de crecimiento y se ha metido en un callejón sin salida.

Y un proyecto de ley que se presentó como de medidas urgentes, ustedes, el Gobierno, con el acuerdo de los grupos que lo sustentan, lo enmendaron en el último minuto y el último segundo, para introducir novedades y modificar otras leyes vigentes, como, por ejemplo, la que ha comentado mi compañero. ¿Qué conseguían con eso? Dos objetivos –y los dos no lícitos, no recomendables–: primero, impedir que el Grupo Socialista ejerciera a su vez la prerrogativa de enmendar esas enmiendas de última hora; y, segundo, darles la oportunidad a los cabildos insulares, como por ejemplo a los de las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma, cuya legislación especial se va a alterar, darles la oportunidad de manifestar su opinión en sede parlamentaria, en la Comisión General de Cabildos. Esto es lo que ha hecho.

Están huyendo hacia adelante, y huyendo hacia adelante con un asunto que nos importa a todos mucho, sobre un sistema legal que hay que perfeccionar, pero desde dentro de los principios del sistema y no para crear nuevas situaciones de inseguridad jurídica, que probablemente es lo que va a traer consigo este proyecto de ley, de su responsabilidad y de la del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Bien. Señoría, en lo que sí voy a estar de acuerdo con usted es que se ha perdido en la tramitación de esta ley una oportunidad irreplicable de negociar cosas, es decir, una oportunidad irreplicable de que el Partido Socialista, con gran responsabilidad en las cuestiones que pasan en nuestra sociedad, por

la representación que tiene, hubiera participado en la negociación, en la aportación en sede parlamentaria, donde no puedo entender que se le haya hurtado ningún tipo de iniciativa en materia de modificación de la ley o aportaciones, enmiendas, etcétera, puesto que eso está perfectamente reglamentado en la Cámara. Ese es el verdadero problema, señoría.

Usted comenta que, efectivamente, hay normas que han sido propiciadas por los gobiernos anteriores, también de Coalición Canaria, pero al mismo tiempo usted, cuando habla de esa norma, dice: “normas que eran, que habían sido consensuadas, que salían por consenso”. Luego, ese tipo de disfunciones que usted reconoce, reconocerá también que en lo que han participado, pues, bueno, pues, han tenido también el éxito y el no éxito de los aciertos y los desaciertos de ese tipo de normas. Y ahora de lo que se está tratando en esta es de no, insisto, no de hacer una ruptura con ese marco, como le he dicho muchas veces, sino de corregir aquellas disfunciones que se han puesto en evidencia con la práctica de la ley.

Señoría, sabe que hemos intentado, y por eso lo que nació como una ley de medidas urgentes se ha convertido en el tiempo en una tramitación absolutamente normal, ordinaria, con un aplazamiento tras otro, precisamente para tratar de que ustedes aportaran a la ley, en lugar de enrocarse en una posición que, ciertamente desde el punto de vista político sabrán ustedes lo que hacen, pero desde el punto de responsabilidad parlamentaria no nos parece acertada, desde luego, porque han perdido ustedes oportunidad de aportar a la ley su grano de arena, que seguramente hubiese sido muy interesante.

Nosotros no hemos sido rehenes de nada, señoría; el Gobierno es muy consciente del proyecto de ley que ha remitido y también de lo que se le ha consultado por los grupos que lo sustentan y ha estado perfectamente de acuerdo en las modificaciones que se han introducido, porque han sido para perfeccionar el proyecto de ley.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Berriel.

7L/PO/P-0658 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTALACIONES ALOJATIVAS TURÍSTICAS Y CAMPO DE GOLF EN ESPACIO PROTEGIDO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre

instalaciones alojativas turísticas y campo de golf en espacio protegido, dirigida al Gobierno.

Señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buen día a todos y a todas.

Señor consejero, ¿considera admisible su Gobierno la implantación de instalaciones alojativas turísticas y un campo de golf en un espacio protegido por la regulación canaria y que, además, es un lugar de importancia comunitaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Señor consejero, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, señoría, depende. Depende, señoría. Si se garantiza la subordinación de los ordenamientos sectoriales a la finalidad y conservación de los espacios naturales protegidos y si se usan de forma racional los recursos naturales, entonces sería posible, pero siempre que se conserven las riquezas con relevancia ecológica para impedir las alteraciones de ordenación de los valores naturales y paisajísticos. Evidentemente, señoría, siempre que se cumplan los principios de los artículos 4, 5, 7 y 8 de la Ley de Ordenación del Territorio, el texto refundido, es posible, con esas premisas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel.

Señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues no, señor Berriel. No procede el campo de golf en un espacio protegido ni por razones legales ni porque los valores paisajísticos y medioambientales inherentes a un espacio protegido deben primar por encima de cualquier otro valor. Por lo tanto, usted y su Gobierno tienen la obligación de evitar, de evitar, que en un espacio protegido se permitan actividades que pongan en peligro esos valores.

La idea de un campo de golf en el espacio, dentro del Espacio Protegido de Tamasca es errónea y no ajustada a Derecho. Una mínima conciencia ambiental y un mínimo respeto al Estado de Derecho los obliga a ustedes –al Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular– a trasladar fuera de los límites de este espacio natural el campo de golf. ¿Qué es lo que esconden?, ¿cuál es el interés para no estar trabajando en buscar una alternativa?, ¿qué es lo prioritario para ustedes,

el campo de golf o los terrenos? Si desistieran de este empecinamiento, no solo defienden con hechos constatados sus valores sino que también cortarían de raíz posibles reclamaciones judiciales y responsabilidades patrimoniales, como lamentablemente ha sucedido por actuar en contra de la ley.

Señor Berriel, le recuerdo que estamos hablando de un campo de golf en un espacio protegido, natural, desde 1987, la ley del Parlamento de Canarias; mejorada y definida, mejorada su definición en la Ley de Espacios Naturales de 1994, e incorporado a la denominada Red Natura 2000 como lugar de importancia comunitaria, con lo que ello supone.

Y algo muy importante, que ustedes han olvidado: su protección está supervisada por los órganos de la Unión Europea y por sus tribunales. ¿Alguien sensato, alguien en su sano juicio, cree que nos pueden colar que hacer un campo de golf y 400 camas en un paisaje protegido no altera los valores que pretendían proteger?

Ustedes, intencionada y conscientemente, han paralizado la tramitación administrativa del Plan del Espacio Protegido de Tamasca, precisamente el plan que puede decir sí o no al campo de golf. Lo han paralizado y mañana, sin embargo, de manera osada e irresponsable, pretenden darle vía libre, violando, por su carácter retroactivo, los derechos de los ciudadanos a la información y negando el derecho a la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, si ustedes –porque veo que me pasa eso en muchas preguntas– concretaran exactamente la pregunta para yo poderles contestar sobre un hecho concreto, sobre un supuesto concreto... Ahora saca usted el plan de Tamasca, pero usted me ha hecho una pregunta indeterminada. Por tanto, me dice usted que si es posible, y le he dicho que es posible en los supuestos en que es posible. Si usted me habla del plan de Tamasca, tendríamos que traer aquí ese supuesto concreto y específico para debatir si es posible o no en función de muchas de las cuestiones, es decir, en función del estudio que se haga sobre el paisaje, sobre el territorio, sobre todas las cuestiones que se hacen cuando se hace una planificación de esta naturaleza, que aquí se ha hecho.

Pero, mire, señoría, los mismos valores naturales tenía ese espacio de Tamasca en el año 88, cuando el presidente del Gobierno era el señor Jerónimo

Saavedra y el partido que gobernaba en Canarias era el Partido Socialista, y se aprobó ahí un plan parcial con 12.000 camas. En este momento, fruto de ese tipo de recortes que se han ido produciendo, pues, con la mayor sensibilidad, cada vez, por este tipo de espacios para compatibilizar con toda la legislación que ha ido sobreviniendo, en estos momentos, efectivamente, se contemplan ahí unas cuatrocientas o quinientas camas, exclusivamente de las 12.000 que inicialmente había aprobado el Partido Socialista en el año 88, pero, efectivamente, se cambia seguramente en el paisaje un campo de golf por una serie de invernaderos desvencijados y abandonados, que están a día de hoy y que evidentemente no son la muestra más adecuada para un paisaje.

Pero, señorías, pónganse de acuerdo porque en otros municipios precisamente gobernados por el Partido Socialista tienen casos similares, en espacios iguales con el mismo valor.

Por tanto, yo le sugiero que esa cuestión que usted comenta sea discutida en la sede en la que tiene que ser discutida, es decir, en la sede del planeamiento, es decir, cuando en los municipios y también en el cabildo se aprueba el planeamiento, y ahí, que estarán ustedes presentes, pues, hagan todo ese tipo de razonamientos y alegaciones. Cuando llega a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, y que es la responsabilidad del Gobierno, lo que se mira son cuestiones de legalidad, señoría, no de modelo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel, señor consejero.

7L/PO/P-0660 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES FIRMES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de resoluciones administrativas y judiciales firmes, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Gracias.

Señor consejero, ¿da cumplimiento la consejería que usted dirige a las resoluciones administrativas y judiciales firmes?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Pues, siguiendo con este interrogatorio, le comentaré que evidentemente sí. Evidentemente sí, salvo que sean inejecutables y así se determine por los tribunales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado, señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Pues evidentemente no, no, y le voy a explicar por qué.

¡Hombre!, por lo menos me alegra que usted responda así, porque yo pensé que iba a responder que “usted sí, pero los anteriores no”, porque al paso que llevamos culpabilizando a los parlamentarios que aprobaron la Ley de Directrices, culpabilizando a los parlamentarios que aprobaron la Ley de Turismo, bien por torpeza bien por negligencia, van a tener que hacer una asociación de afectados frente a los diferentes improperios o diferentes descalificativos que hacen ustedes cada dos por tres cuando intentan justificar alguna medida como la Ley de Medidas Urgentes.

Mire –apunte, apunte, si quiere–, recurso contencioso-administrativo 1.683/2000, Sentencia de 11 de julio del 2005 –porque los ciudadanos se dirigen también, se dirigen también a los diputados para que hagamos preguntas–, esta sentencia, que es firme, le fue notificada a la consejería que usted dirige y le fue notificada para que la llevara a cumplimiento el 6 de febrero de 2006. ¡Ni caso! Después del 6 de febrero de 2006, requerimiento ordinario, como usted conoce, tuvo que volver a ser requerida el 21 de noviembre de 2006, ya con apercibimiento de multa y de las responsabilidades penales en que pudiera haber incurrido la consejería por no dar cumplimiento a una sentencia firme. Y, por último, el 21 de mayo de 2008 hay un escrito presentado por su consejería, dentro del procedimiento, dando, diciendo, dando disculpas para no cumplirla. A mí esto me hace preguntarle lo siguiente, don Domingo. Usted, en su día, para justificar de alguna manera la gran labor realizada por la Apmun dijo textualmente a los medios de comunicación que había iniciado 30.000 expedientes desde la constitución de la Apmun hasta ahora. ¿Cuántos expedientes de viviendas ilegales cuentan con sentencia firme en manos de la Apmun o con resolución

administrativa? ¿En cuántos de ellos se advierte con multas coercitivas, como en este caso? ¿Y qué medios económicos –porque eso es lo que creo que hay de fondo, y usted no lo va a reconocer a lo mejor públicamente–, qué medios económicos y personales existen para la ejecución dentro de su consejería? Ese es el gran problema, don Domingo, y usted no lo reconocerá, pero es que usted no tiene ni medios económicos ni tiene medios personales para llevar a cabo las ejecuciones. Ese, ese es el gran problema de su consejería, que está totalmente vacía, desgraciadamente para todos los canarios.

Y las resoluciones hay que cumplirlas, aunque también es cierto que quién me manda a mí preguntar esto cuando usted no les hace caso ni a los informes que hacen sus técnicos, los mutila y los utiliza según le conviene...

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, bueno, sí, tengo que reconocer que somos pobres, es decir, que no tengo los medios que serían necesarios, sobre todo, que serían convenientes para, con la celeridad debida, tener todo al día de forma inmediata. Y por ejemplo tener la respuesta a una pregunta que usted me reformula ahora o me concreta ahora, es decir, no tengo esos medios tan avanzados para ser un hombre cibernético, que simplemente apretando un botón me saliera una pantalla aquí que me dijera que la Sentencia 1.623/2000 no se ha ejecutado por esta o esta otra razón, porque, claro, si me lo hubiera preguntado, le garantizo, señoría, que una explicación le doy. Y si ha sido por algún tipo de error o algún tipo de problema, pues, también se lo explicaría, pero no puedo contestarle sobre una sentencia concreta, la 1.623 o la que fuera del año 2000, ejecutada en el año 2005. Si usted me la deja, yo, con mucho gusto, sabe que le contestaré de forma clara a lo que ha pasado. Pero, por regla general, no solo por regla general sino porque es así, usted sabe que las sentencias, pues, se tienen que cumplir y se acabó, y, si no, hay un procedimiento que los tribunales las hacen cumplir. Por tanto, alguna cuestión concreta, alguna explicación tiene que tener, que yo hoy soy incapaz de darle a su señoría y espero que sea comprensivo, porque, insisto, si me la hubiera formulado en esos términos, le hubiera contestado.

Las resoluciones de la Apmun, cuando son firmes, hay también muchas veces paralizaciones de la ejecución, no paralizaciones sino aplazamientos, por si hay posibilidad de legalización con

posterioridad. Entonces, es posible que, si es un asunto de la Agencia de Protección del Medio, esa sea la causa.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel.

7L/PO/P-0668 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA PRIMERA COMISIÓN DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la primera comisión del Convenio de Obras Hidráulicas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, interesa y mucho el estado de salud de los convenios de infraestructuras en general y en particular el de obras públicas recientemente suscrito entre el Estado y el Gobierno de Canarias, por razones obvias. Y en este sentido nos gustaría saber qué novedades introduce con respecto al prolongado del año 97.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, como bien sabe usted, señoría, el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias prevé, para desarrollar las actuaciones o previsto para desarrollar las actuaciones en materia de obras hidráulicas, tiene como obligado cumplimiento la constitución de la comisión, que es la que da el pistoletazo de salida a estas actuaciones.

Pues, bueno, como consecuencia precisamente de la celebración de esta comisión en días pasados, cosa que este consejero pretendía hubiera sido antes con el objeto de ganar tiempo en cuanto a la puesta en el mercado del máximo número de obras posibles, pues, ya el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha sacado, ha dado el

visto bueno a una serie de actuaciones, que ayer tuvieron su reflejo en el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, como digo, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. Obras que tienen que ver con actuaciones en materia de depuradoras en el ámbito del territorio de la isla de Gran Canaria, concretamente las Edares de Tamaraceite y Tenoya, con un presupuesto de 23,8 millones de euros.

Esto, como digo, ha significado, repito, el pistoletazo de salida a una serie de actuaciones que conllevan, pues, un gasto en inversión que supera los 300 millones de euros y casi 80 obras que tienen su relación con obras de carácter hidráulico, llámense desaladoras, depuradoras o conducciones de redes de agua, tanto potables como redes de saneamiento, que, desde luego, tienen mucho que ver en este caso con la política que el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Para su consuelo, señor consejero, nunca es tarde si la dicha es buena, por la preocupación que mantenía con respecto al retraso. Estamos hablando de un considerable monto de 306 millones –creo haberle entendido–, que difieren, sin embargo, cuantitativamente con respecto a los 456 –creo recordar– del prolongado convenio del 97, pero que va a permitir, como ha dicho usted, financiar obras por número –también creo recordar que ha llevado ayer al Consejo de Gobierno– de 80, que deben ser las contenidas en los anexos.

Usted entenderá que yo manejo la información que recogemos a través de los medios de comunicación o de las notas del Gobierno. No podemos entrar al detalle, con otros compañeros, a lo mejor, por no disponer de despachos profesionales que nos den una visión mucho más amplia de los asuntos, pero sí nos gustaría que, sin perder de vista cuál es el interés que pueda tener, más allá de la territorialización, insularización o financiación, como es el perseguir equilibrios que van dirigidos en el ciclo del agua al consumidor o equilibrios que van dirigidos a ser referente con respecto a la posición que lidera Canarias en el conjunto del Estado español y en el conjunto, me atrevería a decir, del contexto internacional, al reutilizar, por ejemplo, un 30% más que el 10% que hace el Estado, sí le exigimos o le pedimos, desde mi grupo parlamentario, porque nos consta que es su máxima preocupación –la hemos visto trasladada últimamente en la prensa, a través de

la petición, incluso, a la unión de UTE canarias, de empresas, para poder liderar la ejecución de estos proyectos–, que ponga la hoja de ruta también en funcionamiento para poder también considerarnos como referente en cuanto a la ejecución, que es lo que esperan los ciudadanos canarios, en el montante de obras importantes que ha reseñado, que está contenido en el documento que está colgado en el anexo I, que va a significar un alivio importante para todos los territorios insulares de cara no solamente al mantenimiento del tejido empresarial, que afortunadamente ayer arrancaba con indicadores positivos de esa confianza empresarial en 2 puntos, sino también como no destrucción de empleo y como garantía de ver esto, que para los ciudadanos será importante, tener más y mejores obras en todo lo concerniente al equilibrio del agua, más orientado hacia la consecución de los principios inspirados por la Unión Europea, que tendremos que culminar y cumplir todos de cara al año 2015.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero, indicarle que aproximadamente le queda un minuto, para que usted se pueda organizar.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): ¡Ah!, pues muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, en la línea que dije al principio, desde luego el primer objetivo es la ejecución de estas actuaciones y el segundo es poner el mayor número de obras posibles en el mercado, que de alguna forma, como ya ha planteado el Gobierno, contribuyen a paliar o a mitigar la situación de desempleo que vive la Comunidad Autónoma de Canarias. Desde luego ese es el esfuerzo colectivo que está haciendo el Gobierno y este es un apartado entre todas las actuaciones que se están generando y desde luego se contempla, dentro de los 1.000 millones de inversión del capítulo o de los capítulos sextos de cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias, una parte, como digo, importante. Y en esa línea estamos trabajando.

Esperamos y deseamos que, antes del 31 de octubre, pongamos un número considerable de obras en el mercado, que además tienen que ver con la empresa canaria, puesto que son obras dimensionadas a las posibilidades de nuestras empresas, y desde luego pueden acceder, como está ocurriendo en el ámbito de la Comunidad Autónoma, acceder a la licitación de estas obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0669 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEDIACIÓN CON LA COMPAÑÍA BINTER CANARIAS PARA LA FACTURACIÓN A DESTINO DE LOS CLIENTES DE IBERIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre mediación con la compañía Binter Canarias para la facturación a destino de los clientes de Iberia, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, recientemente recibíamos como un jarro de agua fría la noticia, que respondía al ámbito estrictamente privado, de la ruptura de negociaciones entre dos compañías, en este caso Iberia y Binter, con respecto a la facturación que esta primera realizaba a la segunda, Iberia, para aquellos usuarios del transporte aéreo que quisieran con destino, más allá de las fronteras del archipiélago, evitarse una doble facturación. En este sentido, no se le esconderá que, a pesar y vuelvo a remarcar el ámbito estrictamente privado de las decisiones que se imponen por la vía de los hechos, a nosotros nos preocupan las circunstancias que esto pudiera tener para territorios como los periféricos y nos gustaría saber qué opinión le merece el conocimiento de la noticia y si, como esperemos sea de nuestro agrado, si se ha realizado alguna actuación por parte de su consejería en aras a poder mediar en la medida de lo posible para evitar que esto tenga efectos de cara a la inmediatez que –parecía– anunciaba ya la noticia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

No sé si se lo oí en el enunciado de su pregunta, pero, si no ha sido así, se lo digo yo. Sabe –como en otras ocasiones he manifestado en esta sede parlamentaria– que la Comunidad Autónoma no tiene competencias en materia de transporte aéreo y que también –como todos sabemos–

corresponden en exclusiva al Gobierno del Estado. No obstante, el Ejecutivo canario, en su constante preocupación por todo lo relativo al transporte en el archipiélago, como elemento esencial para el desarrollo de las islas y de sus conexiones entre ellas y el exterior, mantiene contactos con Aena, con Aeropuertos Nacionales, con el objetivo de firmar un convenio –creo que esto es una novedad y además creo que importante–, un convenio de colaboración entre este organismo y la propia, repito, la propia Consejería de Obras Públicas y Transportes, y cuyos objetos u objetivos desde luego son los de flexibilizar las medidas que, de alguna forma, se están aplicando, tanto en los embarques como en la facturación, a los pasajeros canarios en los aeropuertos canarios.

Al margen de eso, tengo que decirle que he tenido contactos con las distintas compañías que operan en Canarias. Sé que ha habido algún que otro desencuentro entre la compañía Binter y la compañía Iberia precisamente por costes de facturación en aeropuertos fundamentalmente de las islas menores, pero también me consta que en este momento esas desavenencias habidas para nada han roto el acuerdo de facturación entre las islas menores y otros destinos del territorio del Estado. Y, por tanto, todo indica que se va a mantener el acuerdo y, por otro lado, además me consta que es el deseo de las partes que intervienen. Y, por tanto, yo espero, por la importancia que tiene para las islas menores, que estos acuerdos se mantengan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Parecen lógicas las explicaciones que usted introduce en su primera parte de la respuesta en cuanto a, si bien no es responsable con referencia a las competencias, sí es valedor de la defensa de los intereses de territorios como estos que usted nombraba y las dificultades que usted ha expresado que pudiéramos tener si se rompiera esta negociación que queda constreñida al ámbito empresarial, al ámbito público, pero no nos podemos olvidar de que son decisiones privadas que afectan a servicios sujetos a obligaciones de servicio público. Y en este sentido usted se avendrá con nosotros también en que el aislamiento que ya de por sí significa, dentro de la condición de ultraperiféricos, el tener el añadido de ultraperiféricos plus ultra, por nuestras dificultades de acceder en igualdad de condiciones en franjas horarias o con apertura de aeropuertos que nos permitan conectividades más adecuadas a los tiempos que corren, nos llevará a que, esperemos, con entusiasmo, y le agradecemos desde la isla de

El Hierro lo que ha hecho por mediar o por poner sobre la mesa la negociación, las dificultades para una isla como la nuestra, la del meridiano...

Pero sí, mientras, a nosotros, desde luego, se nos ha ocurrido una reflexión en alto: activar un *reality show* del turista más intrépido, porque ya no solamente van a tener que sortear las dificultades de conexión, los horarios o los precios de los billetes, sino, si esto no se aviniera, como dice usted, parece ser el interés de las partes, a un buen entendimiento, sortear esa doble facturación, y no se olvide de muchos, con los instrumentales de *mountain bike*, submarinismo o senderismo, cuando se quieren escapar de la aplicación de la tasa de los 300 euros que nos han puesto a aquellos que practiquemos deporte no solamente en fechas federativas.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende.

Señor consejero, señor Hernández Gómez, medio minuto le queda.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, repetir nuevamente que hemos cifrado y hemos puesto muchas esperanzas en ese convenio que vamos a firmar con Aena, con Aeropuertos Nacionales, porque creo que va a ser un convenio que nos va a permitir yo creo que, de alguna manera, intervenir en aspectos importantes en este momento de comunicación entre los aeropuertos canarios y los aeropuertos canarios y los aeropuertos peninsulares.

Y, por otro lado, decir también que tenemos como instrumento, y que hasta ahora ha sido yo creo que un instrumento eficaz, la comisión bilateral, la comisión mixta, que en cualquier momento, cada vez que ha surgido un problema relacionado con el transporte aéreo, hasta ahora, pues, yo creo que la buena voluntad de las partes se ha visto puesta sobre la mesa y se han ido resolviendo, afortunadamente, los problemas que han ido sucediéndose en el tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0674 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NÚCLEO DE EL GOLFO, EN YAIZA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Última pregunta, de las previstas en el orden del día de hoy, de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, sobre el núcleo de El Golfo, en Yaiza, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

¿Valora usted, señor consejero, el núcleo de El Golfo, ubicado en el municipio de Yaiza, en Lanzarote, como zona urbana?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cedrés Rodríguez.

Señor consejero, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

El 6 de febrero de 2006, en una sesión ordinaria, la Cotmac se pronunció sobre esta cuestión, porque sabe usted que pronunciarse sobre si un área es urbana o no es competencia exclusiva de las comunidades autónomas, de la autoridad urbanística, y en este caso la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias se pronunció, considerando que tenía la condición de urbana, y así se le hizo saber a la Dirección General de Costas y se adoptó ese acuerdo en concreto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel.

Señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, los vecinos del pueblo de El Golfo llevan años luchando por saber cuál es la situación de sus viviendas y, aunque en diversas reuniones mantenidas, en el tiempo en el que era diputada y actualmente con Costas, no pesaba ningún expediente de derribo sobre las viviendas, sí es cierto que la incertidumbre vive alojada en esa parte del municipio. En muchos casos alentada por quienes en parte son parte del problema y por algunas fuerzas políticas que, a través de la incertidumbre, quieren sacar rédito político.

Hay que decir que gran parte del problema de El Golfo se lo debemos a su partido, a Coalición Canaria, el cual ha regido los designios de este municipio durante más de dos décadas y ha sido, en parte, el ayuntamiento responsable de que esto no se solucione al negociar tanto con el Gobierno de Canarias como con la Dirección General de Costas.

Sí es cierto que hay una resolución de la Cotmac, como dice usted, del 7 de enero de 2007, diciendo

que El Golfo es zona urbana, pero también existe un documento que dice: “sostiene la actora que el Parque Natural de Los Volcanes cuenta como suelo calificado de asentamiento en El Golfo. Desde el plan general, ratificado por el plan insular, el suelo está clasificado como suelo rústico de protección natural y contraviene la disposición transitoria sexta de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, debiendo entenderse a todos los efectos que Yaiza no tiene plan general, que es deficitario y no regula esta zona, sino que se declara suelo rústico categorizado de protección natural”. ¿Quién dice esto?: pues la letrada de los servicios jurídicos de la Agencia del Medio Urbano y Natural del Gobierno de Canarias un año después de que la Cotmac diga que es urbano, 15 de febrero de 2008. Su propio departamento, señor Berriel, y esta incertidumbre que se cierne sobre los vecinos del municipio de Yaiza en mucho es responsabilidad de usted y de su partido, porque habla a los vecinos pero no aclara las cosas. Cómo podemos ver que dos órganos de su mismo departamento uno diga una cosa y otro diga otra, porque esto es lo que una letrada informa para una sentencia y dice que no acepta el Plan General del 73 de Yaiza, que en Yaiza no hay plan general respecto a El Golfo y a suelo rústico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señora diputada, señora Cedrés.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, señor Berriel, para que usted ya...

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Volvemos a la técnica de una pregunta genérica sobre si se considera urbano o no y luego un supuesto concreto de hecho, en el que no sabemos ni los antecedentes ni el razonamiento a qué viene.

Mire, señoría, el único problema que tiene ese núcleo de El Golfo para no ser considerado zona urbana es que la Dirección General de Costas, que no está en manos de Coalición Canaria sino de su partido, en la legislatura pasada se empecinó en interpretar la disposición transitoria novena del reglamento de desarrollo de la Ley de Costas de una forma absolutamente rigorista, pero no solo rigorista sino de una forma absolutamente contraria a lo que la propia letra y el espíritu de esa norma dicen y contraria a la jurisprudencia.

La Cotmac precisamente es la que ha clarificado, no una letrada en un expediente disciplinario ante un razonamiento que desconozco en este momento por qué y a qué viene. Lo que quiero decir es que la autoridad urbanística, que es la Cotmac, determinó que ese era un suelo urbano en base a los informes de los que se dotó para ello. Y es la Dirección General

de Costas la que no acepta esa cuestión, hasta el punto de que ha recurrido ese acuerdo y ha pedido la suspensión cautelar del mismo, y evidentemente se le han dado porque, como está por medio la Ley de Costas y puede existir una reparación o un hecho no reparable, pues, le autorizaron la medida cautelar. Es decir, es la Dirección General de Costas, sobre todo en la anterior legislatura, con la que fue imposible que se razonara, hacerle razonar sobre que, efectivamente, ese suelo tiene las características de urbano por lo fáctico y, por tanto, en cumplimiento de la jurisprudencia, tiene que ser considerado urbano. A los efectos de aplicación de la Ley de Costas, no a los efectos de un expediente disciplinario, sancionador, que tendrá las vías y el cauce de discusión adecuada, que es la vía de los recursos si no se está de acuerdo con lo que la letrada de la Agencia de Protección del Medio dice.

Entonces, radicalmente le digo que quien único tiene ese tipo de responsabilidades aquí es la Dirección General de Costas, que está haciendo una interpretación restrictiva de los derechos de los ciudadanos en esa materia, señoría.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Concluido el turno de preguntas, señorías, pasamos al turno de comparecencias y recordarles, para que lo tengan claro todos esta tarde cómo va a ir el orden del día, ahora veremos, acumuladas, las dos últimas: la 559 y 558. Esta tarde, les recuerdo, comenzaremos por la 556, seguiremos por la 541, después la 533 y después la 464. ¿De acuerdo? *(Asentimiento.)*

7L/C-0558 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL APAGÓN ELÉCTRICO TOTAL EN TENERIFE EL 26 DE MARZO DE 2009.

7L/C-0559 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CORTE ELÉCTRICO EN TENERIFE EL 26 DE MARZO DE 2009.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues entonces las comparecencias, que se había acordado también con la conformidad de la Junta de Portavoces, de acumular la comparecencia 558: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el apagón eléctrico total en

Tenerife el 26 de marzo de este año; y la 559: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el corte eléctrico en Tenerife el 26 de marzo de este año. Como versan sobre el mismo asunto, se acumulan. Y en este caso, pues, tiene la palabra primero el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

El pasado 26 de marzo se produjo lo que se llama un cero en el suministro eléctrico en la isla de Tenerife. Es un hecho realmente insólito, es la primera vez que ocurre un caso de estas características, pero que no es tampoco un tema extraordinario; un cero se puede producir por causas realmente extraordinarias. El caso que ocupó aquella ocasión parece ser que fue un alto aparataje eléctrico en la zona, precisamente en la zona de Arico, y que pudo haber producido una sobretensión en las líneas, sobre todo en la línea de 66 kilovoltios que va por la zona, y que en las subestaciones correspondientes, que tienen que tener sus sistemas de protección y regulación para saltar en un momento determinado y evitar que estas sobretensiones lleguen a la central, pues, debió haberse producido algún fallo. Tengo que reconocer que, en las primeras informaciones de la propia compañía, no sabía tampoco a qué había sido exactamente el fallo que había ocasionado el que se hubiese producido este cero en el suministro eléctrico de Tenerife y que habría una comisión de investigación, junto con Red Eléctrica, para ver las causas y evitar que se produjese en el futuro.

Lo que sí es cierto es que la reposición en gran parte se hizo a las cuatro horas, a las cinco de la tarde ya estaba prácticamente el servicio ya cubierto, mientras que el 100% llegó hacia las veinte horas, en las zonas ya más alejadas y más difíciles de llegar, porque hay una secuencia de puesta en marcha, tanto en las centrales, que tienen que ir arrancando poco a poco, como lo que son las conexiones de las diferentes líneas y las diferentes subestaciones.

Por lo tanto, señor consejero, lo que tiene objeto esta comparecencia es si usted, pues, tiene mayor información y detalles de lo que ocurrió en este caso para que se hubiese producido este cero en la isla de Tenerife y cuáles son las previsiones que tiene tanto la consejería como la compañía suministradora de que este tipo de sucesos, pues, no vuelva a suceder en la medida en que las fuerzas de los humanos y su propio desarrollo lo puedan evitar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario, por la otra comparecencia, Grupo Parlamentario Socialista, señora Luengo, tiene la palabra (*Pausa*).

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidente. Muy buenos días, señor presidente, señorías.

En relación con el objeto hoy de la comparecencia yo quiero, lo primero, pues, aunque no sirva de precedente, pues, manifestar aquí la conformidad del Grupo Parlamentario Socialista con unas declaraciones que hizo el presidente del Gobierno de Canarias, a raíz precisamente de la situación cero que ocurrió en esta isla el día 26 de marzo. Y nos decía en este medio de comunicación el presidente del Gobierno que el apagón debía servir para reflexionar, dice aquí “para reflexionar”. Y entonces yo creo que la primera reflexión que se hace cualquier ciudadano especialista en la materia y no especialista en la materia. Como digo, la primera reflexión es, vamos, ¿es normal, es normal, que una descarga eléctrica que no produce, o que no produjo, porque así consta en los informes emitidos tanto por la empresa de transporte como la operadora del sistema, que no hubo rotura de conductores, deje a 420.000 afectados sin el servicio esencial de energía eléctrica, produciendo un apagón total en toda la isla de Tenerife? Esta es la primera reflexión que nos viene a todos a la mente.

Pues bien, como digo, de las informaciones recabadas por parte de mi grupo parlamentario he de decir –y en eso coincido con el que me ha precedido en la palabra, el grupo parlamentario anterior– que no es una situación de fuerza mayor. Fuerza mayor es algo que, previsible, hubiese sido inevitable en cualquier caso. No, en absoluto. Yo creo que es una situación imprevisible naturalmente, pero perfectamente evitable por todos los dispositivos técnicos que la reglamentación obliga a disponer en estos casos. Por tanto, nada de fuerza mayor y nada inevitable en esta situación.

Por tanto, señor consejero, esta situación, que usted dispone lógicamente de mayor información, es el máximo responsable de garantizar el servicio a todos los ciudadanos, no solo de esta isla sino del resto de las islas y, por consiguiente, de toda la Comunidad Autónoma, yo le quería hacer una serie de preguntas, encaminadas todas ellas a que la Cámara y los ciudadanos que nos estén oyendo, ante esta situación tan fuerte y tan de crac que ocurrió el día 26 de marzo, usted nos dé hoy las explicaciones suficientes para que podamos tener claro lo que realmente ocurrió. Y mis preguntas, señor consejero, son las siguientes.

Lo primero es la causa, las causas, del cero.

La segunda pregunta que yo le digo es qué comportamiento tuvieron las distintas protecciones que la normativa obliga a tener.

La tercera, ¿cuáles fueron las causas del disparo de los distintos grupos en las centrales de Granadilla y en las de Candelaria?, porque también se produjo disparo en estos grupos de la generación de energía.

La cuarta pregunta, ¿qué comportamiento tuvieron los relés de deslastre?, porque la programación del comportamiento de los relés de deslastre es muy importante y, probablemente, de haber funcionado bien, podría haberse evitado la situación de catástrofe que se vivió aquel día.

La quinta es la adecuación o no de la entrada de la potencia rodante.

Y la última –y tan importante como las cinco primeras o más– es que nos diga si fue o no correcta la reposición del servicio, porque también el que me ha precedido en esta tribuna, pues, fíjese, si el inicio de la situación cero se produjo antes del mediodía, si la terminación de la reposición fue a las 20 horas, hemos tenido casi, pues, nueve horas de suspensión del suministro en algunos sitios, en algunos sitios, en algunos. Por tanto, usted tiene la palabra para que nos diga si fue o no correcta la reposición (*Abandona la Presidencia el señor presidente y le sustituye la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Y, por tanto, la respuesta a todas y cada una de estas cuestiones, señor consejero, yo creo que constituye el núcleo fundamental que ocurrió ese día 26 de marzo y necesario para depurar no solamente las responsabilidades, que con ser importantes, es muy importante, naturalmente que hay que depurar responsabilidades, porque no son unos sucesos ordinarios, con unas consecuencias y unos, pues, daños en empresas, en personas, en todas las situaciones que inevitablemente se producen en este caso; pero, como digo, con ser importantes las responsabilidades, a mí me gustaría oírle aquí hoy qué acciones ha previsto su consejería para que en el futuro esto no vuelva a ocurrir, porque el año pasado, el 22 de octubre, ya ocurrió un apagón también muy importante en esta isla y lo que ocurrió el día 26 de marzo yo creo que es el límite de las situaciones graves en cuanto a la suspensión del suministro eléctrico.

Por tanto, señor consejero, yo espero que sea clarificador y nos quede a esta Cámara y a los ciudadanos, pues, la tranquilidad de que en el futuro, pues, no vuelvan a ocurrir estas situaciones tan al límite como ocurrió el pasado 26 de marzo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno tiene la palabra el consejero de Comercio, Industria y Empleo del Gobierno de Canarias, don Jorge Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señor Fernández, señora Luengo, por su intervención, por sus preguntas, y efectivamente es nuestro deber intentar aclarar en las palabras más sencillas posibles, para que no se convierta esto en un discurso excesivamente técnico sino clarificador de lo que sucedió, y qué medidas podemos implementar para prevenir situaciones similares (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Poco antes, como sabemos todos, de la 1 de la tarde del jueves 26 de marzo –si queremos ser precisos, a las 12 horas 40 minutos y 56 segundos–, se produjo el inicio de la interrupción del suministro eléctrico en la isla de Tenerife, en un evento que duró algo más de 11 segundos hasta llegar al colapso del sistema.

A las 17 horas, es decir, a las 4 horas y 20 minutos, ya había sido repuesto más del 50% del mercado, del suministro, a los usuarios, y a las 20.52 se había repuesto el 100% del suministro. En total, 7 horas y 40 minutos después del inicio del incidente, si bien debo decir que a las seis horas y media estaba repuesto el 99%.

¿Qué sucedió?, lo que pregunta la señora Luengo y el señor Fernández. Pues en torno a las 12 horas se desató una tormenta en la isla de Tenerife, que iba acompañada de gran aparato eléctrico y que estaba localizada particularmente en los municipios de Güímar, Arico y Fasnía. ¿En esos momentos cómo estaba funcionando la red eléctrica en Tenerife? Pues un segundo antes del inicio del incidente, a las 12.40 minutos, aproximadamente, la central térmica de Candelaria estaba produciendo 147 MW y la central térmica de Granadilla, 241 MW. Además en esos momentos estaba acoplada la cogeneración de Cotesa, la central de la refinería, que producía 34 MW al sistema y los grupos electrógenos de Guía de Isora inyectaban 9 MW. Además contamos con la generación eólica estimada de 6 MW en esos momentos –porque es muy variable–, en ese segundo, y la nada despreciable aportación de 58 MW de generación fotovoltaica. Todo ello suma 495 MW, que era la demanda, algo más de la demanda, porque siempre hay un porcentaje de cobertura en esos momentos en la isla de Tenerife. En esas circunstancias de funcionamiento normal se produjo la aparición de una falta monofásica en la línea de 66 kilovoltios, que une la subestación del polígono de Güímar con la subestación Arico II, coincidiendo con una fuerte tormenta de aparato eléctrico en esa zona en ese momento.

Creo que conviene que aclare lo que es una falta monofásica, una falta monofásica en una línea eléctrica, que suelen ser trifásicas, un cortocircuito, trifásico, bifásico, cuando se juntan dos cables o cuando se produce un puente eléctrico entre dos

cables. Monofásico es cuando falla solo un cable. En este caso un rayo, al ionizar el aire, hizo que derivara un cable de esos, un cortocircuito, a la conexión de tierra.

¿Y por qué un fallo monofásico en una línea de 66 kilovoltios causó lo que causó?, que es lo que nos interesa a todos. Pues bien, debo decir que los sistemas están preparados para protegerse de esos fallos y, de hecho, la falta fue despejada en tiempo de primera zona por uno de los extremos de esa línea, donde se produjo el fallo, en el polígono de Güímar, pero debo decir que, si bien esa protección actuó correctamente, la del otro extremo, la de la subestación de Arico II, no funcionó correctamente. Eso es algo en lo que ya está de acuerdo toda la comisión, que ya diré, que se creó para investigar este asunto.

Debo explicar que las protecciones funcionan de manera automática, de acuerdo a lo que se les programa cómo se deben comportar. Esto es lo que se conoce como “parametrización de las protecciones”, indicándoles las circunstancias, cómo deben intervenir, con qué velocidad. Hay que aclarar que estamos hablando siempre de respuestas en milésimas de segundo. De hecho, la subestación del polígono de Güímar despejó la falta en 111 milisegundos, pero la otra tardó 2,7 segundos y produjo el problema, porque la parametrización de las protecciones de Arico II se había hecho de forma incorrecta. Y ello provocó, además del funcionamiento incorrecto de esa subestación, otro fallo en la protección de la subestación de Granadilla, la que está al lado de la central, que hizo que no funcionara tampoco esa protección. Como consecuencia, no funcionaron las protecciones y se dispararon los grupos, los primeros en disparar, de los primeros grupos de vapor de la central térmica de Candelaria.

Cuando sucede esto, todavía hay más sistemas que protegen a la red eléctrica. Cuando se produce esta pérdida de potencia, ¿cómo responde un sistema eléctrico? Hay una potencia que se llama rodante, es decir, motores que están encendidos, pero que no están conectados a la red, que enseguida actúan para recuperar la potencia que se perdió en los grupos de vapor de Candelaria, por ejemplo. Pero además existe lo que se llama un “plan de deslastre”, es decir, las zonas menos comprometidas de la red, es decir, donde no están hospitales, donde no están aeropuertos, etcétera, se desenganchan. ¿Para qué?, para equilibrar la generación que tenemos con la demanda y que no se produzca el colapso. Pues debo decir que el comportamiento de los relés de deslastre –que pregunta la señora Luengo– no funcionaron bien en el 40%. Había que haberse deslastrado, según lo previsible, según lo teóricamente previsto, una cantidad mayor de carga en la red para equilibrar el sistema, porque con la aportación extra de los grupos rodantes y los

deslastes faltaron 19 MW para llegar a equilibrar el sistema. En todo esto estoy hablando en cuestión de pocos segundos, como funciona todo. Entonces, debo decir que el comportamiento de deslastre por su frecuencia, sobre todo de la subestación de Arona y varias subestaciones, no funcionaron correctamente. Todo ello produjo ya el disparo de un grupo en Granadilla para protegerse, porque no estaba equilibrada la red, y, claro, a partir de ahí se llegó a su frecuencia de 40 hertzios, la red funciona a 50, y a esa subfrecuencia ya se colapsó el sistema. Es decir, se produce un cero, la primera vez que se producía en Tenerife.

Ahora vamos a hablar –lo que me preguntan– de qué pasó a la hora de reponer. Pues a la hora de reponer debo decir que, efectivamente, se produjeron algunas dificultades que demoraron el plan de reposiciones y de alimentación de las nuevas centrales. Dificultades que tuvieron que ver, primero, con localizar el origen exacto del accidente. Estábamos bajo una tormenta y una línea había sido afectada y no sabíamos si esa línea estaba rota o no. Ahora se sabe que no se rompió el conductor, pero entonces no se sabía, y eso hay que verificarlo antes de dar potencia a una línea que puede causar fallos, incluso con desgracias personales. En total, el 99% se repuso, como dije antes, en seis horas y diez minutos y el 100%, un pequeño trozo que faltaba en una línea soterrada, se tardaron 7 horas y 40 minutos.

¿Cómo actuó la consejería en esta área? Bueno, desde el primer momento los distintos responsables de la consejería estábamos en constante comunicación tanto con Unelco-Endesa como con Red Eléctrica y los servicios de emergencia y a los dos días, a instancias de la consejería, se constituyó una comisión de seguimiento del incidente, integrada por Red Eléctrica de España, Unelco Generación, Endesa Distribución y la propia consejería. Esta comisión se ha reunido y continuará reuniéndose periódicamente hasta la resolución, no solo del problema, que ya está resuelto, sino que se tomen las medidas que se proponen.

¿Qué medidas propone esta comisión –por tanto, la consejería–? Pues realizar una auditoría integral de los sistemas de protección de la red de distribución y transporte para detectar si hay otras posibles anomalías, como estas que originaron el accidente; replantear el proceso de parametrización de las protecciones en la puesta en marcha de las nuevas instalaciones, porque casi todos los incidentes que hemos tenido en Canarias son en instalaciones nuevas. Habrá que hacer un esfuerzo en reparametrizar las nuevas instalaciones para que funcionen bien. Curiosamente las que han fallado en los tres o cuatro últimos accidentes son las nuevas. Revisión de la filosofía de protecciones de los grupos generadores, es decir, para que no disparen tan

fácilmente y colaboren con el sostenimiento de la red, porque hay un compromiso entre proteger al grupo o proteger la red. Habrá que intentar que esté parametrizado más hacia la protección de la red. Rediseño de los planes de deslastre, porque hay algunos que están anticuados. Debo decir, por ejemplo, que hubo un accidente por un disparo de un grupo en Gran Canaria días después y que tanto las protecciones como el plan de deslastre funcionaron perfectamente y casi nadie en la isla se enteró, aun cuando la pérdida de carga fue superior a la que se produjo en Tenerife. Los planes de deslastre funcionan bien. En Tenerife funcionaron mal; pues habrá que revisarlos a ver por qué no funcionaron y qué hacer. Y, señor presidente, termino –brevemente, simplemente para terminar las recomendaciones–, pues, se propone también la mejora de los planes de reposición para hacerlos más eficaces y seguros. Y la sexta, y última recomendación que hace esta comisión, que ha trabajado en tiempo récord, es la necesidad de incrementar el control de las instalaciones de generación en régimen especial –fotovoltaica y eólica– y obligarlas a asumir una cuota de responsabilidad en la estabilidad del sistema, porque la información que tenemos hasta ahora, porque es la que le exige la ley, del comportamiento de esto... Tengan en cuenta que en fotovoltaica estamos en 58 MW, que no sabíamos si entraban, si salían de la red: necesitamos más control sobre estas instalaciones especiales también.

Finalmente –y termino, señor presidente–, debo decir que, aunque no es, según la señora Luengo, lo importante, sino ver qué ha pasado y qué recomendaciones se han tomado, pero también debo decir que se ha iniciado un expediente sancionador a Endesa Distribución por la presunta comisión de una infracción administrativa muy grave, de acuerdo a lo establecido en la Ley 54, de 1997, del Sector Eléctrico, modificada por la Ley 17 de 2007, de 4 de julio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a los efectos de solicitar aclaraciones o hacer preguntas a la intervención del Gobierno.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Yo me quedo con una frase que antes mantenía mi compañera doña Francisca Luengo, en el sentido de que nada de fuerza mayor y nada de inevitable, y yo creo que es correcta en tanto en cuanto, oyendo ahora las explicaciones del señor consejero, evidentemente el cero que se produce en el mes de marzo, el 26 de marzo, obedece

a un fallo en el incorrecto funcionamiento del sistema de protección de las redes de transporte, del sistema de deslastre, ante una tormenta eléctrica. Es decir, no hay fuerza mayor pero sí hay un incidente, en este caso de fenómeno meteorológico adverso, que hace que se desemboquen muchas circunstancias, que antes ponía de una forma, creo que ha hecho un gran ejercicio por que entendiéramos la complejidad de los sistemas y cómo fueron produciéndose las fases, pero se produce un fallo. Y mantenía también el consejero otra frase que reseñé y que creo que es importante: que los sistemas están preparados para protegerse de sus propios fallos.

Entonces, evidentemente creo que es acertado, hecha ya con el detalle o concreción de cómo se fueron sustanciando los diferentes problemas que complicaron la situación del corte de suministro total, o sea, llegar o abocar ese cero, pero también la facilidad para ir produciéndose, de forma paulatina, la recuperación de los servicios en escasas cuatro horas, en un 50%, en escasas seis horas en un 97%, y yo creo que esto es importante porque, como antes comentaba también el compañero Manuel Fernández, cuando se produce un cero, que es un fenómeno muy curioso por la propia dimensión y características que tiene el mismo, la reposición –y yo creo que eso puede llegar al nivel de entendimiento de cualquiera de los que estemos aquí– no se puede hacer de golpe, porque hay que proteger también el propio sistema y los propios aparatos o los propios motores, ¿no? Y eso nos tiene que llevar a que la orientación en cuanto al camino cierto es que y nos indicaba el consejero dentro del análisis de detalle de los problemas y de las posibles soluciones, pues, a plantearse la parametrización que antes comentaba con respecto a algo que a mí me ha resultado curioso, que se haya producido en las nuevas instalaciones de transporte y también en las de los grupos generadores. Las nuevas frente a lo que ya estaba consolidado o incluso en algún momento pudiéramos hasta albergar dudas de la caducidad o no. Pues ha sido en los nuevos; por lo tanto, es correcto que se plantee la parametrización de todos estos sistemas de protección.

Así como también parece correcto, ante este hecho cierto que se produce el 26 de marzo, que se haga la auditoría integral del sistema de protección de la red y de la distribución y del transporte, el rediseño de los planes de deslastre.

A mí me gustaría que usted avanzara en algo que creo que también incide, que es la incidencia que esto pudiera tener en las instalaciones de generación en el régimen especial. Antes usted hacía alusión, en su última parte de la intervención, a la fotovoltaica. A mí me gustaría que usted

incidiera un poquito más y que la Presidencia fuera benevolente, en tanto, pues, se están uniendo dos comparencias, en la administración de los tiempos, porque yo creo que esto nos da una situación de lugar en algo que, a bote pronto, cuando hablamos sin conocimiento de causa, nos puede parecer o resultar idílico ese, el alcance de una Canarias 100% energías alternativas o la introducción de las energías alternativas cuando se nos demanda celeridad para la consecución de los objetivos del Pecan, que van en la línea de llegar a ese año donde hay obligación de pedir entonces resultados, cuenta de resultados. El que a veces se haga de forma paulatina y con una visión de ralenti por algunos, nos puede llevar a alguna explicación, de lo que yo le pido encarecidamente que usted intente hoy indicarnos, si por un casual nosotros ya hubiéramos cumplido las previsiones del Pecan o tuviéramos el hipotético supuesto de una Canarias 100% energías renovables, qué hubiera significado en la reposición del sistema el tener un cero.

Por otra parte, señor consejero, a mí me gustaría que se pueda hacer... Usted ha dicho o ha manifestado que hay que mejorar la seguridad del suministro. Pues a mí me gustaría que usted pusiera sobre la mesa aspectos que usted entiende que pueden contribuir a esa mejora de la seguridad del suministro. Nosotros, en su momento, cuando el Delta, le pedimos encarecidamente a este Gobierno que mejorara los tiempos de interrupción equivalentes a la potencia instalada, los famosos Tiepi, que son unos datos más que objetivos para saber cuál es la salud de nuestro sistema eléctrico.

Y yo me congratulo de saber, porque participé abiertamente en esa comisión de investigación, de que hoy en día el Tiepi nacional del 2006 al 2008 nos dé que Canarias pasó, en el 2005, de ser la quinta Comunidad Autónoma, en el 2006 pasara a ser la tercera, en el 2007, la segunda y en el 2008 ser la primera Comunidad Autónoma con menor tiempo de interrupción en cuanto al suministro eléctrico. Y como eso es un logro que nos debemos aplaudir todos los canarios de cara a las orientaciones y exigencias en el control que debe hacer el Gobierno de nuestro sistema de transporte y generación, yo creo que es bueno que usted ahonde en eso que nos dice, poniendo los elementos de juicio, valor suficiente, para tener un mejor conocimiento.

El papel de las renovables, como le comenté antes, los sistemas de reposiciones y en cuanto a la inestabilidad de...

Y, por último, dado que mi tiempo se agota, cuál es la valoración del tiempo de reposición que usted antes mencionaba, que no pasó –anoté aquí– de las 7 horas 40 minutos, si bien a las seis horas y media teníamos el 97% recuperado, si

bien en los municipios donde hay infraestructuras importantes, como puede ser la de transportes, los dos aeropuertos, a la hora ya estaba recuperado, tanto en el municipio de La Laguna como en el de Granadilla, en el sur, el suministro para poder operar con tranquilidad los aeropuertos. El que nos diga qué problema o qué causa de esa parte idílica que también tenemos o tendemos los no conocedores de esta materia a exigir, como puede ser el soterramiento, si hubo o no incidencia. En estos argumentos que a nivel de calle están muy extendidos y que a nivel de práctica nos llevan a veces a replantear o incluso a mantener discursos mucho más moderados en ese sentido.

Muchas gracias por la información y estaremos pendientes de su explicación, por lo menos el tema de las renovables, de cara a que El Hierro va a conseguir eso que se denomina 100% renovable. Que no es así, porque no puede; en algún momento, cuando no haya viento, tenemos que tirar de motor para tener electricidad. Nos interesa de cara a la satisfacción de la curiosidad que los ciudadanos se hacen a preguntas como las que yo hoy le he formulado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende Riera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, segunda intervención, el señor Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, evidentemente ha dado las explicaciones que tenía que dar en cuanto a la casuística que ocurre en un tema de estas características, pero yo creo que hay que matizar algunas cosas.

Es evidente, cuando se habla de que aquí no ha habido fuerza mayor, de que se puede evitar, hay una descarga eléctrica. Cuando hay una sobretensión en las líneas, son quienes producen el fenómeno. Esa sobretensión actúa sobre los elementos de protección. Los elementos de protección luego estarán más o menos adecuados a esa sobretensión y actuarán más o menos en la manera en que deben actuar. Como reconoce la propia comisión, posiblemente ha habido una deficiencia de regulación en sistemas de protección. Pero eso no nos debe a nosotros, de alguna forma, nos tiene que servir de referencia para que tengamos que corregir para futuros casos. Que no creo que se vuelvan a dar, sinceramente, porque esto no es normal.

Los ceros se producen, miren, Nueva York, toda Italia, Suecia, se han producido ceros de esas características, pero de días además. O sea, fíjense ustedes de qué países estamos hablando, cuando nosotros nos escandalizamos por esto.

Yo quiero decir, y hoy quería aprovechar, que una de las características por las cuales se pudo

poner en marcha en cuatro horas la mayoría del servicio eléctrico fue gracias a la central de Las Caletillas. Si no hubiera existido la central de Las Caletillas, hubiéramos esperado, en lugar de 4 horas, 8 o 10 o 12 horas, con los perjuicios que eso significa. Y, casualmente, los que piden la supresión ya, la paralización ya, de la central de Las Caletillas son los socialistas, ¡son los socialistas!, los que continuamente están aquí reclamando contra cualquier deficiencia que ocurre en el sistema. Y cada día en el cabildo, en el Parlamento: “hay que cerrar Las Caletillas”. No saben la alta irresponsabilidad que dicen los políticos que afirman tal cosa. Lo digo con toda claridad y, si no lo saben, entérense técnicamente de lo que eso significa para que no lo reclamen más. Lo que hay es que adecuar Las Caletillas a unas condiciones de generación mejores que las actuales. Esa es otra cuestión.

Pero es más, hay que poner otra tercera central, ya, en Gran Canaria y en Tenerife, para tener más garantías de que estos problemas no ocurran. Pero lo que no podemos hacer aquí, este Parlamento es responsable, es no apoyar al Gobierno y a las compañías en dar soluciones para que estas cosas no ocurran. Aquí lo que hacemos es criticar e increpar y, mientras tanto, tenemos, por ejemplo, ahora mismo, la central de ciclo combinado del sur de Tenerife, porque a una alcaldesa se le ocurre pedir condiciones enormes de dinero por la licencia, que está paralizada, y si antes de un año no arreglamos ese problema, vamos a tener problemas serios en Tenerife por no poner en marcha la central de ciclo combinado de Granadilla. Por ejemplo.

Somos nosotros los que tenemos que apoyar al Gobierno, este Parlamento, y no poner impedimentos a la renovación de las líneas de 220 kV, por ejemplo, para que sean más ágiles. Si tuviéramos líneas de ese tipo, menos problemas ocurrirían, porque son más resistentes y no habría estos problemas de ceros. Y si las centrales estuviesen debidamente dimensionadas, tampoco ocurriría. Un cero se produce, desde el momento que cae una parte de la central, eso es como un efecto dominó: automáticamente caen todas. Y después para reponerlas hay que reponer también, como las fichas del dominó, una a una, hay que ir las poniendo otra vez, coordinado con las subestaciones, con las líneas, etcétera, etcétera. No es tan fácil poner una palanca y encender como si fuera una casa particular. No es tan fácil. Por lo tanto, lo de cuatro horas, a mí me sorprendió realmente el que tuviéramos energía en Tenerife después del cero. Para mí ha sido un gran efecto de eficacia. Y eso tengo que decirlo, y no es cuestión aquí de criticar simplemente y que aquí tenemos que hacer milagros a la hora de los fenómenos técnicos que ocurren de esa manera. Lo que pasa

es que a veces, sin tener conocimientos técnicos suficientes, queremos que la luz no nos falle y ponemos el grito en el cielo y tenemos enormes pérdidas y criticamos y hablamos, pero lo que hay que poner son los remedios. Lo que hay es que ser sinceros con nosotros mismos y, cuando se plantea un problema técnico por parte de las empresas suministradoras o por las empresas distribuidoras de electricidad, nosotros no poner aquí pegos para que esto no siga adelante. Y con cualquier protesta en la calle aquí, en el Parlamento, nadie quiere tomar responsabilidades, porque nos enfrentamos a los grupos protestantes, que siempre protestan en la calle, y no queremos tomar responsabilidades. Eso es nuestra cobardía política, que no la queremos emplear. Y por eso yo soy siempre muy claro y duro en este tipo de cuestiones y quiero aprovechar este cero. Un cero, un día parado Tenerife, los millones de pérdidas son enormes, y perjuicios sociales y de todo tipo.

Por lo tanto, hay que poner, nosotros no tenemos que poner ningún tipo de pegos para solucionar los problemas técnicos cuando haya que hacerlo y dar los permisos y las licencias cuando haya que hacerlo y que se solucionen los problemas. Pero lo que no podemos es oponernos a que se hagan las soluciones y luego venir aquí a criticar porque vienen los problemas. Eso es lo que creo que no debíamos hacer si somos responsables con lo que estamos defendiendo en este Parlamento, como apoyo al Gobierno en cuestiones estrictamente técnicas. Que en este caso no son políticas, porque las consecuencias son graves para todos. Por lo tanto, yo apoyo totalmente todas las cuestiones técnicas que analicen los servicios técnicos del cabildo, del Gobierno, de todas las instituciones y de las propias compañías que están operando en Canarias. Y que muy pronto va a haber compañías totalmente liberalizadas, ¡cuidado!, que ahí viene otro tema, que ya hablaremos de esa cuestión en otras sesiones. Hay otro tema que la mayoría de la población todavía yo creo que no está enterada. Muy pronto vamos a tener la liberalización y vamos a ver las consecuencias de esta liberalización también, que es buena pero que hay temas que hay que, de fondo, que muchas veces no se saben, y que va a costar mucho.

Por lo tanto, yo, desde mi punto de vista, del conocimiento vago que tengo, técnico, en estas cuestiones, lo que hago es ponerlas en conocimiento de todos y si sirven para algo, bienvenidas sean y, si no, pues, sigamos todos, cada uno, por nuestro camino.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

Señora Luengo Orol, tiene la palabra.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que hoy nos traía la comparecencia el apagón en la isla de Tenerife el 26 de marzo, con lo cual voy a ser respetuosa, a sus señorías y a este Parlamento. Me voy a remitir, porque me suelo preparar los temas, este tema en concreto, no voy a desviar la atención, y lo que sí, pues, podría decir al portavoz del Grupo Popular, que yo sé que él siempre está muy preocupado con los temas ecologistas y con su posición contraria a estos temas y, en concreto, lo que acaba de decir de Granadilla. Yo solamente decirle que, efectivamente, que la alcaldesa de Granadilla es de Coalición Canaria y Coalición Canaria, que yo sepa, pues, existe en Granadilla, existe en la isla de Tenerife, existe en Gran Canaria, en ayuntamientos, en el Gobierno y que el Partido Popular, pues, está apoyando a Coalición Canaria. Nada más, es una cuestión de coherencia o de aclaración, aunque no venga al caso, pero simplemente señalárselo al señor Fernández.

Pero, como digo, me voy a remitir al tema que ocurrió el día 26 de marzo y, señor consejero, sí le voy a decir, con todo mi agradecimiento, del grupo parlamentario, que me ha contestado una a una –y he estado muy atenta– a las preguntas que yo le he formulado en mi primera intervención, con lo cual han quedado claras las causas que originaron ese triste suceso. Y, además, también le tengo que reconocer que ha hecho un esfuerzo de pedagogía, porque son temas escabrosos en el sentido del tecnicismo que ello conlleva y yo creo que, a poca atención que hayamos prestado los parlamentarios, pues, nos han quedado claras una serie de cosas que, yo también he leído los informes de Unelco y de la compañía, de Red Eléctrica, y coincido con usted.

También, pues, ha sido creo que un tema, por primera vez, no fue así, y mi grupo parlamentario se lo recriminó, el 22 de octubre del año pasado, cuando también ocurrió el apagón en la isla de Tenerife... Y se lo he dicho en mi primera intervención: no basta con que se inicien los expedientes sancionadores, en aquel momento fue por falta grave, ahora es muy grave, porque así lo dice la Ley del Sector Eléctrico. Y es importante, naturalmente, el ejercicio de la facultad sancionadora, pero lo que es más importante de las adopciones o decisiones que ha adoptado la consejería es esa comisión que usted ha creado para precisamente hacer un chequeo a todo el sistema eléctrico, que yo espero que no sea solo de esta isla, que también nos lo aclarará ahora, sino de todas las islas, para que estos sucesos no vuelvan a ocurrir. Y ese es el verdadero sentido que tiene la intervención y la comparecencia que hoy estamos celebrando en este Parlamento.

Pero también le tengo que decir una parte negativa, señor consejero, y la tristeza es que se pongan en marcha esas acciones, como ha sido

la comisión, para prevenir, porque a veces en la prevención es donde está el quid de la cuestión para evitar esos sucesos desgraciados, y le tengo que criticar en el sentido de que ha tenido que ocurrir este suceso para que realmente se pongan en marcha esas situaciones. Es decir, si no hubiese ocurrido esa situación cero, que es la situación más grave que puede producirse en un sector eléctrico, es decir, que se apague toda la isla, y además por el tiempo que fue, casi un día entero, para que realmente, pues, tome decisiones la consejería. Yo creo que la consejería esta situación no la desconocía. Y que ocurra un rayo en un invierno es normal tanto en Canarias como en cualquier parte del territorio nacional, incluso internacional.

Bien. Yo coincido con usted y tristemente, señorías, hay que decir que el sistema eléctrico aquel día, pues, falló, y falló la primera medida de protección técnica de la que el propio sistema se dota a sí mismo. Y, efectivamente, en ese primer nivel se produjo una disfunción clarísima en el sector de doble circuito que vincula a la estación de Granadilla y de Candelaria, que fue precisamente la subestación de Arico. Ya lo ha dicho el señor consejero, son o es el criterio que yo también me había formado, una vez leídos los informes de la compañía Unelco y de Red Eléctrica, y clarísimamente Arico falla, primer nivel que falla. Pero es que, como decimos, seguimos al segundo nivel de protección—y también el consejero, y tengo que coincidir con usted—, efectivamente, que ya se traslada a los grupos de generación y en concreto, pues, la central de Granadilla también falla. Es decir, es que no llegó a funcionar absolutamente nada. El día 26 de marzo no funcionó nada y por eso se da la situación más grave: la situación cero.

Y en la intervención de todos los grupos, y yo la primera, nos hemos planteado, como es natural: “¿se podía haber evitado?, ¿estamos ante una situación de fuerza mayor?”, y hemos dicho que no, que podía evitarse.

Y esos grupos de generación tienen sus propios, también, sistemas de protección, no solamente la *... (Ininteligible.)* de transporte, la de 66 kV, que, como dijimos, en Arico falló. Esos grupos en la generación de Granadilla es que, por la sobrevelocidad, por la subfrecuencia, por lo que sea, todo, absolutamente todo, se disparó, y la consecuencia son los 420.000 abonados que quedaron fuera del mercado.

Yo, señor consejero, esto, como hemos dicho, coincidimos, todos coincidimos en transcribir esta situación de hecho con toda la claridad, no es para conformarse, como estamos diciendo. Es decir, por parte de la consejería una situación de que un mero rayo, sin que produzca daños en ningún circuito ni en ningún tipo de cosa, que produzca esta consecuencia tan importante, la verdad, consejero,

que, aunque coincidamos en la descripción de los hechos, es una situación que se tiene que emplear a fondo para que no vuelva jamás a ocurrir y que esa comisión no quede solamente en la creación sino que haya un seguimiento permanente de esa comisión, y yo le pediré, vía parlamentaria, señor consejero, que los resultados de esa comisión y ese seguimiento este Parlamento, y por lo menos mi grupo parlamentario, los vamos a tener, para que no quede hoy exclusivamente y veamos que esto va a tener un trabajo en el tiempo, de manera regular, isla por isla, para que no vuelva a ocurrir, porque lo que ha ocurrido en Tenerife muy probablemente puede ocurrir o podría ocurrir en cualquier otra isla.

Hay una cosa, señor consejero, en la que usted también ha coincidido y yo lo tengo, porque surge de la lectura de los informes al respecto que se han emitido, donde, efectivamente, ha habido una desprogramación total de la red de deslastre, que también se podía haber evitado, y eso en ningún momento se produjo en ninguna de las centrales. Pero todavía con menor razón, es que es una cosa... De verdad, hoy cuando coincidimos todos en que esta situación se ha producido, yo, señor consejero, en fin, pues, dicen: “¡qué mal, qué mal estaba el sistema eléctrico en la isla de Tenerife!”. ¿Y cómo está en el resto de las islas? Porque es que llegamos a la conclusión de que ni siquiera la potencia rodante, esa potencia que podemos decir que está ahí para, ante situación de emergencia, conectar, con la posibilidad de que entre en servicio ante cualquier eventualidad como la que ocurrió el día 26 de marzo o ante la carencia de los grupos que están funcionando, como así ocurrió, en continua, pues, tampoco se produjo. Es decir, esa especie de potencia de reserva, aunque técnicamente la llamemos rodante, tampoco entró en funcionamiento. Luego, fue una debacle total y, ante esa debacle total, hoy no es motivo de, aunque exista esa coincidencia en la apreciación de las causas, de tener, pues, una cierta tranquilidad sino todo lo contrario. Esto debe servir de preocupación y al mismo tiempo de interés en todos los grupos, en esta Cámara, para hacer esa fiscalización al Gobierno, con el objetivo, señor consejero, de verdad, que se implique a partir de hoy y que el fallo que se haya podido tener en cuanto a que estas situaciones ya existían y la consejería no lo ha prevenido a tiempo, pues, que a partir de este momento no se circunscriba esa comisión solo a la isla de Tenerife sino al resto y el tiempo que haga falta, de manera que usted traiga, por propia iniciativa, y si no mi grupo lo hará, a efectos de que los ciudadanos tengan la tranquilidad de que lo que se tenía que haber hecho antes de que se produjo la situación cero en la isla de Tenerife ya se está haciendo por la consejería y evitemos futuros sucesos como el que ocurrió el día 26.

Y ya, para terminar, le tengo que decir, en cuanto a la reposición, yo sí en esto no coincido –mi grupo parlamentario– con lo que ha dicho el consejero. Yo, señor consejero, tengo que decir que si ocurrió a las 12.40 y terminó, según usted dice, más o menos a las 17 horas y, de una manera total, a las 20 horas, es decir, 7 horas, sin haber producido daños en los cables, yo creo que hubo unas horas muertas, no sabemos, y ahora usted nos lo dirá, si por parte de la compañía transportista, si por la parte operadora del sistema, pero que difícilmente se justifica un transcurso de tiempo tan largo sin haber, como digo, habido daños en ningún tipo de cable, que haya durado tantísimo tiempo la reposición del servicio.

Por eso concluyo, señoría, diciéndole que los ciudadanos y en general mi grupo parlamentario, pues termino como empecé mi primera intervención, diciéndole al señor o al Gobierno, y concretamente a la reflexión a la que llamaba el presidente del Gobierno, que no bastaba en estos temas con hacer con esta cuestión del día 26 de marzo una reflexión, sino que había que ir y dar un paso más; que, según nos ha explicado el consejero –y le creemos, mi grupo parlamentario le cree–, que ha depurado responsabilidades, lo cual es muy necesario; pero además ha creado esa comisión que genera a todo este Parlamento y a toda la ciudadanía esa tranquilidad de que se está actuando en la prevención y, por consiguiente, en evitar que este suceso se pueda repetir en las islas.

Muchas gracias, señor consejero y señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luengo.

Y para concluir la comparecencia, el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

De verdad que, en aras a esa reflexión, que además es bueno que sea pública y en sede parlamentaria, agradezco las intervenciones de las tres señorías, que lo han hecho antes que yo.

La señora Allende, efectivamente, usted subraya que el 99% estuvo repuesto en seis horas y media. Se puede decir que eso es poco tiempo o mucho tiempo, pero si mezclo esto con una pregunta que hacía el señor Fernández, una reflexión es que nosotros... Yo estuve en la sala de control hasta que se repuso el 99% y en ese momento, aparte de compartir los análisis que se estaban haciendo, hubiera sido deseable, pero imposible, que mucha gente estuviera en esa sala de control, para que vieran qué hubiera pasado si no hubiéramos tenido la central de Las Caletillas.

No hubiéramos repuesto hasta el día siguiente, por lo menos.

¿Qué hubiera pasado si hubiéramos tenido más líneas soterradas? ¿Sabe ese 1%?: porque era un trozo de línea soterrada que no sabíamos en qué condiciones estaba y el operador no se atrevía a reponer por miedo a que un fallo en ese trocito soterrado originara otra vez otra cadena de desconexiones.

La energía renovable se desconectó ella solita. La energía renovable se llama, en el argot de generación, generación no gestionable, es muy difícil de gestionar. A instancias de Red Eléctrica, la Comisión Nacional de la Energía está trabajando para que el ministerio regule mucho mejor las obligaciones de los generadores en régimen especial. Porque si hubiéramos tenido –la pregunta concreta que hace la señora Allende– 100% de renovables en ese momento, sin los mecanismos de almacenamiento de energía, en sistemas hidráulicos o de otro tipo, no hubiéramos repuesto nunca. Es decir, en estos momentos los grupos de vapor, los grupos diésel y los grupos de ciclo combinado fueron fundamentales. La renovable no se repuso hasta que el sistema estuvo completamente repuesto y equilibrado. Esto conviene que se sepa.

Y sí, señoría, ¡claro que vamos a cumplir con el Pecan!, pero para cumplir con el Pecan tenemos que instalar sistemas, como el que estamos construyendo ya en El Hierro, que permitan almacenar la energía y compensar y equilibrar la red. Porque el desequilibrio que se produjo, señora Luengo, precisamente por el fallo de las protecciones y posterior fallo del 40% de los relés, es que faltaron 19 MW para equilibrar la red. Si hubiéramos tenido, además de potencia rodante –que la potencia rodante sí funcionó bien, señoría–, además de eso, hubiéramos tenido un par de presas, que pudiera incorporarse, en menos de esos diez segundos, potencia a la red –como sucederá en El Hierro 100% renovable–, pues, a lo mejor se hubiera prevenido ese fallo.

Pero sí, señor Fernández, tenemos que ser más conscientes todos de que se necesitan más infraestructuras para garantizar, al margen de lo que pudo haber fallado, porque fallos se pueden producir siempre, porque todo son operaciones de los seres humanos, pero en tecnología eléctrica se aplica el criterio, además por ley, del ene menos uno, que si falla una línea, no pase nada. En Canarias no estamos en estas condiciones, estamos con las líneas justas que necesitamos, con los grupos justos que necesitamos, porque –ya el otro día lo dije– repotenciar una línea, un ejemplo concreto, la línea que alimenta el norte de Gran Canaria –que estuvo muchos años con deficiencia de suministro eléctrico–, 18 años, y es simplemente poner unos cables más gordos. 18

años. La línea de 220, 20 años. Entonces, vamos con retraso por falta de concienciación. Todos queremos que cuando demos al interruptor se vea la luz, pero nadie quiere ver ni las centrales, nadie quiere ver ni las líneas eléctricas aéreas.

Líneas eléctricas soterradas, se está haciendo un esfuerzo importante, pero en distribución. En transporte son muy peligrosas, ¡muy peligrosas! El fallo en Barcelona, que ese sí que tardó dos meses en reponerse, dos meses, no siete horas, fue por un problema en una línea de 220 soterrada. Es que tenemos que ser conscientes de lo que decimos, porque después dar marcha atrás es muy difícil.

Mire, señora Luengo, dice que nos felicita por que creamos la comisión y la comisión recomienda... Y sí hay uno, se llama el ...*(Ininteligible.)*, que es un grupo que hace el seguimiento y el análisis de todas las incidencias que se producen en Canarias. Tenga por seguro que las conclusiones estas se aplicarán a toda Canarias, no solo a Tenerife, por supuesto.

Pero también le digo, cuando se hace la pregunta de “¿cómo estarán los sistemas eléctricos en el resto de las islas?”, hubo una pérdida de carga mayor en Gran Canaria posteriormente y el sistema respondió muy bien, muy bien. Probablemente usted no se enteró, se enteraría por los periódicos, pero usted no. Yo sí me enteré al segundo porque los sistemas de alerta me alertan a mí también, pero no se enteró. Se fueron unos alumbrados públicos, que estaban en el desastre, y ya funcionaron.

Pero le digo más –e hizo una referencia la señora Allende–, en 2005, como consecuencia del desastre del Delta, Canarias no fue la quinta, fue la última Comunidad Autónoma en calidad del suministro. Y en aquella época tuvimos una reunión y mientras otras comunidades no querían ir a la cofinanciación con el ministerio para la mejora de la calidad de las redes, porque cuesta dinero, la cofinanciación, pues, yo le solicité al ministro, en una reunión en Madrid –era el anterior ministro–, digo, pues si otras comunidades no quieren, nosotros sí. Y hablé –yo era viceconsejero– con la consejera y con otros miembros del Gobierno, “¿podemos hacer un esfuerzo?”; “sí”. 2006, fuimos la tercera en Tíepi total, homologado por el ministerio. Esto está en las páginas web del Ministerio de Industria, no me lo estoy inventando. 2007, la segunda, después de Madrid. Los datos que tenemos de 2008 son provisionales y solo en distribución, y somos la primera, ¿no? Es decir, el resto de las infraestructuras eléctricas en Canarias están de las mejores de España, por lo menos en su comportamiento en cuanto a seguridad en el suministro. Y eso es un hecho que no exculpa para nada lo que sucedió en Tenerife y que el expediente sancionador está abierto y que se llevará a su

conclusión; y que las medidas que se han indicado que vamos a tomar para prevenir situaciones como esa, en Tenerife y en el resto de las Islas Canarias, se tomarán.

¿Podría haberse evitado? Sí, se podría haber evitado si hubieran funcionado bien las protecciones. ¿Qué tenemos que hacer ahora? Pues, la primera medida, auditoría de todos los sistemas de protecciones de Canarias, a ver por qué pasa.

También dije antes: hay un problema de mortalidad infantil. En los últimos incidentes –excepto el de La Gomera, que se cayó una ladera y se llevó un poste, un apoyo–, siempre están fallando las protecciones más jóvenes. Pues eso ya está siendo estudiado por una comisión y desde luego que se implantarán los sistemas para que esto no vuelva a suceder.

La señora Luengo dice: “esto es un invierno normal”. Sí, un invierno normal, como el que tuvo en Galicia a 155.000 familias 5 días sin electricidad; o 100.000 familias en Cataluña. Sí, son inviernos normales. Esto pasa en todos sitios, en las mejores casas. El señor Fernández habló de los apagones de Nueva York, de Suecia, de toda Italia; se le olvidó decir el de California, que es el Estado más desarrollado del mundo. Sucede. Eso no es óbice para complacernos sino que tenemos que seguir trabajando y agradezco el talante de todas sus señorías en este sentido. Estos hechos suceden por una concatenación de muchas cosas que fallan y la forma de prevenirlas es insistir en que no fallen.

Pero sí que le digo, señoría, por si alguien tiene dudas, que los grupos generadores y todos los sistemas eléctricos en Canarias son revisados con mayor frecuencia de lo que exige la ley y que además la ley establece que esas revisiones las hace el propietario con la supervisión del operador, que es Red Eléctrica, y que se remiten posteriormente a la consejería. Todos los sistemas eléctricos son revisados con mayor frecuencia de lo que exige la ley en Canarias. A pesar de ello, ha habido algunos que han fallado. Estamos trabajando, en colaboración con todos, y me gustaría que en el Parlamento trabajaran todas las fuerzas políticas, para que no vuelvan a fallar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Buenas tardes, señores diputados y señoras diputadas.

Vamos a empezar el Pleno.

7L/C-0556 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REFORMA DE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reforma de la Ley de Servicios Sociales.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada doña Olivia Cedrés tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías... Bueno, las que están presentes. Señora consejera. La verdad, que... bueno.

Hemos pedido esta comparecencia por la importancia que tiene para el Grupo Parlamentario Socialista la política social y sobre todo el marco normativo, el cual debe reflejar la garantía del derecho a unos servicios sociales públicos y universales.

Sé que me dirá –y por supuesto que lo va a decir y es lógico– que esto es un anteproyecto y que este era uno de los acuerdos que firmaron en el pacto de confianza mutua que firmó Coalición Canaria y Partido Popular en Madrid para gobernar Canarias. Y además estas semanas he podido ver grabaciones y recordar cuando a principios de legislatura le preguntaba que en qué sentido iba a cambiar la ley y usted siempre evadía la respuesta, hasta que lo ha publicado. Yo recuerdo, incluso hay una grabación, en la que nunca me contestó por dónde iba a cambiar la ley, y la verdad es que nos interesamos como grupo desde el principio de la legislatura. Es triste que lo tengamos que ver en el anteproyecto y nunca en su momento se tendiera la mano para poder empezar a trabajar este proyecto.

Es cierto que también, no la voy a acusar solo a usted, es muy habitual que ningún consejero del banco azul conteste o a las comparecencias o a las preguntas que hacen los diputados del Partido Socialista. Cosa que tampoco nos asombra.

Usted presenta un anteproyecto, y sí es cierto que no es proyecto, pero lo que sorprende es que lo envía a las organizaciones sociales a cuenta de que en 15 días devuelvan las alegaciones. Sé que ha tenido que ampliar el plazo, que los ayuntamientos y cabildos así lo exigen, pero es lógico: una ley de este calado no puede nacer desde la improvisación, la premura y sobre todo cercenando la participación y si los tiempos en los que se produce la incorporación de ideas son

cortos, no habrá toda la participación que tiene que tener un proyecto de esta envergadura. Tenía que haber nacido desde abajo, incluso con la publicación de un libro blanco sobre la situación social de Canarias, y a raíz de aquí, a través de reuniones, mesas sectoriales, contactos con las distintas administraciones, y diseñar un modelo social acorde para Canarias. Porque, claro, ahora hay que trabajar con un guión preestablecido y marcado por el Gobierno y no quizás por las demandas sociales y también, muy importante, quizás no por las demandas de los cabildos y ayuntamientos, los cuales llevan tiempo reclamando la financiación de los servicios sociales que recogía la antigua ley y los planes sectoriales.

He de decir que hasta la llegada de la democracia la acción social se centraba en la intervención puntual y paliativa de las personas o de las familias que se encontraban en situaciones de extrema necesidad, sin contar con una organización seria de protección social, lo que generó un sistema benéfico y de asistencia social desordenado y carente prácticamente de normativa. Cuando la España democrática se incorpora al proceso de bienestar europeo, es cuando asume totalmente el marco normativo europeo y lo que en aquel momento en los foros internacionales de trabajo social se debatía. Tras la aprobación de la Constitución, se arrinconó el asistencialismo y el paternalismo y se pasó a unas coordenadas de realmente hablar de política social. En este sentido, señora consejera, al Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría que estuviese enmarcado el anteproyecto en el marco social europeo.

Y sobre todo nos ha desconcertado mucho ver que esta ley es una ley foral, como dice el artículo 63 del anteproyecto, donde dice que el procedimiento de concesión de las autorizaciones, previstas en esta ley foral, se iniciará a instancia de parte. Mire, señora consejera, la verdad, cuando lo leímos, pensábamos que iba a rectificar y lo iba a retirar de la página, pero luego hemos pensado que, con todo lo que está pasando en esta legislatura, igual en algún momento esta Cámara se ha reunido, ha derogado el Estatuto de Autonomía y hasta hemos cambiado la historia y no pertenecíamos al Reino de Castilla, sino que somos un fuero. O existe otra opción, que sería la verdadera: que esto se ha copiado de algún sitio, porque es lógico que Canarias no es un régimen foral. La verdad, ustedes dirán, “¡no!, ¿plagiar?”, en la campaña electoral copiaron ustedes un programa”. Mire, nosotros asumimos el error el mismo día, cesamos a la persona, y aparte no costó ni un solo euro a las arcas públicas de Canarias. A mí me gustaría saber cuánto ha costado hacer este proyecto para copiar y poner que es una ley foral, señora consejera, y sobre todo dónde están

aquellas señorías que sacaban leyes aquí en la tribuna, subrayadas en azul, acusando de plagio. Miren, la señora Rojas también copia, está en rosa, artículo 63 (*Mientras muestra un documento a la Cámara*).

Por eso me gustaría saber cuáles son las líneas de este anteproyecto, si se va a rectificar lo de que es una ley foral, porque, obviamente, si es una ley foral, no se va a poder aprobar en este Parlamento. Y me gustaría eso, que aclarara si este proyecto está enmarcado en el sistema social europeo, si este proyecto tiene lo que necesita y los principios básicos de descentralización, para luego, en una segunda intervención, pasar ya más al debate del articulado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Gobierno comparece hoy, a petición del Partido Socialista, para explicar la oportunidad de elaborar una nueva ley que regule los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Luego pasaré a contestarle, yo creo que realmente me precio siempre de contestar a lo que se me pregunta, siempre algunas cosas puede que se queden, pero en general realmente suelo contestar, y le voy a contestar nada más que a la primera y luego, pues, continúo explicando efectivamente por qué la oportunidad de esta ley y en qué va a consistir esta ley, cómo la hemos hecho, a quién se la hemos presentado y en qué momento está.

Pero usted me preguntaba, y eso es cierto, yo tengo que corroborar que en muchas de las comisiones normalmente, siempre que salía algún que otro tema, usted me preguntaba: “¿usted va a modificar la Ley de Servicios Sociales de Canarias, que data del año 87, que tiene ya 20 años, va usted a modificarla? Pues no vamos a modificarla, vamos a hacer una nueva ley para una nueva sociedad, porque realmente yo creo que, en lugar de modificar la anterior ley, lo que deberíamos es de caminar hacia una nueva ley, y eso precisamente es lo que en alguna oportunidad, pues, también le contesté.

Bien. La elaboración de un nuevo marco legal en materia de servicios sociales constituye uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno. Y sí, señora Cedrés, es un compromiso de legislatura y, por lo tanto, el Gobierno cumple así el compromiso que adquirió con los ciudadanos en su momento a la hora de constituir la VII Legislatura de la Comunidad Autónoma. En un momento en que

el Ejecutivo ha de establecer no solo medidas coyunturales para las situaciones importantes, difíciles y de riesgo o de dificultad social que se viven en estos momentos, pero el Gobierno no puede ni debe ni quiere renunciar a establecer medidas estructurales, medidas de futuro, para ordenar, mejorar y administrar mejor los servicios futuros de atención al ciudadano.

Como bien les decía al principio, la *Ley 9/1987, de 28 abril, de Servicios Sociales*, como el resto de las leyes autonómicas promulgadas en aquella época, contenía declaraciones de principios y mandatos generalistas y desde luego ha permitido que se haya producido, en los más de veinte años transcurridos, un notable avance en las políticas sociales desarrolladas, ya que, al amparo de la misma, se ha ido poniendo en marcha un conjunto de acciones de protección social público, dirigidas a facilitar el desarrollo de las personas y colectivos, a satisfacer carencias y a prevenir y paliar los factores y circunstancias que producen marginación y exclusión social. Sin embargo, la misma, como las leyes –repito– del resto de las comunidades autónomas, partía de una idea prácticamente asistencial de la prestación de los servicios sociales, según la cual la ciudadanía no disfrutaría de un verdadero derecho a obtener los servicios que necesita para mejorar su calidad de vida y, en definitiva, para conseguir ese Estado del bienestar social que, además, pues, promulga la propia Constitución española.

Además el paso del tiempo, la puesta en marcha del nuevo servicio y la modernización de los existentes, la dinámica del cambio social han puesto de manifiesto la necesidad de mejorar también las leyes de hace más de veinte años, especialmente en cuanto a la definición conceptual y configuración de un sistema público de servicios sociales, a su ordenación, estructuración, financiación, a la tipificación de las prestaciones, a la delimitación de las competencias y a la necesaria coordinación de todos los agentes implicados.

No cabe ignorar, por otra parte, el importante impacto que para el conjunto de la política de servicios sociales ha supuesto la aprobación de la *Ley estatal 39/2006, de 4 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*, así como la Ley Canaria de Prestación e Inserción, que otorgan, como todos sabemos, en situación de dependencia o en exclusión social, un derecho subjetivo a las personas. Además, la Ley de Dependencia –como todos la conocemos– crea un sistema para la autonomía y atención a la dependencia, dentro del cual quedan encuadradas tanto la Administración General del Estado como las administraciones de todas las comunidades autónomas. La efectiva implantación del sistema

para la autonomía y atención a la dependencia, cuya relevancia dentro del conjunto de los servicios sociales resulta evidente, exige una adecuación de la actual ordenación del sistema de servicios sociales, dada su decisiva incidencia en la configuración del mismo y el enorme reto de gestión que comporta.

En suma, el tiempo transcurrido desde la aprobación de la ley aquella de 1987, de Servicios Sociales, los cambios operados en la sociedad y el importante desarrollo de los servicios en estos últimos años hacen necesario establecer un nuevo marco legal, que permita profundizar en el sistema de protección, dando respuesta a las nuevas necesidades en materia de asistencia social y constituyendo verdaderos sistemas de servicios sociales que contribuyan a la consolidación de los mismos. O más que de los servicios sociales, a la consolidación de los derechos sociales.

El anteproyecto de la Ley Canaria de Acción Social y Servicios Sociales –que tengo el gusto y agradezco además al Partido Socialista la oportunidad– tiene por objeto la regulación general de las acciones, que permita hacer efectivo el derecho de acceso a los servicios sociales como derecho de ciudadanía, para promover el bienestar social del conjunto de la población y contribuir al pleno desarrollo de las personas, así como la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales, establecer los mecanismos de coordinación de todas las administraciones públicas canarias que estarán integradas en el mismo.

Entre los objetivos de las políticas sociales, se encuentra hacer de estos un factor productivo esencial y generador de ocupación de calidad y normalizar la actividad económica del sector, así como promover la responsabilidad social del tejido empresarial en la mayoría de las respuestas a las necesidades sociales.

El sistema público de servicios sociales estará integrado por el conjunto de recursos, prestaciones, planes, programas, proyectos, equipamientos y equipos técnicos de titularidad pública y privada que se destinan a la acción social de la población y contribuyen, de forma integrada y coordinada, a la consecución de los objetivos de las políticas de servicios sociales.

Además, por otra parte, el servicio público de servicios sociales estará integrado por el conjunto de los servicios sociales de titularidad pública, tanto de la Administración de la Comunidad Autónoma canaria como de los cabildos, como de las entidades locales integradas en el mismo, y también por los de titularidad privada acreditados por la Administración y de acuerdo, además, con lo que establezca la ley, sin riesgo de que, además, otras leyes, pues, también les afecten. Esto,

además, quiero recalcarlo especialmente, porque en su momento, cuando lo aprobamos además en el Consejo de Gobierno realizado en La Gomera, las noticias al siguiente día era que creábamos una ley para los servicios privados. Bueno, pues, que se entienda perfectamente que es el sistema público de servicios sociales y que desde luego todo sistema público ha de velar por que lo privado también esté acreditado y cumpla con las normativas que exigimos las administraciones públicas.

Todos los servicios aludidos anteriormente configuran, conjuntamente, la red de atención pública. El sistema público de servicios sociales se regirá, por tanto, por unos principios que el Gobierno desde luego estima, señorías, que son básicos: principio de equidad territorial, principio de descentralización y desconcentración, coordinación y cooperación, calidad y atención personalizada y continuada.

El anteproyecto de ley, al objeto de clarificar la posición jurídica de los ciudadanos frente al sistema público de servicios sociales, contiene una enunciación de los derechos y deberes que les corresponden como destinatarios de los servicios sociales, pero igualmente incluye, en atención al carácter de norma general del sistema del que se pretende dotar a esta ley, los derechos y deberes de las personas, no solo como destinatarias, sino como usuarias de los servicios y de los centros y establecimientos.

Por tanto, el sistema público de servicios sociales se estructurará de la siguiente manera: en servicios sociales comunitarios, que a su vez estarán subclasificados en servicios sociales comunitarios básicos y en servicios sociales comunitarios específicos, a los que les siguen los servicios sociales especializados, y que se regula, como saben, la coordinación entre los servicios comunitarios con el nivel de atención especializada y con otros servicios que operen en el mismo territorio, especialmente los de salud, educación, cultura, empleo, vivienda, para favorecer así una intervención global a las personas.

El alcance material del sistema público de servicios sociales se concretará al aprobarse la cartera de servicios, en la que se recogerán los servicios a los cuales podrán acceder las personas destinatarias de la ley. Será la cartera de servicios sociales, al establecer el carácter garantizado o no de las prestaciones que recoja y los requisitos para acceder a ellas, la que configurará el derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios.

Cabe destacar que la planificación de los servicios sociales es una responsabilidad fundamental de la Comunidad Autónoma, a la que, como dije en un principio, no queremos ni vamos a renunciar, este Gobierno, sino que este Gobierno quiere asegurar la correcta realización

de la acción pública en materia social y el funcionamiento eficaz del sistema público de servicios sociales, mediante la fijación de prioridades y objetivos, ajustando con ello el análisis de las necesidades sociales y las disponibilidades presupuestarias al conjunto del sistema público de servicios sociales.

La planificación se desarrollará a través de un plan estratégico de servicios sociales y de los planes sectoriales. Sin embargo, aunque el Gobierno tiene desde luego vocación de establecer las directrices, lo hará de forma participativa. El anteproyecto de ley, por tanto, ha comenzado ya su andadura de participación y ha sido presentado al Consejo General de Servicios Sociales, órgano colegiado en el que intervienen todas las administraciones locales e insulares, los agentes económicos y sociales y de iniciativa civil.

Por lo tanto, señorías, señora Cedrés –usted, especialmente interesada–, esperemos, por tanto, que esta nueva ley, para la nueva sociedad que nos toca vivir 20 años más tarde, pues, establezca un sistema, un nuevo sistema de bienestar social, acorde con los nuevos tiempos, recoja la voluntad de este Gobierno de cohesión, justicia social y equidad entre las personas y los territorios. Es decir, que, en definitiva, la política asistencial pase ya, deje ya, es ya historia y la acción social pase a ser ley y, por lo tanto, pase a ser deberes, pero sobre todo pase a ser derechos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Mar Arévalo tiene la palabra.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, muchas gracias.

Señora portavoz del Partido Socialista, probablemente se haya producido algún tipo de error. Evidentemente, en el mundo jurídico y en el mundo del Derecho las personas, normalmente, se suelen inspirar en algún tipo de norma precedente, las más actuales, precisamente para intentar traer a Canarias y adaptarla a sus especificidades y sus necesidades, pues, aquellas cuestiones que se hayan legislado y que estén funcionando en otras comunidades. No sé si se ha podido producir un error en algún artículo en donde se haya copiado a alguna comunidad foral y eso sea lo que usted haya destacado de su iniciativa. Desde luego a mí me parece que, bueno, puede ser que esa sea una práctica que a usted no le guste, pero compararla con la idea de copiar un programa político de otra Comunidad para presentarse a unas elecciones, en donde incluso se iban a traer infraestructuras que aquí no iban a caber de ninguna de las maneras,

sí que me parece intentar rizar el rizo y eludir las responsabilidades.

También me gustaría decirle que le he escuchado decir que a usted le parecía que se estaba estableciendo un guión preestablecido y daba a entender que eso iba a sustraer la posibilidad de un debate enriquecedor. Permítame que le diga que yo no estoy de acuerdo. Creo que cuando este anteproyecto entre en esta Cámara, todos tendremos oportunidades –y todos los grupos políticos contactamos con corporaciones locales y con ONG– de hacer aportaciones que enriquezcan el debate. Solo será necesario, efectivamente, que sus señorías, las de la bancada del Grupo Socialista, efectivamente decidan ponerse a trabajar y quieran sumarse y aportar iniciativas, que estoy convencida de que tanto el Gobierno como el resto de los grupos estaremos encantados de escucharlas y de debatirlas en un pleno intelectual. No en el de la crítica por la crítica, que parece que es lo que les gusta a ustedes más últimamente. Yo estoy convencida, porque además sé que es usted una persona intelectual, inteligente y que hace aportaciones positivas, de que si a usted le toca esa responsabilidad usted hará aportaciones y le serán escuchadas y, en la medida de lo posible, pues, estoy convencida de que el Gobierno las asentirá.

Efectivamente, señora consejera, esto formaba parte del pacto que sostiene a este Gobierno, el pacto entre el Partido Popular y Coalición Canaria, y también cabía la necesidad, nos parecía también al Grupo Popular que después de más de 20 años de vigencia de la Ley de Servicios Sociales en 1987, pues, había que hacer una nueva ley que se adaptara a las actuales necesidades de los usuarios de estos servicios en este momento. Creemos, desde luego, que esta ley, la de 1987, fue una ley en positivo, pero también ha comentado usted que era preciso avanzar y superar esa idea asistencial y, desde luego, desde nuestro grupo también nos parece muy importante que en este nuevo anteproyecto de ley se valore la necesidad de darle el papel primordial que juegan las corporaciones locales, los cabildos y los ayuntamientos.

Nos gustaría también destacar la importancia que tiene para este anteproyecto la tipificación de todas aquellas sanciones e infracciones que se cometan en el servicio prestado, porque nos parece que, efectivamente, la mala praxis en este campo debe ser duramente sancionada por el daño que produce a los usuarios. Nos parece muy importante esta nueva tipificación sancionadora.

Y, desde luego, creemos también que es muy importante el hecho de que se pretenda desburocratizar la norma, hacerla una norma más ágil, más sencilla, más fácil de aplicar, porque agilidad y menos burocracia es dar una respuesta

más rápida y más acorde a las necesidades de los usuarios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También nos parece muy importante que sea una ley equitativa, ha dicho usted: en un plano de igualdad territorial. A mí me parece eso fundamental. Este Gobierno trabaja para diseñar un mapa de servicios sociales equitativo, igual en derechos en todas las islas. Sustancialmente diferente de lo que hace el Gobierno de España, que aprueba las leyes –como por ejemplo la de la Dependencia– y a algunas comunidades, en función de su color político, las dota de unas cantidades suficientes para que se puedan implementar y a otras nos tiene olvidadas como un cajón de sastre.

Y, miren, parece, yo tengo esperanzas, ¿no?, de que la nueva ministra de Sanidad, que también asume estas competencias, las de la Ley de Dependencia, efectivamente sea capaz de solventar estos problemas, pero mucho me temo que lo va a tener difícil, porque asume las competencias de un macroministerio como es el de Sanidad y además quedan diluidas sus responsabilidades en el ámbito social, como una cosa aparte que, además, se le añade. A lo mejor es eso un claro ejemplo de la importancia que el Gobierno del señor Zapatero le da a la política social. Desde luego sustancialmente diferente a la importancia que le da a las políticas de igualdad, porque ahí sí, ahí sí pone una ministra de Igualdad, que no tiene apenas competencias más que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora ARÉVALO ARAYA: Voy acabando.

...más que para comparecer en el Congreso de los Diputados y hablar de miembros y *miembras*. Nosotros esperamos que las políticas de igualdad sean sustancialmente diferentes.

Y una buena política de igualdad, y hablando de igualdad territorial, podría ser la de asumir, tratar a todas las comunidades de manera, pues, eso, igual de justas, con un criterio de solidaridad, y afrontar, por ejemplo, la deuda histórica que el Gobierno del señor Zapatero debe tener y debe entender contraída con nuestra Comunidad Autónoma.

En fin, señora consejera, la ley realmente, el anteproyecto que hemos conocido nos parece un anteproyecto importante, nos parece un anteproyecto sobre el que espero que todos los grupos de esta Cámara podamos trabajar y realizar nuestras aportaciones para enriquecerlo en la medida de lo posible. Y desde luego con nuestro grupo y convencida estoy también de que con el de Coalición Canaria usted podrá contar. También me gustaría saber, y espero escuchárselo a la portavoz

del Partido Socialista, que, por fin, ustedes se van a sumar al trabajo en positivo y van a descartar, definitivamente, esas premisas que los hacen a ustedes herederos directos de las políticas de igualdad y de asuntos sociales, y yo espero que entiendan que todo lo que se refiere a este tema, que además es muy delicado, no es una política de izquierdas ni de derechas, es una política de personas, y nuestro deber como responsables políticos que estamos aquí, que los representamos, es trabajar siempre por y para ellos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Francisco Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN: Señor presidente. Señorías.

Han transcurrido ya 22 años desde que se aprobara la Ley 9/87, de Servicios Sociales. Desde entonces y sobre todo en los últimos cinco años se ha modificado sobremanera el contexto social en el que se encuentra Canarias. Si bien es cierto que se ha implantado una serie de acciones de protección social públicas acordes con las necesidades de acciones de protección social y que se ha ido estructurando según las necesidades manifiestas en todos estos años, el paso del tiempo, la puesta en marcha de nuevos servicios y su modernización han puesto de manifiesto que existen unos vacíos que debemos tener en cuenta para planificar un futuro más en consonancia con la realidad social que nos ha tocado vivir. Temas clave como la estructuración de los servicios sociales, su financiación y la delimitación de las competencias, hoy en día es necesaria, sin duda, una revisión. La coordinación de los servicios sociales e instituciones son un eje importante para la aplicación de esta nueva ley. La aparición de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia, hace necesaria la adecuación de la misma.

Todos ellos puntos de vital importancia que nos recuerdan que las leyes deben crecer y deben responder a una realidad con mayúsculas, de la misma manera que la realidad nos hace responder y buscar alternativas a las personas, de forma individual y colectiva, en busca de un bien común.

Me parece importante resaltar tres puntos fundamentales de la exposición que ha planteado la consejera en cuanto a este anteproyecto de Ley Canaria de Acción Social y Servicios Sociales. En primer lugar, creo importante la creación de una carta de servicios sociales como elemento unificador de todas las prestaciones a las que

los ciudadanos van a tener derecho. De esta forma se eliminaría el carácter asistencialista de los servicios sociales y se homogeneizarían las prestaciones en todo el territorio canario.

En segundo lugar, destacaríamos la elaboración de un plan estratégico de servicios sociales, que vendría a ordenar eficazmente las distintas medidas, servicios, recursos y acciones previstas dentro de la política social.

Y, en tercer lugar, la financiación de este sistema público de servicios sociales: cómo se vertebrará esa financiación y cómo se desarrollarán las competencias de las administraciones públicas ante esta nueva ley. Una financiación que responderá con las aportaciones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, Estado, cabildos insulares, ayuntamientos, herencias intestadas, obras sociales y aportaciones de usuarios.

Esta ley propone alternativas a los profesionales que trabajan en los servicios sociales de las distintas administraciones públicas, bien sea desde el Gobierno de Canarias, cabildos, ayuntamientos, y en la efectiva coordinación de los servicios prestados en materia de asistencia social. La nueva ley establece distintos órganos de coordinación que vendrán a reforzar la intercomunicación entre los distintos actores de los servicios sociales.

Para terminar, finalmente, me gustaría hacer una reflexión, puesto que nos encontramos en un momento en el que la necesidad de garantizar los derechos sociales de los ciudadanos se está haciendo cada día más evidente. Revisar los sistemas tradicionales para adaptarlos a esta realidad que nos toca vivir es hoy en día una buena forma de garantizar la equidad y la igualdad en nuestra Comunidad.

Me gustaría, aunque lo ha mencionado por encima, me gustaría, si puede ser, que nos haga hincapié la consejera en qué grado de participación se les ha dado a los distintos agentes económicos, instituciones y administraciones de cara a aportaciones a esta nueva ley y si con esta nueva ley, como ya comentó, se garantiza que tengan los mismos derechos, independientemente de las islas donde vivan.

Y una recomendación al Grupo Parlamentario Socialista—que ya esta mañana también se comentó por parte de algunos de los intervinientes—, que ojalá ese ímpetu que se tiene para con esta nueva ley también se tenga de cara al Estado, sobre todo, aunque aquí no estamos en Toledo, que se trate de luchar para garantizar los fondos de nuestros mayores, que, sin lugar a dudas, a nivel social, es un tema muy importante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Olivia Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, decir que el sistema métrico decimal es igual para todo el mundo y, la verdad, me alegra ver que cuando otros copian algo es que se inspiran o comenten errores; cuando lo hace el Grupo Socialista, copia. La verdad, hay que ver las dos varas de medir que se utilizan en esta Cámara en función de la bancada, si es azul o se sienta allí, pero, bueno.

Señora consejera, las leyes de carácter social tienen como objeto ordenar, estructurar, promover y garantizar el derecho a un sistema público de servicios sociales de responsabilidad pública en cada Comunidad Autónoma, pero el objeto de la ley debería ser más o menos el que establece el marco normativo europeo o el pacto social en su momento. En primer lugar, garantizar y facilitar a todos los ciudadanos el acceso a aquellas prestaciones y servicios que tiendan a favorecer un desarrollo libre y pleno de la persona. En este sentido, en el preámbulo de este anteproyecto se alude a la ley del año 87 y se dice que no es garantista y que esta sí lo es. Es fácil discrepar frente a esto, ya que la ley anterior, el propio objeto de la ley, claramente decía: “el garantizar el derecho a los servicios sociales”. En su anteproyecto, en el objeto de la ley, ni una sola vez se menciona “garantizar”; se habla de regulación general, de ordenar, organizar o desarrollar y de regular el marco normativo dedicado a la privada. Pero, señora consejera, para que una ley supere el modelo asistencialista no es solo verbalizarlo, primero tiene que garantizar derechos, y es triste que en el año 87 los legisladores de esta misma Cámara lo recogiesen y ahora no. En Canarias, en materia social, si no se garantizan los derechos sociales como estaban garantizados, se crearía una regresión del sistema social y seguramente eso no es lo que debe pretender la Cámara.

En segundo lugar, promover la prevención y eliminación de las causas que conducen a la exclusión, persiguiendo la inclusión de todos los ciudadanos en la sociedad. Esto es muy difícil cuando en la ley no se garantizan ni unos mínimos asistenciales ni desde la salida se marca una cartera de servicios y prestaciones básicas; al contrario, nos remite a un reglamento posterior. Si no existe cartera de servicios ni se garantizan derechos, ¿para qué sirve el anteproyecto? Las áreas de actuación y la cartera son fundamentales para saber lo que ofrece la ley. Y ya desde el principio no ofrece garantías y, de hecho, a lo largo de toda la redacción se garantizan... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Perdone, perdone, señora diputada...

Por favor, se están produciendo múltiples conversaciones que todas sumadas producen un murmullo que es muy malo para el que interviene y para el que quiere oír. Por lo tanto, les rogaría que bajaran un poco la voz.

Muchas gracias.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: ...se garantizan muy pocas cosas. Si no existe cartera de servicios, se garantizan muy pocas cosas. Las áreas de actuación –como decía– no estaban delimitadas y desde el principio no se ofrecen entonces garantías. De hecho, a lo largo de toda la redacción son muy pocas las palabras alusivas a la palabra “garantía” o a su sinónimo. Puedo afirmar que lo único bueno que nos ha pasado, en parte, leyendo esta ley, es, los compañeros y compañeras que veníamos de ramas docentes o de ramas de lo social recordábamos nuestros primeros años de universidad leyendo la ley, porque la ley todo el rato habla de “promover, impulsar, desarrollar”, y cuando se hacen, por primera vez, en primero de carrera los proyectos, parece que la utopía nos impulsa en la materia social. Pero, claro, esto es un proyecto que tiene que responder a la garantía de derechos a la ciudadanía, no puede centrarse en verbos utópicos de “impulsar, desarrollar”; ha de garantizar.

En tercer lugar, señora consejera, se tiene que ejercer una gestión administrativa coordinada de los servicios sociales, y eso no se hace, de ningún modo, usurpando las competencias de los cabildos y ayuntamientos y legislando mediante imposición a estos. Este anteproyecto está hecho a imagen y semejanza de la forma de gobernar de Coalición Canaria y del Partido Popular, que sigue asfixiando cada vez más a los cabildos y a los ayuntamientos y sobrecargarlos de funciones pero no dotarlos presupuestariamente. No podemos obviar que los cabildos en esta misma legislatura han reivindicado al presidente Rivero las competencias para poder financiar los servicios sociales que establecía la ley del 87 e incluso los planes sectoriales, y eso lo han reivindicado los cabildos y lo siguen reivindicando. Pues en esta ley se hace caso omiso, quizás, a esa coordinación. Por todo esto, para que exista una acción coordinada de las distintas administraciones canarias lo que no se puede es obviar a los cabildos y a los ayuntamientos y no hacerlos partícipes de la ley, porque existe un nivel de arbitrariedad tan grande que reduce a la mínima expresión en la ley las funciones de estas dos administraciones, pero además se reserva todo a reglamentos posteriores y a desarrollos posteriores y, entre ellos, uno muy importante, el plan estratégico.

No es baladí la intención que tiene de arrogarse la Comunidad Autónoma todas las funciones, que en lugar de exponerlas en el anteproyecto de ley, donde pueden ser debatidas y enmendadas, las quiere desarrollar a través de 16 reglamentos posteriores. Nada más y nada menos que 16 reglamentos, con lo cual los equipos multidisciplinares, los servicios mínimos, la cartera de servicios, la recogida de datos, la participación, todas esas cosas, el Consejo Social, son muy importantes, pero todo son aspectos tan, tan importantes que no pueden quedar al libre albedrío del consejero o consejera de turno sin la fuerza y la palabra de instituciones como los ayuntamientos y los cabildos de Canarias, que representan también, al igual que este Gobierno, a la soberanía popular canaria y a la ciudadanía canaria.

En este anteproyecto parece que las instituciones insulares y municipales están para lo que en la jerga militar sería “a la orden” y “a mandar”. Negándoles quizás la autonomía de municipios y cabildos, se la niega usted a todos los ciudadanos.

Otro principio muy importante en la ley también es el de responsabilidad pública, con el fin de garantizar la aportación de medios financieros, técnicos y humanos, que permiten la promoción y el eficaz funcionamiento del sistema. Tampoco se cumple en el anteproyecto.

Está claro que el objetivo del anteproyecto, lejos de desconcentrar y descentralizar el poder sobre la acción social, lo que pretende es al revés; es centralizarla al Gobierno autónomo, detrayendo de los cabildos y los ayuntamientos el margen de actuación. Pero de forma inversa, en lugar de garantizar financiación, ocurre lo contrario, y no existe una mayor responsabilidad en la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de esos servicios que ya desarrollan cabildos y ayuntamientos.

Una suspensión de compromisos con esos cabildos y ayuntamientos y nace un compromiso quizás más fuerte con el sector privado que con las administraciones públicas. De hecho, a lo largo de todo el anteproyecto se resalta la importancia de lo privado y la integración plena de la iniciativa privada en el sistema social. No nos extraña quizás después de ver el ejemplo en Canarias de la sanidad, la cual se ha ido descafeinando hacia la concertación y ha ido abriendo el camino hacia la privatización. Eso mismo, parece, en el anteproyecto, que se puede intuir si se queda tal cual está. De hecho, en la ley del año 87 no solo se aseguraba la financiación, cosa que en esta ley no aparece ningún compromiso de financiación de este anteproyecto, sino que se premiaba a quien invertía más, y se hablaba hasta del 5% del presupuesto total de una institución, quien

lo invertía por encima era premiado. En esta ley no aparece ni el compromiso ni las garantías ni ninguna premisa que indique cómo se va a realizar.

Y la política social se ve en los presupuestos, y en eso, dirigiéndome al Grupo Popular, por supuesto que podemos tener un debate. Lo que se invertía del Producto Interior Bruto tanto en la anterior legislatura socialista como en la de Zapatero difiere mucho de los ocho años del señor Aznar y, cuando quiera, con datos podemos hablar. Además las políticas sociales se reflejan en presupuesto.

Y en ese sentido, el 5% que establecía la Ley de Servicios Sociales no lo cumple ni el Gobierno de Canarias, que lo exigía la ley del 87, pero, por ejemplo, en estos últimos Presupuestos no se ha llegado al 5% ni se ha sobrepasado y encima los grados de ejecución han sido bajos.

Por un lado, con este anteproyecto no se garantiza la financiación pública, pero el título VII, referido a la privada, debería ser aclarado de forma exhaustiva, porque nos conduce a pensar que, además, desde la pública se financiarán las acciones de la privada.

Señora consejera, este anteproyecto de ley no garantiza el derecho a los servicios sociales, sobrecarga a los ayuntamientos y además no recoge compromisos financieros. Eso es muy grave. Más que un proyecto de ley de servicios sociales podría parecer un brindis al sol, si se sigue en esa línea de “impulsar, desarrollar y no garantizar”.

Yo espero que todavía recapacite, que antes de traerlo a esta Cámara se pueda reformular este tipo de cosas y llegue quizás, ya cambiando el planteamiento, a la Cámara que debe debatirlo y debe enmendarlo. Y de verdad espero que el diálogo con los ayuntamientos, con los cabildos, con los colegios profesionales, con los sindicatos, con las ONG y hasta con las distintas fuerzas políticas aquí representadas sea fructífero, porque para ser un verdadero proyecto de garantías sociales en Canarias debe nacer del consenso social y político. Y todo lo que le aporta hoy el Grupo Socialista lo aporta desde el punto de vista de que la ley llegue ya cambiando una serie de parámetros, que si naciese así ya nacería muy deficitaria.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señora diputada del Partido Popular, agradezco que desde luego valore primero la iniciativa y el cumplimiento del compromiso del Gobierno en esta legislatura de sacar adelante una nueva ley de servicios sociales acorde, como digo, con la nueva sociedad. Yo siempre digo, una nueva ley para la nueva sociedad canaria que nos toca vivir.

Y además, efectivamente, reconocerle que entre otras cosas la ley pretende hacer mucho más fácil el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos, facilitándoles que realmente la burocracia sea la menos posible y que todas las entidades que tengan que colaborar para que ese servicio social pueda llegar al ciudadano, que podamos hacerlo desde la Administración pública competente, para que no sea el ciudadano quien realmente tenga que hacer todo el peregrinaje.

Y, por lo tanto, también valorar a los dos, tanto al Partido Popular como al representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la equidad territorial, que para nosotros, en un territorio fragmentado como el nuestro, es absolutamente indispensable.

Desde luego compartir con usted también lo siguiente. Y permítanme que les diga que yo, cuando vi que la reforma que hacía de nuevo Zapatero, o que hacía por primera vez en esta legislatura, de su grupo de gobierno, me sorprendía –y no agradablemente precisamente– que la política social cambiara de ministerio, no porque no esté de acuerdo con la ministra, Trinidad Jiménez, de la que tengo que decir que además ya me ha llamado y me ha parecido todo un detallazo por su parte que se haya puesto en contacto con esta consejera. Pero sí me sorprendía, y no agradablemente, por lo siguiente: en un año que se lleva de legislatura de Zapatero es el tercer ministerio por el que pasa la política social. En los tres ministerios la política social ha ocupado el segundo papel. Estaba primero en Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales, la segunda o tercera parte; pasa al Ministerio de Educación y Política Social, por lo tanto, Educación en primero, en segundo Política Social; pasa ahora al Ministerio de Sanidad y Política Social y, por lo tanto, segunda parte. Realmente yo también estoy de acuerdo en que debiéramos tener un ministerio de política social, que realmente aquello de que hablamos y que decimos, pues, seamos coherentes y le demos la importancia que realmente tiene a la política social. Y sí que es importante también, tal como me trasladaba la ministra, que acaban de eliminar la secretaría de Estado, que era precisamente la que llevaba la Ley de Dependencia; ella dice que, bueno, que se elimina esa secretaría, porque la Ley de Dependencia realmente no va bien, tiene muchas dificultades y la va a asumir ella personalmente. Y, por lo tanto, yo espero que realmente sepa el reto que está asumiendo y yo

le he trasladado que, desde luego, cuente con esta consejera para llevar ese reto adelante. Por lo tanto, valorarle que considere lo importante y lo necesario de esta ley.

Y desde luego que sí, 20 años hacían de forma importante que se contara con esta nueva ley, tal y como dice el diputado de Coalición Canaria, y eliminar, por cierto, el carácter asistencialista ya de la misma y darle el carácter de derecho.

Y me preguntaba ¿qué grado –para luego pasar a contestar o a reflexionar conjuntamente con la diputada del Partido Socialista–, qué grado de participación hemos dado en la ley? Yo es verdad que cuando digo que lo hemos trasladado, ya lo primero que hemos hecho es al Consejo General de Servicios Sociales. Yo quiero que sepamos qué entidades son y sectores son los que están representados y a los que se lo hemos dicho. Hablando por parte del Gobierno, desde luego Bienestar Social, la Viceconsejería de Inmigración, Vivienda, Juventud, el Instituto Canario de la Mujer, el Instituto Canario de la Vivienda –ya cité–, Educación, el Servicio Canario de Salud, el Servicio Canario de Empleo y la Dirección General de Drogodependencias, los cabildos, los ayuntamientos; a las asociaciones de discapacidad física y sensorial, a las asociaciones de discapacidad psíquica, a las asociaciones de mujeres, a Cruz Roja, Cáritas, asociaciones de mayores, asociaciones de usuarios de centros públicos, al Colegio Oficial de Abogados, al Colegio Oficial de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales, al Colegio Oficial de Psicología, a las centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras, a las ONG en su lucha contra la pobreza y la marginación social, a las organizaciones empresariales, a las organizaciones vecinales. Y también de forma excepcional he invitado a los educadores sociales, que precisamente están luchando por estar colegiados, por tener su propio colegio. Por lo tanto, todas estas entidades han sido conocedoras de, no una ley, señora Cedrés, en este caso, sino del anteproyecto de ley. Que le diré que además nos lo han elaborado los trabajadores de la Consejería de Bienestar Social, los profesionales de la Consejería de Bienestar Social, y, por lo tanto, si consideramos cuánto nos ha costado económicamente, pues, lo que cuesta pagar el salario de estas personas. Que desde luego lo han hecho conjuntamente con comunidades como la del País Vasco, La Rioja, Murcia, Madrid, Cantabria, Galicia, que también han elaborado en este último año 2008 y alguna de ellas 2007 precisamente también esta ley, porque realmente, después de 20 años, se hace necesario en todas las comunidades, desde luego, modificarla. Por lo tanto, voy contestando a algunas de sus reflexiones que usted hacía a la misma.

Decirle también que cuando usted me habla de los cabildos y los ayuntamientos y que si a la orden

y a mandar, a la orden y a mandar estoy yo. Yo le aseguro que a la orden y a obedecer estoy yo. Y yo no voy a hablar aquí ahora de los cabildos y de los ayuntamientos para presumir de cómo estamos trabajando con la Fecam. No, yo creo que no es para presumir, sencillamente creo que es mi obligación como consejera. Es responsabilidad del Gobierno hacerlo y no puede encontrarse usted hoy a un ayuntamiento en Canarias que no sepa de qué manera estamos trabajando con la Fecam, cómo estamos conjuntamente trabajando con ellos, cómo hemos ampliado precisamente no solo la cobertura sino también la financiación a través del plan concertado, cómo hemos facilitado esos más de 200 trabajadores sociales para sacar adelante la Ley de Prestación Canaria, cómo ahora, que aquello fue en un momento puntual, lo que hemos hecho es incluírsele en el plan concertado para que además puedan también coadyuvar con la nueva ley, como es también la Ley de Dependencia. Y en esto los propios ayuntamientos están mano a mano con nosotros, es decir, es trabajar conjuntamente en lo que a todos nos compete. Y no cabe duda de que los ayuntamientos son los que más cerca están de la gente y son los que realmente en el plan concertado, que además el Estado no lo aumenta nunca, en el plan concertado ellos se han embarcado en muchos más servicios que los concertados en su momento. Sin embargo, con la apertura y con el trabajo que se está haciendo en este anteproyecto de ley, al que yo espero que, desde luego, usted se sume... Cuando usted dice: “no están garantizados”, es decir, es que una ley es una garantía: ¿desde cuándo una ley no es una garantía?

Pero sí le puedo asegurar una cosa: que todo lo que se nos ocurra... Hemos dicho en el Consejo General de Servicios Sociales: no vamos a estipular lo marcado. Cuando fuimos al Consejo General de Servicios Sociales, señorías, tal como está ordenado el funcionamiento de este órgano, pues, teníamos 15 días para presentar alegaciones a esa ley. Qué 15 días, vamos a saltarnos todos esos protocolos y todos esos formulismos, porque realmente lo que queremos es que la mayoría de la gente, pues, pueda tener todo el tiempo posible para que realmente podamos aplicar o poder dar todas esas sugerencias que se nos ocurran. Yo les animo, a ustedes también se lo haré llegar, de todas maneras lo tienen colgado en la página web, tampoco creo que sea absolutamente necesario, pero sí me gustaría que pudieran presentarnos todas las sugerencias, los grupos parlamentarios, que consideren. Y en este caso todas esas cosas que usted ve y que podrían ser absolutamente importantes dentro de este anteproyecto –nunca me lo llame ley porque no lo es–, pues, que nos las pueda, desde luego, nos las pueda aportar.

Por lo tanto, decirle que desde luego participación sí, que todo el tiempo del mundo

para que se presenten todas esas alegaciones, tanto los cabildos como los ayuntamientos, pero al final prácticamente todos los miembros del Consejo nos han pedido, nos han solicitado, incluso por escrito, dos meses de plazo más, puesto que teníamos la Semana Santa por medio y demás. Dos meses más hemos dado y, si fuera necesario más, pues, daríamos también más. O sea, yo creo que sí debemos estipularnos un tiempo, pero lo importante es que saquemos, entre todos, una ley que recoja la verdadera sociedad canaria que nos toca vivir en estos momentos; que todas las sensibilidades y diferencias que tenemos en nuestra Comunidad se sientan recogidas y se sienta que realmente se les acoge y se les garantizan esos derechos. Y, por lo tanto, todo lo que hagamos entre todos, pues bienvenido sea.

Decirles, sencillamente, también que, como ustedes saben, la ley está estipulada en 10 títulos y que esos 10 títulos tienen un generalista, donde nuestros profesionales entendieron, vista incluso la experiencia de otras comunidades, que en cada uno de esos títulos considerábamos que estas eran las circunstancias que nosotros entendíamos que se deben tener en cuenta en Canarias. Ahora esos títulos, cada uno de nosotros, pues, podemos mirarlos, implementarlos, diciendo, “¡oye!, yo creo que por aquí y yo creo que de esta otra manera”.

Realmente debe ser una ley que salga con el consenso de todos y yo estoy dispuesta, como el Gobierno, a que demos todo el tiempo posible, que trabajemos, que no porque tengamos mucho tiempo nos dejemos ir, sino que trabajemos para que realmente, cuando esta situación de crisis tan brutal como la que tenemos, en la que el Gobierno tiene que atender situaciones de emergencia social, situaciones de verdadero riesgo y de exclusión social absoluta... No tiene nada que ver la situación que teníamos hace dos o tres años, hace dos años o hace un año y pico, la situación que teníamos, y ya nos quejábamos, ya teníamos un índice de pobreza o de exclusión realmente nada satisfactorio. Pues lo que ha sucedido en el último año es absolutamente espectacular. Por lo tanto, estamos ante una situación muy excepcional, pero eso no nos debe obviar y apartar del camino de que cuando esto pase, que tiene que pasar y que vamos solventando de forma coyuntural, con las medidas importantes que está tomando el Gobierno, nos encuentre preparados para que la sociedad que nos toca vivir, pues, tenga realmente esa ley de acción social, consensuada con todos, de tal forma que la gente, pues, se sienta, como les digo, con todos, no con la... A mí me gusta mucho usar esa expresión, que la política asistencialista pase a ser historia, pase a ser historia. Así es como se demuestra de verdad el verdadero progreso de una tierra, con que la asistencia sea historia y desde luego lo que se

garantice sean los derechos y además puedan, de todas maneras, también facilitarse.

Y decirle una última cosa, al respecto de ayuntamientos y cabildos: nunca más, nunca más, hay solamente una excepción y quiero trasladarla, porque además la he trasladado en la conferencia de presidentes el martes pasado, los cabildos tienen la transitoriedad de los planes sectoriales con esta consejería, porque estamos elaborando, a tenor no solo de esta ley, sino estamos elaborando el Plan Canario de la Dependencia. Mientras elaboramos el Plan Canario de la Dependencia, señorías, que prácticamente está acabado, solo nos falta ya incorporar el sistema sanitario, nosotros borraremos los planes sociosanitarios de mayores y el Plan de Atención a la Discapacidad, porque tendremos todo dentro del Plan Canario de la Dependencia. Esa transitoriedad, todos los cabildos, todos los cabildos, a excepción del Cabildo de Gran Canaria, que yo espero que realmente en los próximos días se sume, que tenía que haberlo hecho desde diciembre, tienen absolutamente garantizados los planes sectoriales, mientras vamos caminando hacia el Plan Canario de la Dependencia. Y dicho Plan Canario de la Dependencia, señora Cedrés, estará incorporado en la ley, en la nueva Ley de Acción Social. Que, por cierto, le digo, claro que hay que formularla, que hay que decretarla. Es que una ley para poderla aplicar, luego tiene que llevar su reglamentación –eso supongo que no se nos esconde a nadie–, tiene que llevar su reglamentación, al margen de que –vuelvo a decirle–, que si usted nota que en esos 10 títulos que tiene la ley podemos mejorarlos, podemos enriquecerlos, precisamente en ese periodo está la ley. La consejería no ha hecho más –y acabo, señor presidente, gracias por su benevolencia–, la consejería no ha hecho más que ofrecerle a la sociedad canaria, en toda su sociedad organizada, un anteproyecto de ley que nos permita la discusión, porque si no tenemos un documento sobre el que discutir, pues, difícilmente podremos llegar a algo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0541 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL REF.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Siguiendo el orden del día que se reestructuró esta mañana en la Junta de Portavoces, sería la comparecencia 2.5, C-541: del Gobierno, a petición propia, sobre evolución de la recaudación de los arbitrios del REF.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Comparezco, a petición propia, para informar en relación a la evolución de la recaudación de los tributos incluidos en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias en relación al primer trimestre del año en curso. Y lo hago, pues, en primer lugar, para que la Cámara tenga conocimiento de cómo está siendo esa evolución, de cuáles son las implicaciones de esa evolución sobre el volumen total de ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias y sobre todo por la importancia que la recaudación de estos tributos tiene no solo en la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias sino también de las propias corporaciones locales –cabildos y ayuntamientos–, de acuerdo a la Ley 9 del año 2003, de financiación de las administraciones territoriales en Canarias.

Quisiera, en primer lugar, hacer una serie de consideraciones de carácter general. La previsión inicial del año 2009 para la recaudación de todos aquellos tributos incluidos en el REF –por tanto, el Arbitrio sobre la Importación y Entrega de Mercancías, del impuesto de Matriculación y también del IGIC, sin contar el tabaco rubio– suponía un total de 1.092,3 millones de euros. Esa es la previsión que existe inicialmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este año 2009.

Si estableciéramos –simplemente a efectos de convencionalismo teórico, numérico, en todo caso–, pues, una proporción para ver cuánto correspondería mes a mes de esta recaudación como media, tendríamos que en torno a los 91 millones de euros supondría el que esa recaudación estaría dentro de lo que en promedio sería de esperar. Esto lógicamente no es así. ¿Por qué?, porque al final, en función de los meses, en función de la mayor o menor actividad económica de cada mes y en función también de la estacionalidad, pues, en unos meses se recauda más y en otros se recauda menos.

Pero antes de entrar en el acumulado al mes de marzo del primer trimestre me gustaría hacer algunas consideraciones también de carácter singular respecto a lo que fue la recaudación al mes de febrero, el inmediatamente anterior a marzo, que es el que hemos cogido como referencia para todo el período. La realidad, a mes de febrero, nos mostró que la recaudación en el primer bimestre del año en curso fue de 206 millones de euros. Si esa recaudación la comparamos con la media mensual, que correspondería a febrero en los

términos que antes les explicité, es evidente que estaríamos por encima de la media esperada en la previsión, y estábamos a un 18,87% respecto a la media. Si comparamos lo que se había recaudado en febrero del año 2009, acumulado, que son 172,7 millones de euros, con lo que se recaudó el mismo periodo del año anterior –2008–, es decir, entre enero y febrero del 2008, que fueron 285,1 millones de euros, veríamos que se habría producido una disminución de 27,72 millones de euros en esa recaudación.

Desde luego que tal como hacemos mes a mes, también en el mes de febrero, lo hemos hecho para el mes de marzo, lo hicimos en el mes de enero, estamos transmitiendo toda esta información a las corporaciones locales, tanto a los ayuntamientos como a los cabildos, para los efectos oportunos que consideren, lógicamente por las implicaciones que tiene en su financiación.

En febrero del año 2008, una gran parte de lo que entonces se recaudó en concepto del IGIC se correspondió a las liquidaciones del IGIC del último trimestre del año 2007, las recaudaciones para empresas normales, porque las recaudaciones mensuales de las grandes empresas, lógicamente al acumulado de febrero, fueron las correspondientes a las hechas en el mes de enero y las hechas en el mes de febrero. Ese acumulado, al mes de febrero del año 2009, dentro de ese acumulado a mes de febrero del año 2009, que son 172,7 millones de euros, solo hay computados los ingresos del impuesto de Matriculación correspondientes a un solo mes. Esto me parece que es un factor que tenemos que tenerlo muy en cuenta de cara a hacer una comparación homogénea con enero-febrero del año 2008.

Debe tenerse en cuenta también que, cuando analizamos la comparación de la recaudación acumulada a febrero del año 2009 con la acumulada al año 2008 –que muestra una reducción, como antes les decía, del 27,7%–, tiene que tenerse también en cuenta cuál fue la evolución que se mostró en la recaudación de los primeros meses del año 2008. ¿Por qué? Porque, como ahora veremos, la recaudación inicial del año 2008 empezó bien, pero llegó un momento del 2008 que, como consecuencia de la adversa evolución de la actividad económica, empezaron a decrecer los volúmenes de recaudación y, por tanto, también los de ingresos. Esto es importante, porque la tendencia a lo largo del año 2008, el dato concreto del mes de febrero, IGIC del año 2008, en comparación con el mismo mes del año 2007, daba un aumento del 21,5%. En el mes de abril del año 2008 la recaudación del IGIC daba todavía un incremento del 11% y a partir de mayo del año 2008 es ya cuando cambia la tendencia. La recaudación del IGIC, mes a mes, a partir del mes de mayo del año 2008 es cuando empieza a ser,

en términos reales, inferior a aquella que se había dado de promedio en el año 2007. Por tanto, no es hasta mayo del año 2008 cuando, en términos de recaudación, empieza a notarse el efecto de la menor actividad económica.

Todo esto es importante a los efectos de lo que luego les diré en relación al acumulado al mes de marzo de este año.

Las previsiones de recaudación para este año 2009 fueron elaboradas, lógicamente, en base a la previsión de cierre de todo el año 2008. Ahora ya tenemos el cierre real, pero cuando se elaboraron las previsiones, lógicamente eran estimaciones basadas en la previsión de cierre.

Y una primera comparación mes a mes del año 2009 con aquella previsión del año 2008, de los primeros meses del 2009 con los primeros del 2008, teniendo en cuenta sobre todo cómo se evolucionó a partir de abril del año 2008, hay que tomarla con muchos matices. ¿Por qué? Porque es muy probable que a medida que vaya avanzando el año 2009 vayamos constatando que el nivel de aproximación de la recaudación real es bastante alto en relación a la previsión que habíamos hecho.

Y con esto entro ya directamente en lo que ha sido el acumulado al mes de marzo, una vez que se han hecho estas consideraciones sobre el mes de febrero, por las razones que les había apuntado.

En el mes de marzo del año 2009, la recaudación acumulada ha sido en tributos del REF de 283,4 millones de euros. ¿Esto de dónde viene? Viene de una recaudación del IGIC, sin tabaco rubio, de 250,2 millones de euros; de una recaudación del impuesto de Matriculación, de 4,4 millones de euros, y de una recaudación en concepto del AIEM, del 28,7%.

¿Cómo podemos valorar esa recaudación acumulada al mes de marzo en relación a lo que teníamos inicialmente previsto en el año 2009? Pues veamos. Al principio decíamos que la estimación total de ingresos para el año 2009, tributos del REF, era de 1.092,3 millones de euros. Lo cual a su vez viene de la suma de 933,6 millones de euros estimados para el IGIC, sin tabaco rubio; 43,2 millones de euros estimados para el impuesto de Matriculación y 115,4 millones estimados para el AIEM. En total, 1.092. Si a esos 1.092,3 les sustraemos el coste de la gestión del REF, que son 36,7 millones de euros, vemos que los recursos a repartir, en la estimación inicial del año 2009, sería de 1.055,6 millones de euros. Que a su vez se distribuirían en dos bloques –hablo siempre en términos de estimación inicial 2009–. Primer bloque, aquello que va a la Comunidad Autónoma de Canarias, 443,3 millones de euros. Divididos en 378,4 del IGIC, sin tabaco rubio; 18,1 millones del impuesto de Matriculación, y 46,8%

del AIEM. Segundo bloque, en los que se divide el total de recursos del REF a repartir: aquello que va destinado a las corporaciones locales, 612,2 millones de euros estimados para todo el año 2009. ¿Cómo se divide esto? Por un lado, 30,6 millones, que van destinados al fondo insular, en concepto del 5% legalmente establecido; y un 95, recursos a repartir entre las corporaciones locales, es decir, 581,6 millones entre ayuntamientos y cabildos. Esta es la estimación inicial.

Con los datos que les comenté anteriormente en relación al acumulado a marzo, ¿qué podemos inferir de la comparación con el correspondiente periodo enero-marzo del año 2008? Pues, bueno, en primer lugar, en el total de los recursos del REF estamos en un 2,6% por debajo. ¿A qué se debe? Pues a que estamos un 2,5% por debajo en cuanto a la recaudación del IGIC, sin tabaco rubio; a que estamos un 5,3% por debajo en la recaudación del AIEM y a que estamos un 2,1% por encima, en términos absolutos, en el impuesto de Matriculación. Esto en cuanto a la comparación de lo que son globalmente los recursos del REF. Si comparamos ahora los recursos netos a repartir, tendríamos que en el acumulado de enero a marzo del año 2009 respecto al mismo periodo del año anterior, los recursos a repartir del REF caen un 2,4%, que lógicamente devienen en un 2,4%, caída en lo que se reparte a la Comunidad Autónoma de Canarias y 2,4% en lo que se reparte a las corporaciones locales.

Si hacemos la comparación de lo que solamente en el mes de marzo se lleva recaudado –se lleva recaudado no, se ha recaudado–, individualmente considerando ese mes, vemos que el total de los recursos del REF asciende a 77,3 millones de euros, que se dividen en 62,4 millones de euros del IGIC, sin tabaco rubio, 2.169.539 del impuesto de Matriculación y el AIEM, 12,6 millones de euros. ¿Por qué hay esa caída en los recursos derivados del impuesto de Matriculación? Porque, como saben ustedes, son recursos transferidos directamente del Estado y a mes de marzo del año anterior habían sido transferidos ya los correspondientes a los tres primeros meses en tanto que en este año se han transferido solamente los correspondientes a los dos primeros meses.

En mi segunda intervención haré algunas consideraciones respecto a los criterios en base a los cuales cree el Gobierno que debemos interpretar estos datos de recaudación real.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Me gustaría comenzar esta intervención saludando a todos los diputados, saludándolos como portavoz, ya que en el Pleno del pasado día 15 no pude hacerlo en cuanto que muchas de sus señorías prefirieron irse a El Corte Inglés, en vez de quedarse en el Pleno y cumplir con su deber, que para eso les pagan. En todo caso, aprovecho, pues, esta primera intervención formal para hacerlo, poniéndome a disposición de todos ustedes. Y lo hago, además, con toda sinceridad. Me pongo a disposición de todos los diputados de esta Cámara, de todos, sin excepción alguna. Vengo en esta nueva función con enorme espíritu de sacrificio, hasta tal punto que también me pongo a disposición de los diputados que integran la dirección del Grupo Parlamentario Socialista y de todas las señoras diputadas del Grupo Socialista. De todas, incluso a disposición de aquellas que permanecen instaladas en el rencor y en el resentimiento.

De una manera especial quiero saludar también al Gobierno de Canarias y a todos sus miembros, incluso a su presidente, que no puede estar aquí por razones de trabajo y de sus ocupaciones, que son de gran importancia, como ustedes conocen. A disposición de todos ustedes, pues, de los socios del pacto de gobierno, como portavoz y como diputado. Y quiero hacer mención especial al presidente del Gobierno, insisto, aunque no pueda estar aquí. Conozco al presidente del Gobierno desde hace muchos años, desde el año 1987, y conozco muy bien sus virtudes y sus defectos. En cuanto a sus virtudes, yo tengo que decir que Paulino Rivero es un trabajador incansable. Es un auténtico currante en la Presidencia del Gobierno, que es lo que esta región necesita. Menos guitarras y más trabajo. También tengo que decir que es un hombre de palabra, un hombre que es un fiel cumplidor de los compromisos con el pueblo canario; incapaz de abandonar sus responsabilidades porque le ofrezcan otros destinos lejanos pero más apetecibles. Igualmente, tengo que señalar que entre sus defectos tal vez esté como principal el ser excesivamente confiado y buena persona, y yo le traslado al presidente del Gobierno, si ustedes me permiten, un consejo basado en la *auctoritas* que dan 22 años de amistad y de conocimiento, y ese consejo es que no sea tan confiado, que se cuide de los Idus de marzo, que cuide las espaldas, que no se deje apuñalar ni deje que sea traicionado el pueblo canario, que no se fie de algunas personas, que no las crea porque no generan confianza, que no se deje engañar por cantos de sirenas, cantos de sirenas que prometen ahora cumplir con el pueblo canario cuando llevan cinco años sin cumplir en absoluto –cinco años sin cumplir en absoluto–, de tal manera que no se deje engañar, porque esos cantos de sirenas, más

que cantos de una sirena exhausta, pueden parecer ya, viniendo de la Moncloa, como las melodías de *La muerte del Cisne*, ya que no les queda mucho tiempo.

Y en cuanto a nuestro grupo y en cuanto a este portavoz, decirles que de nosotros y de mi persona solamente pueden esperar lealtad y apoyo. La misma lealtad y apoyo, las mismas cualidades con las que ustedes nos han correspondido durante estos dos años de pacto de gobierno. Pacto de gobierno que suscribimos por Canarias. Pacto que nunca subordinaremos a intereses partidistas, porque somos perfectamente conscientes de que con este pacto lo que pretendemos es solucionar los problemas de nuestro pueblo y, en consecuencia, ese objetivo está por encima de cualquier ambición de partido. Y si algunos un tanto deslenguados vienen y dicen, para molestarles, que nosotros les ponemos el millo para que ellos vengan a picotear, yo les digo: no se inquieten; a algunos les ponemos millo, pero el millo es algo muy canario, muy sabroso y muy nutritivo; para los otros guardamos el barrillo cochino.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra don José Miguel González.

(El señor Pérez García solicita el uso de la palabra.)

Perdón, señor González. Sí, señor portavoz, ¿a qué efectos?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Me gustaría pedir a la Presidencia una breve intervención por una cuestión de orden en relación al trámite que estamos realizando y a la intervención del portavoz del Grupo Popular.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Si a usted le parece bien, cuando acabe el debate se podría tener, ¿o usted cree que es un momento temporalmente imposible?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Bien, bien.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Entonces lo dejamos para el final. Muchas gracias.

Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Agradezco al señor consejero de Economía y Hacienda los datos que nos ha comunicado en el día de hoy. Por cierto que acabamos de

conocer hoy mismo cuáles son las previsiones que tiene el Fondo Monetario Internacional sobre la economía canaria, sobre la economía española, y sinceramente confirman casi todas las previsiones más negativas: crecimiento del PIB para este año, decrecimiento, del 3%; decrecimiento para el año próximo del 0,7, 19% de paro. Estamos en una situación de la economía prácticamente en declive peligroso. No es, por supuesto, carente de lógica que estemos tratando de lo que pasa con una serie de recaudación de tributos, que fundamentalmente todos ellos son tributos que tienen que ver con el tráfico mercantil. Es decir, el enfriamiento de la actividad económica, obviamente por la caída del consumo, incluso por las dificultades que tienen las empresas comerciales para disponer de circulante para poder poner en la actividad económica los productos, hacen que el tráfico se haya reducido fuertemente y, por lo tanto, todos aquellos y cada uno de los impuestos que tienen que ver con el tráfico mercantil van a caer.

En el conjunto de datos que ha dado el señor consejero, son difíciles de analizar siempre los datos, porque para poderlos comparar tienen que estar en condiciones de homogeneidad y obviamente, cuando en un determinado trimestre se incluyen liquidaciones del ejercicio anterior o se dejan de imputar, pues, realmente difícil es comparar. Efectivamente, a efectos prácticos, es verdad que si los ingresos están imputados a este ejercicio, eso son los que hay a efectos de reparto y, por lo tanto, la caída del reparto puede ser esa, pero la pintura real de cuál es la variación de los tributos no es la misma.

A mí me gustaría comparar precisamente, porque creo que es, de lo que usted ha dicho, lo que para mí cuenta más en la realidad, qué ha pasado con el mes de marzo y qué pasa, lo acumulado hasta el mes del 2009, eliminando unos determinados cargos que correspondían al ejercicio del 2007. Los datos que tengo, usted nos ha dicho que, efectivamente, había una previsión de 1.092 millones del REF para el año 2009, de los que 933 eran del IGIC sin tabaco rubio, 43 —estoy hablando en millones redondos— del impuesto de Matriculación y 115, el AIEM. ¿Y cuál es la situación acumulada, eliminando una serie de recursos, que, insisto, correspondían a ejercicios anteriores y que se han imputado? Pues que la recaudación acumulada del año 2008, a finales de marzo, eran 348 millones de euros frente al acumulado del 2009, que son 285. Hay una caída del 18,10%. Y esto sí que creo que refleja lo que está ocurriendo. Es decir, por ejemplo, el acumulado del mes de marzo del impuesto de Matriculación es, sinceramente, llamativo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Usted nos ha hablado, en el mes de marzo, de 2.161.000

euros y un acumulado de 4.420.000, pero eso es casi un sesenta y tantos menos de lo que estaba previsto y de lo que se recaudaba este año. Eso revela que lo que es el movimiento de adquisición de vehículos está, yo diría, en situación casi de muerte. Es decir, hay una reducción fortísima de la compra de vehículos industriales y personales y eso revela una caída enorme del consumo. Y ahí habría que plantearse si lo que está ocurriendo con la adquisición de automóviles, por ejemplo, en Alemania y en Francia, donde se ha incrementado la venta de automóviles y está manteniendo, en cierta manera, la producción de las plantas españolas, no habría que imitarlo en España. Es decir, es lamentable que se eliminara el Plan Renove, que se montara un plan —que no voy a decir el nombre— por parte del ministerio, que lo considera nada más que vender 300 vehículos en un año, y que todavía no se haya reaccionado a nivel del Estado para potenciar la venta de vehículos, porque nos lo están exigiendo nuestros socios comunitarios, diciendo, “¡oiga!, ustedes se están aprovechando de que nosotros estamos incentivando la compra de vehículos, pero ustedes no hacen esfuerzo alguno en su país y, sin embargo, no están vendiendo los vehículos”. Es un principio de justicia. Es decir, hay que reactivar la venta de automóviles y para ello es necesario que el Estado tome medidas para un Plan Renove. Que además está justificado, no con carácter general, no con carácter indiscriminado, pero para intentar sustituir los vehículos que ya están pasados de fecha o que no cumplan las condiciones ambientales. Creo que eso es importante e incluso la Comunidad Autónoma podía plantearse moverse en esa línea.

El IGIC ha caído el 17,36% en estos datos. Pues eso es lo que está ocurriendo en la actividad económica. Es cierto que, como usted ha dicho, señor viceconsejero o señor consejero, señor vicepresidente del Gobierno, que las comparaciones, en el segundo trimestre y posiblemente en el tercero, no revelen una caída tan importante día a día, porque, como ya habían caído el año pasado, es decir, ahora no va a ser una caída tan brutal como la que tiene respecto al primer trimestre, donde todavía no se había notado la caída. Pero, sin embargo, el panorama es triste, el panorama es negativo; va a exigir esfuerzos de todas las administraciones, de todas las administraciones, para meterse en una senda de gasto controlado, de disminución del gasto corriente, de potenciar la inversión, potenciar las actividades productivas, porque lo que tiene en este momento de visión la recaudación de tributos del REF va a implicar, aproximadamente, una caída que yo creo que va alrededor del 18 o el 20% de este año respecto al ejercicio anterior, y sinceramente eso exige un reajuste importante en el gasto público.

Y no vale acusar a nadie de que si las previsiones son correctas o no correctas, de hecho se acercan bastante a la previsión inicial que usted tenía planteada para este ejercicio. Pero, claro está, cuando estamos asistiendo, y por eso cité en primer lugar cuáles son las condiciones previstas para la economía canaria comparativamente a nivel del Estado, cuando para este año 2009 íbamos a tener pleno empleo, íbamos a crecer el 1,2, no iba a pasar nada y resulta que vamos camino de los 4,5 millones de parados, tenemos un proceso, no voy a decir de deflación, pero desde luego de crecimiento negativo, pues, sinceramente aquí todo el mundo tendrá que hacer frente a los errores cometidos. Y errores que evidentemente no hay que imputar tampoco a mala actividad ni malas intenciones ni intento de ocultar, sino que la crisis ha ido muy por encima de lo que todo el mundo esperaba.

Lo que sí es ingenuo es seguir manteniendo que esto se va a arreglar por sí solo y pronto, porque no se va a arreglar pronto, desgraciadamente, y tampoco se va a arreglar si no hay... Yo hago un canto más a la necesidad de que en este país haya un acuerdo muy importante entre las fuerzas políticas para hacer frente a esta crisis, porque es un problema español. No vale escudarse en la crisis financiera internacional, que sí existe pero que se va a arreglar. Se arreglará porque ahí están metidos una serie de países que la intentarán arreglar como sea, pero es que España tiene su propia crisis, y una crisis de modelo productivo. Cuando se arregle el tema financiero —y con esto termino—, ¿hacia dónde va a ir este país? ¿De qué manera mantener el consumo con el paro existente? ¿Qué tipo de actividad vamos a desarrollar? ¿La construcción de viviendas?: 800.000 en el mercado, sin colocarse. ¿La construcción de carreteras?: ¿para qué? ¿La producción industrial?: cayendo en picado. ¿Dónde está la innovación? ¿Dónde está el apoyo a las nuevas tecnologías? ¿Dónde está la inversión económica? ¿Dónde están las medidas estructurales para arreglar el mercado de trabajo? El problema de las pensiones.

En vez de intentar sacar lo bueno de las advertencias se quiere matar al mensajero. Pero, bueno, yo me he quedado francamente sorprendido de la reacción que ha habido ante las manifestaciones del presidente del Banco de España. Ha dicho, “¡joiga, cuidado!, tomen medidas porque esto se puede poner feo”; y en vez de decir, “bueno, vamos a ver si lo arreglamos”, se dice, “no, es que es un tema ideológico”. ¿Pero qué ideología cabe en decir “tenga usted cuidado porque va a gastarse más que lo que tiene”? Yo creo que eso es sentido común.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Trujillo Oramas.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor vicepresidente, gracias por su comparecencia a efectos de informar a esta Cámara sobre un tema que, sin duda, es de suma importancia. Es de suma importancia porque, por un lado, estamos hablando de un indicador que es fundamental para saber cuál es la evolución de la actividad económica en nuestro archipiélago y estamos hablando también de un indicador que es fundamental para saber la disponibilidad de gasto que va a tener nuestra Comunidad Autónoma y también las corporaciones locales de nuestro territorio. Por lo tanto, es muy importante que hablemos de esto y además yo creo que este tipo de comparecencias las debemos ir repitiendo muy a menudo, como sugeriré al final de mi intervención.

En cualquier caso, sí es bueno que hagamos algún repaso a qué hemos hecho en los últimos tiempos en esta materia. En la presentación de los Presupuestos del 2008 el Gobierno, uno de los elementos que expuso en la Cámara, y del cual —y lo digo sin acritud— se ufanaba, era de vislumbrar la crisis antes que otros, incluso de adoptar medidas para hacer frente a la misma. Bien. A pesar de ello, en el año 2008 se presupuestó una serie de ingresos, que formó parte, digamos, de la crítica que le hicimos en aquel debate de Presupuestos. Les recuerdo, simplemente, algún dato.

En términos con respecto al presupuesto inicial del 2007, pues, tributos como el IGIC, sin el tabaco rubio, se presupuestaron más de un 13%, un 13,6; el impuesto de Matriculación bajaba un 11,4; el AIEM crecía un 11,4. No darles muchos datos. En total, el bloque del REF, se presupuestaba un 11,8 y si era sobre la liquidación 2007, dato más real, era casi un 6. Nosotros dijimos, ¡hombre!, nos parece que esto es una previsión, incluso basada en el discurso del propio Gobierno, pues, excesivamente optimista”. Y además, pues, evidentemente casaban poco aquellas previsiones con lo que el propio Gobierno vaticinaba en cuanto al devenir económico del ejercicio 2008. Al final los hechos, pues, nos han venido a dar la razón a quienes decíamos que aquello era excesivo. Hoy hemos conocido por los medios de comunicación, esta mañana —desgraciadamente no ha entrado en esta Cámara y debería haberlo hecho a estas alturas—, la liquidación del Presupuesto del 2008, y nada más y nada menos que los tributos del REF decrecieron un 15,4%. La previsión eran 1.480 millones; según los datos de los medios de comunicación, esta mañana, 1.121. Por lo tanto, digamos, se hizo una mala previsión presupuestaria, sobre todo teniendo en cuenta

que, como digo, se vaticinaba que habían sido los primeros de la clase en ver que la cosa no iba a ir bien.

Ahora, yo comparto y este tipo de debates tenemos que tomarlos como deben ser, como digo, es muy importante, y la importancia requiere no ruido ni tiros. Conecto con la intervención de don José Miguel González, que es cierto que este desajuste ha sido generalizado, por cuanto no es menos cierto que las previsiones del conjunto de las administraciones públicas y de los gobiernos de toda índole a lo largo del año pasado han caído, incluso van a caer este año también. Y, por lo tanto, es así. Lo grave, en cualquier caso, es que ese desajuste del año pasado provocó, pues, sí, un quebranto tremendo en lo que era el devenir y el funcionamiento de las corporaciones locales canarias. No voy a recordar ahora lo que ha pasado en los meses anteriores. Y yo creo que eso, vicepresidente, es lo que debemos evitar que pase este año.

En el debate del proyecto de ley volvimos a decir... y a pesar de que el propio Gobierno decía “el Gobierno de España sigue siendo excesivamente optimista, nosotros somos más realistas”, pues, al final sobre la previsión de liquidación del impuesto más importante, de la cesta de tributos del REF, que es el IGIC, sin tabaco rubio, lo que se previó es que se produjera solamente una caída del 3% y volvimos a repetir que la previsión era excesivamente optimista. Usted nos dijo que no, que eso era realista, etcétera, etcétera.

Hoy vemos los datos acumulados marzo a marzo y es cierto que esto hay que hacerlo con el debido rigor y la debida prudencia. Cuando se comparan periodos de esta naturaleza, como bien señalaba el propio consejero, por el devenir económico, por liquidaciones de ejercicios anteriores, hay que buscar, pues, que las cifras sean lo más homogéneas posibles.

Ha dicho un dato que yo creo que es el más relevante, fíjense ustedes, y es que en los primeros meses hasta abril hubo un comportamiento de recaudación muy favorable y que, por lo tanto, probablemente sea a partir de mayo cuando podamos ver una comparativa más realista. Por otra parte, desde abril es cuando empieza todo el decrecimiento de los tributos. Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, la bajada de la cesta completa de más de un 20%, acumulado marzo de 2009 sobre acumulado marzo del 2008, es un dato que nos debe, nos debe hacer reflexionar. Es cierto, es cierto que falta un mes del impuesto de Matriculación ahí, pero ese dato solamente bajaría muy poco el porcentaje, porque, como saben ustedes, es el IGIC el que tiene el peso más considerable, el peso, pues, protagonista de este conjunto de impuestos, y el IGIC por sí solo baja más de un 19.

Por lo tanto, yo creo, y es en lo que debemos centrarnos, es que esto obliga, obliga –y voy en la línea de lo que planteaba el portavoz de Coalición Canaria–, a adoptar una serie de medidas. Yo creo que la primera –creemos nosotros– es que hay que extremar la coordinación y el seguimiento de estos indicadores. No solo la Comunidad Autónoma sino la Comunidad Autónoma con el conjunto de las corporaciones locales. Máxime, máxime, cuando en esta Cámara somos concedores, sobre todo en los ayuntamientos, de las altísimas deficiencias que tienen los mismos en materia de gestión económico-financiera. Y, por lo tanto, no los podemos dejar solos. No puede volver a pasar lo del año pasado.

Y, segundo, porque además es absolutamente necesario que si la desviación, apuntaba una desviación importante el portavoz de Coalición Canaria, el propio consejero esta mañana decía: “calculo que entre IGIC, impuesto sobre los Combustibles –que no tiene nada que ver como tributo de la cesta del REF– y Matriculación –que sí–, pues, ya prevemos una caída de 250 millones de euros”. Esto es vital, que le pongamos el termómetro a esto por cuanto las administraciones públicas, incluida la propia Comunidad Autónoma, van a tener que adoptar las medidas oportunas, entre otras la retención de créditos pertinentes, porque, si no... Como digo, lo que tenemos que evitar es lo del año pasado.

Y termino. Y de parte de la Comunidad Autónoma no voy a repetir el debate del proyecto de Ley de Presupuestos. Ustedes han oído que desde nuestro grupo le hemos señalado toda una serie de gastos que nosotros consideramos que no son prioritarios en este momento: que si la puesta en marcha de la policía autonómica, etcétera, etcétera... Nosotros, de verdad, creemos y hacemos un llamamiento al Gobierno para que en ese terreno rectifique, rectifique. Este es un momento no para gastar más. Sí, hay que impulsar las inversiones públicas, etcétera, etcétera, pero sobre todo este es un momento para gastar mejor.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor vicepresidente, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señorías.

En primer lugar, me gustaría empezar agradeciendo al señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular su puesta a disposición del Gobierno y alabo, además, la claridad, la valentía y la humildad con la que ha expresado su voluntad de colaboración con todas sus señorías que se sientan

en estos escaños y también con el Gobierno. Y además, con todas, sin excepción; habla de su altura política y sobre todo de su altura personal. Yo lamento que otros @ –arroba– no muestren esa misma altura y sigan instalados en la estrategia de la bronca, radicalidad y extremismo. El tiempo pondrá a cada uno en su sitio, a cada cual en su lugar.

Y quiero referirme también, lógicamente, a las intervenciones de los señores portavoces de Coalición Canaria y del Grupo Parlamentario Socialista, y quiero hacerlo empezando por complementar lo que dije en mi primera intervención.

Creo que para valorar en su justa medida lo que ha sido la recaudación al periodo de tiempo acumulado enero-marzo del año 2007, del año 2009, hay que hacer una serie de consideraciones, porque, si no, a lo mejor hacemos interpretaciones deficientes. Y es necesario resaltar que la interpretación de esos datos en cuanto a su comparación con la recaudación a marzo del año 2008 exige, en primer lugar, saber que los ingresos por concepto del IGIC hasta marzo del año 2009 corresponden, en su mayor parte, a liquidaciones del último trimestre del año 2008 y a las liquidaciones mensuales de las grandes empresas correspondientes al periodo enero-febrero-marzo del 2009 –primera consideración importante–, así como la recaudación, en términos reales, del primer trimestre del año 2008 también estuvo referenciada a esas consideraciones del último trimestre del año 2007 y del primer trimestre del año 2008.

Y además hay que tener en cuenta también que, a marzo del año 2009, ya se ha contabilizado, cuestión importante, una primera imputación de lo que son los recursos totales correspondientes al IGIC, tabaco rubio, por un importe de 19,7 millones de euros. Esto también es importante. ¿Por qué? Pues porque en el año anterior fue algo menor, 18,6 millones. Y también a lo que ya se ha dicho aquí en relación al impuesto de Matriculación, cuyos recursos, como les decía antes, son transferidos por parte del Estado y que todavía falta un mes para imputar. Solamente cuando se impute ese mes, la comparación podrá ser homogénea entre los dos periodos.

Al propio tiempo hay que tener en cuenta la comparación con los datos acumulados a marzo del ejercicio anterior, que muestra –marzo del ejercicio anterior–, que fue de 358 millones, 358,4 millones de euros, en comparación a los 283,4 millones de euros que habíamos dicho para el primer trimestre de este año, y eso muestra una reducción del 20,92%. Se debe considerar, por tanto, que la tendencia mensual registrada en el año 2008, como antes relaté, muestra un fuerte decrecimiento, que hace, centrándonos solamente

en el IGIC, que empezara muy bien su recaudación a principios del año 2008, fíjense que en febrero del año 2008 la recaudación acumulada del IGIC fue un 21,5%, superior a la del año 2007. Esto en el 2008. Todavía, en abril del 2008, la recaudación acumulada del IGIC era un 11% superior a la del 2007 y solo empieza a caer esta recaudación en el mes de mayo del año 2008, y cae paulatinamente hasta acumular una caída total del 17% en todo el año 2008.

Hay que tener en cuenta también que las previsiones del año 2009 se elaboraron en base a la previsión de cierre del ejercicio 2008. A esa previsión de cierre que teníamos cuando hicimos las estimaciones y esa previsión se hace en el mes de octubre de cada año, como bien es sabido.

Quería hacer también algunas consideraciones respecto a lo que el señor portavoz del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, ha dicho y sobre todo en relación a, pues, bueno, en fin, las rectificaciones que el Gobierno de Canarias ha tenido que ir haciendo como consecuencia de la no correspondencia entre recaudación real y las estimaciones. Y, es verdad, ha habido diferencias, pero con una diferencia –permítame la redundancia– muy grande respecto a otro tipo de previsiones. Por ejemplo, las que ha hecho el Estado, y es que así como el endeudamiento de la Comunidad Autónoma ha pasado, en términos de PIB, del 3,6% a un 4,5%, ya sabe usted, no el endeudamiento, sino el déficit público del Estado ha empeorado en solo 12 meses nada más y nada menos que 10 puntos, pasando de un superávit del 1,8% a un déficit previsto del 8%. Yo no conozco, no conozco, de verdad, ningún periodo en la evolución de la economía española, de la historia de la economía española, donde se haya producido semejante deterioro de las cuentas públicas como el que se ha producido en el último ejercicio. No es un consuelo, ni mucho menos, pero quiero decir que si se analiza el comportamiento de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias, no solo en comparación al Estado en su conjunto, sino a todas y cada una de las comunidades autónomas, hoy digo aquí que es ejemplar. ¿Por qué?, porque no hay una sola Comunidad Autónoma que tenga un endeudamiento en referencia a su valor añadido bruto tan bajo como el de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Es verdad que hemos enviado ya al Parlamento –lo hemos enviado antes de ayer– la liquidación definitiva del Presupuesto del año 2008. Como todos los años, porque las liquidaciones saben ustedes que se hacen trimestralmente y siempre se remite la del primer trimestre en abril, la del segundo trimestre en julio, la del tercer trimestre en octubre y la del cuarto trimestre no se remite hasta abril del año siguiente. Tal como ocurrió también en el año 2008, 2007 y así sucesivamente.

¿Por qué?, porque ahí hay que esperar también al cierre que hace la Intervención General y, por tanto, hemos estado totalmente en tiempo. No debe asombrar –hablaremos otro día de la liquidación del Presupuesto del año 2008–, no debe asombrar en modo alguno el déficit con el que se ha cerrado de 342 millones. Al contrario, está por debajo del déficit máximo del 1% que el Consejo de Política Fiscal y Financiera nos ha permitido. Vuelvo a decir, desde luego si a Canarias se le hubiese permitido incurrir para este año en un déficit del 8%, no les quiero contar las maravillas que se podrían hacer en términos presupuestarios. Ello, no obstante, quiero decir también que tampoco es malo que todas las administraciones públicas hagamos un ejercicio de ajuste presupuestario.

Y en relación a la intervención del señor portavoz de Coalición Canaria, yo estoy de acuerdo con lo que dice en relación a que hay determinados sectores que ya no solo por su importancia en la economía, hablando del impuesto de Matriculación, sino también por la importancia que esa actividad tiene desde el punto de vista recaudatorio, creo que no sería malo intentar plantear algunas soluciones concretas. Nos las han planteado, las hemos analizado y hemos visto que no había una correlación entre las medidas que, por ejemplo, nos plantearon a final del año 2008, que era entregar una cuantía por cada vehículo nuevo que se adquiriera. Hicimos un análisis coste-beneficio en la consejería y vimos que el efecto teóricamente deducido en las ventas de coches no iba a compensar el efecto de la aminoración en la recaudación. El propio sector nos ha indicado que nos hará llegar un estudio próximamente para ver si a través de un sistema de compromiso de cada uno de los vehículos nuevos, sacar del mercado uno para la chatarra, podría ser. Estamos dispuesto a estudiar cualquier tipo de alternativa. Ahora bien, que sepamos que, a pesar de que la caída en el impuesto fundamental de los tributos del REF, que es el IGIC, no está siendo tan notoria lógicamente como en el año 2007 y que muy probablemente acabaremos, si la tendencia sigue así, dentro de la previsión de este año, tampoco, teniendo en cuenta el potencial recaudatorio que tiene, podemos hacer grandes elucubraciones para su modificación en estos momentos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y estoy de acuerdo con lo que decía el señor portavoz de Coalición Canaria, que esto no se arregla ni solo ni pronto. Reitero la posición del Gobierno: una comunidad autónoma tiene el margen que sabemos en materia de política económica. Lo tenemos en materia de gastos, eso viene dado por la Ley de Presupuestos que aprueba el Parlamento, y lo tenemos en materia de ingresos básicamente a través de la política tributaria. Se puede discutir o no, se puede estar de acuerdo o no en si debía suprimirse de facto,

no el impuesto sobre Sucesiones, también la devolución en la cuota del 30% del impuesto de Combustibles para transportistas, para agricultores y taxistas, todo eso es discutible, si se tiene o no se tiene que bajar más el tipo impositivo de tributos como el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales o Actos Jurídicos Documentados, todo eso es discutible; ahora bien, se esté de acuerdo o no, nada de eso es suficiente, y por eso estoy de acuerdo con lo que decía el señor portavoz de Coalición Canaria, que no vale escudarse en la crisis financiera internacional. Decía: “la economía española, para recuperarse, no solo necesita una recuperación de la economía internacional, sino también un gran acuerdo”. Supongo que está hablando de un gran acuerdo, no solo político, entre las grandes fuerzas políticas y todas las demás, sino también acuerdo social, y estoy totalmente de acuerdo –otra redundancia– en la necesidad de ese acuerdo.

Pero creo que previamente haría falta otro acuerdo, que en teoría es más fácil, pero en los últimos días parece que está siendo algo más complicado, que sería el acuerdo entre la primera institución financiera de España –el Banco de España– y el propio Gobierno de España, porque a mí me parece tremendamente preocupante. Yo no recuerdo en toda mi vida haber escuchado una manifestación de un presidente del Gobierno de España poniendo en cuestión los pronunciamientos del gobernador del Banco de España. ¿Por qué? En primer lugar por lo que está mañana ya decían. No creo, no creo que el señor gobernador del Banco de España sea sospechoso de querer hacer ningún tipo de daño político al Partido Socialista. De verdad, no lo creo. Segundo, porque las opiniones del gobernador del Banco de España no son opiniones que se levanta un día de la cama y dice, “pues hoy voy a decir esto”. No, no, están avaladas siempre por el mejor servicio de estudios económicos que hay en España por encima de cualquier otra institución. Es decir, si hay algo que no cuestione ni un solo economista de cualquier tipo de color en España son justamente los estudios, los análisis y las observaciones del Banco de España. Por eso no solo no me parece que no haya estado acertado el gobernador diciendo, por otra parte, algo que yo creo que no ha sido en modo alguno alarmante ni alarmista, sino algo muy sencillo: si sigue evolucionando el paro como está evolucionando, si siguen evolucionando las afiliaciones a la Seguridad Social como están evolucionando, si sigue evolucionando la demografía como está evolucionando, ¡joiga!, esto de aquí a unos años no aguanta. Luego, tenemos que activar el pacto correspondiente para llegar a un acuerdo en esta materia.

Yo, por tanto, creo que, sin perjuicio, estoy totalmente...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Termino, termino.

...sin perjuicio de la importancia, que creo que la tiene, de llegar a un gran pacto, económico, político o social, entre agentes sociales, agentes económicos, empresariales y todas las fuerzas políticas, creo que más importante, paso previo, condición necesaria, ¡oiga!, póngase de acuerdo Gobierno de España y el Banco de España. Porque incluso hasta ayer por la tarde vi –permítanme la expresión– el *viaje* que le metió un ministro muy destacado del Gobierno, el ministro de Trabajo, al gobernador del Banco de España. Creo que esas cosas, de verdad, creo que esas cosas introducen tal desconfianza en el funcionamiento de instituciones fundamentales para la economía española que en estos momentos, sencillamente, creo que es totalmente contraproducente.

Termino ya, presidente, agradeciendo la bondad por los minutos que me ha concedido de más. Creo que si las cosas siguen como están yendo muy probablemente estemos llegando al fondo del valle. Yo así lo considero, no por una intuición, sino porque a lo largo de los últimos días hemos ido conociendo algunos indicadores que dicen que ya al menos el ritmo de deterioro está frenándose en alguna medida. Eso no quiere decir que inmediatamente lleguemos y salgamos, eso sería la crisis en uve. Está por ver si realmente hemos llegado y estamos en la u un rato, algún periodo de tiempo en el fondo y luego empezamos a subir, o bien en la ele, que sería lo más peligroso de todo, puesto que supondría incertidumbre respecto a cuándo sería el momento del inicio de la recuperación.

Pero en todo caso, si las cosas siguen como están, y desde el punto de vista de lo que es el objeto de esta comparecencia, yo tengo la impresión, desde luego, de que la recaudación real al final de este ejercicio 2009 va a coincidir –tengo la impresión– con la estimación que inicialmente habíamos hecho.

Muchas gracias.

(El señor Pérez García solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria, señor vicepresidente.

Sí.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, presidente, con su permiso.

Era para pedir un turno al amparo del artículo 78.3 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: He estado hablando con el vicepresidente, que estaba presidiendo, y parece que ha habido una alusión concreta a su grupo. Pues para eso tiene usted un minuto, por favor *(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir)*.

¿Sí?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Vamos a ver, señor presidente, yo, en toda mi intervención...

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera, señor Cabrera, le agradezco que se siente, por favor, le agradezco que se siente. Le he dado por alusiones. Después usted tendrá derecho a pedirme la palabra. Las alusiones las interpretamos aquí. ¿De acuerdo?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente... Pero, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Cabrera Pérez-Camacho, las alusiones las interpretamos en la Mesa. Y en la Mesa, por lo que a mí me han informado, pues, estamos de acuerdo en que tiene...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ...el señor...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): No hubo alusiones, señor presidente; no obstante, usted le da la palabra a él por alusiones.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Socialista se ha sentido aludido, y eso, usted estaba aquí el otro día cuando estuvimos hablando de esa interpretación. Usted luego tiene la palabra. Pero, por favor, yo les agradezco que cuando le dé la palabra a alguien, cuando se la he dado porque la Mesa lo ha decidido dársela, no nos interrumpen. Posteriormente tienen derecho a las quejas que procedan.

Señor Pérez García, un minuto para la alusión que el señor vicepresidente me ha informado que ha habido aquí cuando él estaba presidiendo.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Yo quería pedir la palabra para hacer constar que hemos vivido un precedente parlamentario muy singular, que nosotros celebramos, y es que en un turno el interviniente no se ha referido en ningún momento de su intervención al objeto

del acto parlamentario que se sustanciaba. Nosotros...

El señor PRESIDENTE: Tiene usted razón en lo que está diciendo, pero eso no es una alusión.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Esa no es la alusión que a mí me habían dicho.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Pero resultaría un poco contradictorio...

El señor PRESIDENTE: Bien, pues, usted procure ir a la alusión y...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Me resultaría un poco contradictorio que no se me permitiera referirme a este asunto después de la magnanimidad, que celebramos, que se ha tenido con la intervención...

El señor PRESIDENTE: Pero la Mesa le dio la palabra y consideró, él consumió su tiempo y lo consideró. Lo podemos ver en otro momento, pero eso, estará usted conmigo en que eso no es una alusión.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Permítame, señor presidente, es que pedí la palabra por dos motivos...

El señor PRESIDENTE: Por dos motivos no. A usted se la han dado por una alusión. Por favor, aténgase a la alusión y lo otro ya lo hablaremos, tenemos juntas de portavoces, para aclarar las cosas. De acuerdo. Se lo agradezco.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, vamos a ver, yo, en nombre del Grupo Socialista, hago constar lo que se ha vivido en la sesión, que no hemos interrumpido porque queremos un ejercicio libérrimo de la acción parlamentaria y nos acogeremos al precedente. En muchos actos de esta Cámara los grupos que respaldan al Gobierno utilizan un trámite parlamentario para otras finalidades. Nosotros utilizaremos en la medida de... *-(Rumores en la sala.)* me gustaría que me dejaran hablar los señores del Partido Popular-, en la medida en que entendamos procedente para la defensa de nuestra posición parlamentaria y la del Gobierno estatal, con el que se nos relaciona y con cuya relación estamos orgullosamente identificados.

En segundo lugar, tomo nota, en nombre del Grupo Socialista, del ofrecimiento del señor Cabrera Pérez-Camacho, tomo nota... *(Sin micrófono.)*

Señor presidente, déjeme hablar, es que va a resultar...

El señor PRESIDENTE: No, no, vamos a ver, a mí se me había dicho una alusión, que yo no tengo por qué hacer pública si usted no la hace, que hemos considerado aquí que podía ser una alusión a su grupo. La interpretación de la intervención del señor Cabrera Pérez-Camacho la hizo en su turno con su tiempo. Es verdad que es novedoso, pero eso no es para discutirlo aquí.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Vamos a ver, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: La Mesa...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...permítame por una cuestión de orden. Permítame por una cuestión de orden.

Señores del Partido Popular, parece que no están muy interesados en el ejercicio libérrimo de la acción parlamentaria, querían...

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Señor...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Presidente, una cuestión de orden, si es tan amable.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero eso no es una cuestión de orden.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Déjeme, déjeme explicarle. Si no me deja explicarle...

El señor PRESIDENTE: Pero es que usted vuelve a hablar sobre lo mismo.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): No, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Si usted me plantea una cuestión de orden, yo le doy la palabra...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, es que por...

El señor PRESIDENTE: ...y si usted contesta a una alusión, perdón, que a mí me han hecho referencia, también le doy la palabra, pero usted...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Yo le hago una pregunta, señor presidente, le pido que me ilustre, con el Reglamento en la mano, sobre qué debe hacer este modesto portavoz del Grupo Socialista cuando cree que hay motivos para pedir un turno por una cuestión de orden y un turno por

una cuestión de alusiones en una sola intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Pero no le...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí es que le pido que me conteste, nada más.

El señor PRESIDENTE: Mire, por favor, escúcheme a mí.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, sí, sí.

El señor PRESIDENTE: No le he negado el turno en ninguna de las dos ocasiones, pero usted las dos referencias que ha hecho, sus intervenciones no tienen nada que ver con una cuestión de orden ni tienen nada que ver con una alusión. ¿De acuerdo? O sea, que entonces... Y no le estoy diciendo que usted no pueda plantear lo que está planteando, pero que lo tendremos que ver en la Mesa, lo tendremos que ver en la Junta de Portavoces. Usted plantea un precedente que se ha planteado aquí. Usted lo dijo, y punto. Entonces usted me contesta...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¿Puedo, puedo...?

El señor PRESIDENTE: Si me plantea una cuestión de orden, dígame cuál es, pero no empiece a hablar del Grupo Popular, sino una cuestión de orden.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí. Bueno, pues, le puedo plantear la cuestión de orden y luego la de alusiones.

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame, pero dígame cuál es.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, vamos a ver, hemos presenciado un debate en el que el portavoz del Grupo Popular ni en un solo momento de su...

El señor PRESIDENTE: Pero eso ya lo ha dicho.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, pero es que yo quiero...

El señor PRESIDENTE: ¿De acuerdo? Entonces, para mí eso no es una cuestión de orden, eso es una interpretación suya de un procedimiento del debate, pero él no alteró para nada el debate, puesto que aprovechó un turno.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Presidente, quiero hacerlo constar.

El señor PRESIDENTE: Bien. Podemos entrar a hablar de la interpretación que hizo la Mesa, pero no...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Le digo... Presidente, permítame expresarle una cosa sólo. Es que no logramos...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez García, mire...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Mire usted, por favor...

El señor PRESIDENTE: Pero dígame la cuestión de orden. Dígame usted cuándo quiere plantear ese asunto de que a usted no le gusta que se tengan las intervenciones refiriéndose a otras cosas que las del orden del día. No es el momento.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Vamos a ver, permítame explicarme. ¡Si no le voy a quitar mucho tiempo!

Vamos a ver, en materia procesal, en todos los procedimientos, cuando hay un defecto hay que hacerlo constar, y yo he dicho, y yo he dicho: "no tenemos nada en contra de lo que ha ocurrido, lo celebramos y queremos que quede constancia como precedente, como precedente".

El señor PRESIDENTE: Pero es que... Pero, señor, señor...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Segundo, alusiones...

El señor PRESIDENTE: Mire, no, pero espere. Sobre eso, yo les voy a pedir, igual que le he pedido al señor Cabrera Pérez-Camacho antes, el comportamiento, el comportamiento y rigor a los portavoces. Mire usted, usted ha pedido la cuestión de orden por cosas que ya había dicho públicamente aquí, refiriéndose al Grupo Popular, ya las había dicho. Y eso no es una cuestión de orden, es mi interpretación.

Segundo, si usted tiene una cuestión de orden, que se refiere al desarrollo del Pleno, de que un asunto fue después o de que no se dejó intervenir a alguien que tenía que intervenir, de acuerdo, pero, si no, aquí no hay nada más. ¿La alusión?: usted dice la alusión que es y luego le doy un minuto para que usted opine lo de su grupo.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¿Me permite, presidente? El señor Cabrera Pérez-Camacho, en su intervención, ha aludido a que los diputados y diputadas del Grupo Socialista, en la pasada sesión del Pleno, se fueron a comprar a El Corte Inglés. Me parece que atenta al decoro... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Bien. Bien. Un momento, un momento... *(Prosiguen los rumores de forma reiterada.)*

¡Por favor, señorías! Vamos a ver, vamos a ver, la Presidencia en estos momentos, la Mesa, oídos los compañeros de la Mesa, entiende que tiene motivos para sentirse aludido el Partido Socialista. Un minuto por esa referencia a que se ausentaron para ir a El Corte Inglés.

(Risas en la sala.)

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señores diputados, señoras diputadas...

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a dejarle un minuto, señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¿Me permite, presidente?

Don Miguel Cabrera, yo empiezo a percibir que su señoría quiere continuar alargando un incidente que promovió su señoría y que el Grupo Socialista ha dado por zanjado. Sus razones tendrá, sus razones tendrá. Pero le quiero comunicar que el Grupo Socialista no seguirá por ese camino como algo parecido a aquel animalito que está en el mural, en el fresco pintado en la pared. No lo vamos a hacer, porque esta Cámara tiene cosas muy importantes de las que ocuparse y algunas que conciernen al Gobierno y a dirigentes muy importantes de su partido. No vamos a entrar en ese juego.

Segundo, tomo nota de su ofrecimiento. El tiempo, pero no solo el tiempo, la razón y los mecanismos del Estado de Derecho, porque hay algunos que solo aceptan los mecanismos del Estado de Derecho cuando les conviene. Nosotros aprendemos muchísimo, siempre estamos en una actitud de aprendizaje, y hemos aprendido mucho, no sé si bueno, pero mucho, de cómo ejerce el Partido Popular su acción cuando está en la oposición. Y si las circunstancias económicas empiezan a... *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Entiendo que efectivamente se han referido al señor Cabrera Pérez-Camacho reiteradamente. Lo mismo, por esa alusión concreta que le ha hecho. Un minuto, señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Vamos a ver —señor presidente, muchas gracias—, señor don Santiago Pérez, no es cierto, nada más lejano a la realidad, que yo quiera prolongar nada. Al contrario: desde el principio me ha parecido un disparate la prolongación que ustedes hicieron de aquel incidente. Y lo he dicho en público y en privado. Y yo no sé realmente qué es lo que pretende usted cuando habla de lo que

ha hablado y cuando muestra esa irritación que lleva permanentemente consigo, de tal manera que no entiendo por qué sigue por esos derroteros. Yo, desde luego, le voy a responder con un poquito de humor.

Tampoco entiendo por qué menciona a los animales. A lo mejor se refería en concreto a ese perrito por mi vinculación con el mundo de la protección de los animales. Pues le digo, señor Pérez, si era por eso, estoy muy orgulloso de haberlos defendido y lo volvería a hacer. Incluso sería capaz de defenderle a usted.

Nada más.

(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Barragán, dígame.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¿Presidente...?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí, señor presidente, por el artículo 79 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: 79... No los tengo todos presentes. Sí, ¿79.1, se refiere?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí, correcto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Señor presidente, yo solo le voy a pedir a la Mesa, a la Mesa en su conjunto, que llevamos un tiempo en el que la observancia del Reglamento parece que no es lo que impera en esta Cámara; por eso pido que el artículo 114, que el señor portavoz del Partido Socialista se plantea a partir de ahora como una especie de que se libere de lo que dice el artículo 114, que no se tome en cuenta —obviamente no se puede tomar en cuenta, el Reglamento es ley y habrá que cumplirlo—, y otra cosa es que en el día de hoy no se haya cumplido el artículo 114.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿A efectos de qué, don Santiago?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): En el sentido de que se acaba de poner de manifiesto que he sido contradicho por las manifestaciones del portavoz de Coalición Canaria, que no había intervenido en el debate hasta ahora. Le pido un turno por haber sido contradicho. Artículo 80 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Tomamos, señor Barragán, tomamos nota por expresarlo de esa manera, es su observación, y en aplicación de la misma este asunto queda concluido y ya analizaremos cómo se están desarrollando los debates en esta Cámara, que está claro que es una obligación de la Mesa obligar a que en los asuntos se ciñan a la cuestión del orden de lo que se viene a hablar aquí. Es verdad.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Simplemente, con su permiso, para hacer constar la protesta de nuestro grupo ante la decisión de la Mesa. Estamos en la más absoluta indefensión y todo el mundo lo ha visto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No, ninguna porque entiendo que la intervención... Mire, nosotros aceptamos la propuesta, pero hace falta mucho temple para poder sobrellevar esto y conducirlo, pero la intervención del señor portavoz de Coalición Canaria iba por todos los grupos, no iba por el suyo, iba por todos los grupos, incluso por el suyo. Es la interpretación que hemos hecho en la Mesa, porque no aludió a nadie. Entonces, déle usted, porque la Mesa, la interpretación que da es que era un cumplimento general del artículo 114, el cual tiene todo el derecho a pedirlo. Pero, en todo caso, yo creo que no debemos...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¿Señor presidente, con permiso?

El señor PRESIDENTE: Dígame, dígame.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Mire, simplemente mi protesta no se debía solo a que no se nos concediera el turno por el artículo 80, sino al conjunto de este acto parlamentario, en la posición que creo firmemente que ha quedado nuestro grupo. No se puede romper el Reglamento y, cuando el Grupo Socialista dice, “bueno, utilicemos una interpretación libérrima”, se levanta uno de los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno y dice “pero a partir de ahora no”. ¡No, no, los precedentes sirven para lo que sirven!

El señor PRESIDENTE: No, señor, mire, usted sabe, usted sabe...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¡Es que siempre es en perjuicio nuestro!

El señor PRESIDENTE: No, no, mire, nadie le está diciendo que usted no tenga razón sino...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Presidente, discúlpeme, discúlpeme.

El señor PRESIDENTE: ...sino que no es el sitio, usted sabe, para plantear esa cuestión de fondo que usted está planteando. Que esta Cámara, que nos olvidamos, tiene una Mesa y una Junta de Portavoces y los señores portavoces deberían saber que esos son los cauces para que, cuando aquí se adopta alguna decisión que interpretan que no es correcta, pues, coger esos cauces. No tener un debate, como hemos tenido hoy aquí, sobre reglamentos y sobre interpretaciones. Las interpretaciones son las que diga la Mesa y, si la Mesa se equivoca, pues, hay unos cauces para acudir a ellos. Eso es lo que se quería decir.

De todas maneras, pues, muchísimas gracias.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0464 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA CANARIAS CARDIOPROTEGIDA.

El señor PRESIDENTE: Zanjado este asunto, vamos a la siguiente comparecencia. Retomamos el orden, creo, de las comparecencias. La 464: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el programa Canarias Cardioprotegida.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señora consejera, hoy traemos una comparecencia que versa sobre el programa Canarias Cardioprotegida y, como usted bien sabe, señora consejera, las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte de los españoles y suponen el 32% del total de fallecimientos de nuestro país. Según el Instituto Nacional de Estadística, casi una de cada tres muertes ocurridas en España en el año 2007 tienen su origen en una insuficiencia cardíaca y, lo que es peor, pone en evidencia que se mantiene la tendencia al alza de los últimos años. Una preeminencia esta de la que nuestra Comunidad no es ajena, pues, como usted bien sabe, señora consejera, en Canarias contamos con una de las tasas más elevadas de riesgo cardiovascular. No en vano en nuestro archipiélago cerca del 6,5% de la población mayor de 16 años sufre algún tipo de patología cardiovascular.

Los hábitos de vida de la población canaria son los principales responsables de la elevada prevalencia del riesgo cardiovascular en la

población de nuestras islas, siendo la alimentación una de nuestras grandes lagunas en este sentido. Además en Canarias se concentra el mayor número de diabéticos de toda la geografía española, superando a otras comunidades autónomas, siguiéndole muy de cerca la hipertensión, como un factor de riesgo cardiovascular de los más prevalentes entre los canarios. Asimismo, la hipercolesterolemia, el tabaquismo, el estrés y el sedentarismo están más presentes en nuestra población insular que en el resto de las comunidades autónomas.

Consecuencia directa de nuestro sedentarismo es que los canarios somos más gordos y esta es la causa más relevante que incide en nuestra Comunidad Autónoma y hace que ocupe el primer lugar en lo que se refiere a sufrir cardiopatías isquémicas o enfermedades cardiovasculares. En concreto, el 40% de la población canaria sufre sobrepeso, el 20% es obesa y el 2% padece obesidad mórbida. Unas cifras escandalosas que hacen, en nuestra Comunidad, que estén de alguna forma producidas o generadas por el sedentarismo y la mala alimentación.

Hay que reconocerlo: no hay un componente genético que nos haga a los canarios más proclives a padecer del corazón; se trata simplemente de que somos más sedentarios o de que comemos peor que el resto de los españoles. Unas malas prácticas en nuestra forma de vivir que colocan aproximadamente a 600.000 canarios en riesgo de sufrir un infarto, hipertensión o diabetes, y Canarias está a la cabeza de las muertes por cardiopatías isquémicas.

Según los datos del INE y del Istac, la enfermedad de mayor importancia en nuestro archipiélago es la morbimortalidad, en la que la morbimortalidad se refiere en concreto, en este caso, a la cardiopatía isquémica. Pese a que nuestra Comunidad es una de las más jóvenes de España, figura a la cabeza de las estadísticas nacionales de mortalidad por este tipo de cardiopatías. Y, en concreto, la tasa de fallecimientos por esta causa es de 185 para los hombres y de 82 para las mujeres por cada 100.000 habitantes, mientras que en el resto del país se sitúa en 105 y 45, respectivamente. Este panorama, desde luego, no es halagüeño para nosotros, los canarios, y por ello es perentorio promover la instauración de estilos de vida cardiosaludables para reducir este riesgo de padecer la enfermedad vascular en general y la cardiopatía isquémica en particular, y deben estar dirigidas tanto al conjunto de la población como a cada uno de los usuarios del sistema canario de salud.

Entre las actividades dirigidas a la población para promover la incorporación de estilos de vida cardiosaludables se deben fomentar aquellas centradas en la reducción del consumo de tabaco,

la promoción de la nutrición cardiosaludable y la incorporación de la actividad física cotidiana. En definitiva, debemos impulsar cambios en nuestros hábitos de vida mediante la aplicación y la evaluación de estrategias dirigidas a la reducción de estos factores de riesgo coronario entre nuestra población canaria. Y en este sentido para su disminución y control la consejería ha puesto en marcha, por medio de los equipos de Atención Primaria y de salud, un programa pionero en nuestro país para la prevención y el control de la enfermedad cardiovascular.

Y, por tanto, nosotros le pedimos a la señora consejera si nos puede explicar algo, profundizar en algo sobre este programa que ha implantado la consejería; nos puede indicar qué resultados está teniendo y el rendimiento también, que no me cabe la menor duda de que estos programas y estas propuestas que se hacen desde la consejería lo que pretenden es mejorar la salud de nuestros ciudadanos, de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Por el grupo parlamentario... Perdón, por el Gobierno –sí, la comparecencia es del Grupo Popular–, señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señora Rodríguez, portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, muchísimas gracias por su solicitud de comparecencia para que podamos reflexionar y debatir sobre una patología que, como usted muy bien ha explicado, es un problema de salud pública de primera magnitud y, por lo tanto, es un reto prioritario del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Sanidad.

A día de hoy, 110.000 canarios y canarias sufren algún tipo de patología cardiovascular, lo que representa, como usted bien decía, el 6,5% de la población mayor de 16 años. Y son las enfermedades cardiovasculares la primera causa de muerte en la edad adulta y además produce, como consecuencia de las lesiones permanentes que ocasiona, un alto grado de discapacidad en las personas y, por lo tanto, de situación de dependencia. Y además las enfermedades cardiovasculares constituyen la primera causa de ingreso hospitalario.

Hay diferentes estudios que afirman que en Canarias se producen más de cinco mil muertes al año por enfermedades circulatorias y respiratorias y se estima que más de la mitad de estos casos, es decir, más de dos mil quinientas personas en Canarias,

mueren de parada cardíaca. Por lo tanto, las paradas cardíacas, como decía al principio, son un verdadero problema de salud pública, debido al perfil que tienen de alta incidencia y de baja supervivencia. Y ante esta realidad la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha impulsado durante esta legislatura diferentes actuaciones para fomentar entre la población hábitos de vida saludables, que frenen la aparición de estas patologías relacionadas con el corazón, incidiendo en los factores de riesgo controlables, es decir, aquellos a los que usted se ha referido –la hipertensión arterial, las dislipemias, el tabaquismo, la inactividad física, la obesidad, el estrés o la diabetes–. Y en el mes de octubre del año pasado, en 2008, se eligió un lema, un lema para celebrar la I Semana contra la Parada Cardíaca en Canarias, y ese lema no fue otro que Canarias Cardioprotégida.

Desde la Consejería de Sanidad se impulsaron diversas actividades que se desarrollaron en las dos provincias canarias y, posteriormente, esta semana contra la parada cardíaca, se ha convertido en un proyecto de actividades orientadas a mejorar la supervivencia en las paradas cardíacas, mediante el estímulo de la detección precoz y del tratamiento efectivo.

Entre los objetivos de la I Semana contra la Parada Cardíaca se incluyó, desde luego, la divulgación de la importancia del diagnóstico y tratamiento adecuado y precoz de las paradas cardíacas mediante la realización de actividades formativas. Porque, señorías, los primeros momentos desde que se produce una parada cardíaca, la intervención en esos primeros momentos es absolutamente vital para la supervivencia y para evitar las lesiones permanentes que ocasionarán discapacidad. Es decir, para disminuir la morbimortalidad. Y así se impartieron diversas actividades formativas dirigidas a la población en general, concretamente a periodistas que están a pie de calle todos los días, y se formaron 24 periodistas de diferentes medios de comunicación canarios en técnicas de resucitación básica y de utilización de los desfibriladores semiautomáticos.

También, y a través de la ESSSCAN –de la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias–, en ambas provincias se impartió un curso de formación para monitores de soporte vital básico y desfibrilación semiautomática a 48 profesionales sanitarios de los centros y servicios públicos y privados del archipiélago canario.

Dentro de estas jornadas, y bajo el lema de la I Conferencia Canaria de Resucitación, se congregaron más de 200 profesionales sanitarios de Canarias y acudieron verdaderos especialistas a nivel nacional e internacional en técnicas de resucitación. Como consecuencia de esta I Conferencia Canaria de Resucitación, se ha convocado un grupo permanente de trabajo en

resucitación cardíaca y también se ha elaborado por primera vez un registro canario de paradas cardíacas. Un registro uniforme, homologado y centralizado, que nos servirá para mejorar las maniobras y las técnicas a llevar a cabo para prevenir ese elevado número de muertes por parada cardíaca.

También se celebró en el Palacio Municipal de Deportes de aquí, de Santa Cruz de Tenerife, una maratón de resucitación, con actividades de formación reglada, con un curso de dos horas en el que, en dos horas, se pudo formar a más de 100 personas. Y también se trasladó esta misma iniciativa al municipio de Los Llanos de Aridane, en la isla de La Palma, formando en una sola mañana a 255 personas.

Además de esto, la Consejería de Sanidad durante el año 2008, y a través de un programa de iniciativa comunitaria Interreg III, que abarca a los archipiélagos de Azores, Canarias y Madeira, en un proyecto europeo –decía– que se llama Inutecmed, ha financiado la instalación de 34 desfibriladores semiautomáticos a lo largo y ancho de toda la geografía canaria, de tal manera que en cada una de las provincias se han instalado 17 desfibriladores en lugares públicos de máxima afluencia de personas, y formando a personal no sanitario, que es el que está en esos lugares de máxima afluencia de público y que puede intervenir de manera temprana para mejorar la morbimortalidad.

Aparte de esta semana, I Semana de la parada cardíaca, contra la Parada Cardíaca en Canarias, la Consejería de Sanidad, desde hace ya varios años, tiene un programa, pionero en España, de prevención y control de la enfermedad cardiovascular en Atención Primaria, donde está incluido uno de cada tres canarios. Ya más de 600.000 personas han sido incluidas en ese programa de prevención y control de la enfermedad cardiovascular en Atención Primaria, porque es ahí, en Atención Primaria, donde cobran relevancia las maniobras y las técnicas de diagnóstico precoz y de abordaje de implantación de todo lo que es el fomento de hábitos de vida saludables y, por lo tanto, de prevenir ese elevado riesgo cardiovascular que tiene la población canaria y también de la prevención de las complicaciones. Este programa no solamente está dirigido a la población adulta sino, lo que es más importante, también a la población infantil, donde debemos fomentar todos los hábitos de vida saludables, que nos llevarán a que en el futuro pueda Canarias desaparecer de los lugares de cabeza en nuestro país y en Europa en cuanto a factores de riesgo cardiovascular y, por lo tanto, de disminución de la mortalidad y de la morbilidad de esta patología tan importante.

También quisiera destacar, señores diputados, la importancia que tienen no solamente las cardiopatías isquémicas en Canarias sino también una de las

patologías cardiovasculares importantes, con una mayor prevalencia en Canarias que en el resto de España, que es el caso de las arritmias cardíacas, que afectan al 2% de la población canaria.

Y decirles que Canarias, desde luego, está avanzando de manera muy importante en los tratamientos intervencionistas, con resultados equiparables a los de otros centros de referencia a nivel nacional, y que además la Consejería de Sanidad ha constituido un grupo de trabajo importante, porque hay una familia canaria que tiene ya a más de 800 miembros, en sus distintas generaciones, con una historia de muerte súbita a edades tempranas, y que ese grupo de trabajo que se ha constituido por expertos en electrofisiología en nuestra Comunidad, y además está siendo asesorado por expertos nacionales e internacionales, está haciendo que ese protocolo de tratamiento para este amplio grupo familiar sea, bueno, pues, un protocolo pionero a nivel internacional.

Yo, para terminar, señoras y señores diputados, quisiera, en definitiva, destacar, porque creo que es de justicia resaltarlo, que en Canarias contamos con excelentes especialistas y con infraestructuras de primer nivel para tratamiento de estas patologías que tienen una alta incidencia y prevalencia en la población canaria y que, como decía al principio de mi intervención, son responsables de un número importante de muertes y de un número importante de situaciones de discapacidad entre la población canaria.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes, Coalición Canaria, señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

De nuevo abordamos hoy un tema de vital interés para todos los canarios, y cuando digo de vital interés, nunca mejor dicho, porque estamos hablando de patología cardíaca, de paradas cardíacas y de muertes súbitas.

La señora consejera ha hecho un recorrido amplio, pues, destacando todos los aspectos y todas las actuaciones que en Canarias estamos haciendo. Desde la prevención primaria, en la que los niños son enseñados para evitar hábitos y factores de riesgo; en prevención secundaria, para el diagnóstico precoz de estos factores de riesgo, y en prevención terciaria, así como en múltiples actuaciones de enseñanza para las personas en materias de resucitación, de soporte vital avanzado y soporte vital básico, en definitiva, enseñar a las personas a sacar a personas en parada cardíaca.

Canarias, a pesar de que tenemos un índice de mortalidad relativamente bajo, de los más bajos

que hay en España, tenemos una de las mayores incidencias, de las tasas más altas, de cardiopatía isquémica. En España mueren 125.000 personas de enfermedades cardiovasculares: 25.000 mueren de infarto y 15.000 personas aproximadamente mueren todos los años sin haber recibido ninguna atención, mueren de parada cardíaca. La causa de la parada cardíaca, la más frecuente es la cardiopatía isquémica, el 80% de los casos; un 15% son las hipertrofias ventriculares y un 5% otros factores congénitos, enfermedades de otro... Pero, en definitiva, la causa más importante es la cardiopatía isquémica. Y es muy importante pensar también que de esos enfermos que tienen cardiopatía isquémica, el 25% de ellos van a debutar con una parada cardíaca. El primer síntoma que van a tener va a ser una parada cardíaca. Entendemos por parada cardíaca una situación brusca, inesperada, donde el corazón es incapaz de seguir bombeando y que, si no se soluciona a tiempo, pues, lleva inexorablemente a la muerte en un plazo de 3-4 minutos, salvo que actuemos, que actuemos iniciando una resucitación mediante masaje cardíaco y ventilación asistida o bien haciendo pasar unas corrientes continuas de miles de voltios, en un tiempo de milisegundos, somos capaces de desfibrilar ese corazón, de despolarizarlo completamente, de dejarlo en reposo absoluto, aunque sea por un instante, para que, digamos, los marcapasos fisiológicos del corazón sean capaces de devolverlo al ritmo que tenía antes. Si esto no ocurre, cada minuto que esté pasando las posibilidades de recuperar la vida, pues, disminuyen de un 6 a un 10%. De ahí la importancia de actuar de forma inmediata.

Son múltiples los estudios que hablan de que, a pesar de que es importante que sepamos las técnicas de resucitación, se utilicen desfibriladores. Los primeros, los pioneros en todo esto fueron los americanos a principios de los años 80. Hay varios estudios. Y ha sido en Seattle y el estudio PAD, donde se formaron casi 20.000 voluntarios: a la mitad de ellos se los formó utilizando desfibriladores y a la otra mitad utilizando técnicas de resucitación, y se vieron unos mejores resultados cuando utilizamos desfibriladores. Por eso creo que es muy importante que cada vez vayamos tomando conciencia de la importancia de la presencia de desfibriladores. Por eso me alegra esta iniciativa de la consejería. Por fin hemos iniciado ese paso. Vamos avanzando, ha habido múltiples cursos de formación y yo creo que todos debemos alegrarnos de que se haya dado ese primer paso.

Señora consejera, tiene por delante un trabajo arduo, un camino muy difícil de recorrer todavía hasta conseguir llegar a alcanzar resultados mejores que los que tenemos.

Y, bueno, en este momento sí me gustaría recordar las palabras de Mirowski, que fue la persona que inventó el marcapasos interno. Esa

persona, después de haber trabajado durante muchos años con éxito, con fracasos, con avances, con retrocesos, hasta que por fin este invento ha sido una realidad. Esta persona, decía, que los tropiezos en el camino no son tales tropiezos sino que son el propio camino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor presidente.

Manifiestar, en primer lugar, que estoy de acuerdo con la frase dicha inicialmente o las dos palabras dichas por la consejera, de que en esta comparecencia se trata básicamente de reflexionar y debatir y no habría mucho que añadir, desde el punto de vista de las cosas que se han hecho, a lo que han expresado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Yo creo que, efectivamente, en Canarias tenemos un problema grave, el problema cardiaco, que tenemos una dotación suficiente, desde el punto de vista de la atención, tenemos en tres hospitales sistemas de cirugía cardiovascular, tenemos centros en Canarias que están dedicados a la hemodinámica, tanto públicos, en cuatro hospitales, como algún concertado, ambulancias medicalizadas. Podríamos entrar después en el debate de si hay servicios de mejor o mejor calidad. Yo creo que no toca, yo creo que lo importante es que tenemos esos servicios y, por tanto, hay una dotación suficiente.

Es cierto que tenemos un programa del año 2000 que ha atendido a prácticamente el 40% de la población en el seguimiento de este problema grave.

Por tanto, yo acepto lo que se ha dicho y quisiera hacer hincapié en aquellas cosas que nuestro grupo cree que pueden ser mejorables y que tienen que ser mejorables, y que podemos mejorar.

En los seres humanos hay factores de riesgo, algunos que son modificables y otros que no son modificables. El sexo, el factor de riesgo que es producto de la herencia, de la edad, bueno, pues, son no modificables y son propensos o pueden dar lugar a un tipo de afección cardíaca. Y después hay otros que sí son modificables: los hábitos alimentarios, el tabaquismo, la falta de ejercicio físico. De tal manera que hoy, dentro del sistema, se considera, cuando se produce una muerte o una situación de estas características, como un fracaso médico el que no se hayan tomado las atenciones oportunas. Por lo tanto, yo creo que nosotros tendríamos que hacer un esfuerzo en evitar, tratar de controlar, el reducir el tabaquismo, en tratar de promover una actividad física regular y tratar de promover una dieta cardiosaludable. Miren, nosotros somos una

Comunidad Autónoma donde se produce un grado de tabaquismo que, según la Encuesta Nacional de Salud, nos coloca casi en un 30% de la población. Es una brutalidad, casi medio millón de ciudadanos en Canarias, y un 37% son varones, según esa encuesta. Por lo tanto, estamos en el tabaquismo 6 puntos por arriba de la media del Estado. Por lo tanto, eso es igual a riesgo, igual a riesgo, y esto es un tema que habría que tomárselo muy en serio. Yo no digo que la consejería no se lo tome en serio, pero habría que tomárselo más en serio todavía y, por tanto, en el futuro tendríamos que hacer más trabajo sobre este asunto.

Pero es que, además, en el barómetro sanitario del año 2008 aparecemos como una Comunidad Autónoma de las cuatro más permisivas en el uso del tabaco. Y es curioso porque, además, el 60% de la población canaria, en la misma encuesta, reclama medidas más agresivas en el control del tabaquismo. Por lo tanto, ahí tenemos un elemento sobre el cual yo creo que tendríamos que trabajar y profundizar y conseguir mejores resultados.

Canarias es la Comunidad Autónoma con más obesidad de las comunidades autónomas españolas y España es de los países que más se acercan a la situación de Estados Unidos, que es el país por excelencia de la obesidad. Si nosotros somos los más de España, somos los más cerca, por tanto, de Estados Unidos. Me gustaría que estuviéramos más cerca de Estados Unidos en otras cosas, ¿no?, pero desde luego no en esta. Pero esto es un factor de riesgo muy considerable, que también afecta a un 30% de la población y que se está convirtiendo en el archipiélago en una auténtica epidemia, en una auténtica epidemia.

Decía el presidente de la Sociedad Canaria de Hipertensión y Riesgo Vascular que Canarias, desde este punto de vista, es una Comunidad Autónoma enferma. Desde este punto de vista –lo dice él, no lo digo yo–. Por lo tanto, esta situación yo creo que debe ser tenida para una nueva etapa, que yo creo que se debe abrir, y es que hasta ahora hemos venido realizando una serie de programas, básicamente los que ha diseñado o ha comentado la señora consejera y los otros intervinientes, pero yo creo que debemos dar un salto mayor, de mayor profundidad, a la prevención, y pasar de los hechos puntuales, de los hechos de publicidad, de los hechos, si ustedes quieren, de propaganda, entendida no en términos peyorativos, sino que es necesaria también, a hechos y políticas más estructurales en la lucha contra la obesidad y en la lucha contra el tabaquismo. Y para eso, en mi opinión, hace falta que dotemos con recursos a los centros de salud para que tengan una efectividad en la lucha contra el tabaquismo o que contengan la creciente epidemia –llamémosla así– de obesidad que se está produciendo en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo creo que hacen falta, de futuro, políticas estructurales, que deben venir dadas en el Plan de Salud, y que ese Plan de Salud, que en el borrador del anteproyecto de Ley de Sanidad de Canarias ya se prevé que no venga al Parlamento y yo creo que debe mantenerse que venga al Parlamento, aunque no haya venido, porque el II Plan de Salud debía haber venido a este Parlamento para poder evaluarlo, porque así lo dice el artículo 17 de la ley, para poder evaluar el Plan de Salud y ver en el II Plan de Salud en qué cosas ha funcionado y en cuáles no ha funcionado en este tipo de acciones... Pero, dicho eso, en el Plan de Salud que ha de venir creo que deberíamos hacer un esfuerzo importante en esas políticas estructurales. En esas políticas que al final no solo nos ahorran –que es lo más importante– dolor humano, sino que también ahorran dinero a la Comunidad Autónoma, porque este tipo de enfermedades producen un gasto importante al sistema sanitario. Que hay que colocarlo en segundo nivel, lo más importante es el dolor humano, pero una administración también debe saber que esas cosas hay que cuidarlas.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista tiene esta opinión, que puede expresar en estos tres minutos de esta comparecencia, que es una opinión de hacer una lucha potente contra los elementos que pueden prevenir este tipo de enfermedades y tratar de que Canarias, además de ser una comunidad cardioprottegida, no sea, como en buena medida es en este momento por estos hechos, y es que es una comunidad con un índice de obesidad, con el tabaquismo y con el sedentarismo, es una comunidad cardiopeligrosa y, por lo tanto, lo que tenemos es que disminuir esa comunidad cardiopeligrosa y aumentar la comunidad cardioprottegida.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán.

Señora Rodríguez Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Señora consejera, nos satisface conocer el trabajo que está realizando su departamento para mejorar estos datos sobre la incidencia de la parada cardíaca en Canarias, basado en la prevención, la implantación de equipos de desfibrilación externa semiautomatizada por todo el archipiélago y la formación de todos los eslabones implicados en la cadena asistencial, que serían el público general, los primeros intervinientes no sanitarios y los profesionales sanitarios.

Coincidimos con usted –y ha quedado patente en mi anterior intervención– en que la mejor manera de revertir la cifra de 2.500 muertes anuales que se producen en Canarias por parada cardíaca es mejorar el pronóstico a través del reconocimiento precoz de los signos de alarma y la

intervención oportuna mediante la realización de una resucitación de alta calidad.

Es evidente que el reconocimiento precoz de los síntomas de este tipo de enfermedades pasa indudablemente por un arduo trabajo en materia de prevención. En este sentido le animamos a continuar y aumentar, si es posible, las actividades dirigidas a fomentar entre la población los hábitos de vida saludables, que frenen o minimicen la aparición de patologías relacionadas con el corazón, haciendo especial hincapié en aquellos factores de riesgo que pueden ser controlables, tales como –ya advertíamos– la hipertensión arterial, el colesterol, el tabaquismo, el sedentarismo, la obesidad o la diabetes.

Deberemos lograr rebajar las cifras que sitúan a Canarias en los primeros lugares de España en lo que se refiere a este tipo de patologías y, como ya le manifesté en mi primera intervención, debemos conseguir a toda costa que nuestra Comunidad Autónoma no esté a la cabeza del país en cuanto a muertes por cardiopatías isquémicas.

Debemos conseguir que el archipiélago no arroje uno de los índices más altos en cardiopatías infantiles, que no superemos con creces la media nacional de pacientes afectados por las arritmias y que, por ejemplo, Canarias no concentre el mayor número de diabéticos de la geografía española.

Por lo que respecta a la resucitación, consideramos imprescindible que continúe con el programa impulsado por su consejería bajo el lema Canarias Cardioprottegida. Y aquí conocemos que ha promovido la realización de un conjunto de actividades de difusión sobre la problemática de la parada cardíaca y de formación de los diferentes intervinientes y cuyo acto científico principal fue la I Conferencia Canaria de Resucitación, en la que se ha contado con profesionales cualificados de las dos provincias del archipiélago y por invitados de reconocido prestigio del ámbito nacional e internacional.

A nuestro juicio, señora consejera, debe proseguir con el esfuerzo, tanto organizativo como de financiación, para seguir actualizando la evidencia científica disponible en el tratamiento de la parada cardíaca, sobre la base de las recomendaciones de la Conferencia internacional de consenso científico en resucitación cardiopulmonar y cuidados cardíacos de emergencia, que se celebró en Estados Unidos en el año 2005.

No es preciso tener presentes fenómenos recientes para darse cuenta de la importancia que tiene el conocimiento de las técnicas de resucitación y disponer de los aparatos necesarios cuando nos enfrentamos a una realidad que puede golpear a cualquiera en cualquier momento, como es la muerte súbita. Solo hay que recordar que el 85% de los casos de muerte súbita se deben a causas cardíacas, especialmente a infartos agudos de miocardio, y

que el 30% de estas muertes se pueden evitar con la implantación, como ya nos ha indicado la consejería que está haciendo, de desfibriladores en espacios públicos. Pero para que esta terapia sea eficaz ha de ser lo más rápida posible. De hecho se estima que la eficacia de los desfibriladores, medida en términos de supervivencia, disminuye aproximadamente un 10% por cada minuto que se demora la aplicación de la desfibrilación. Desde el momento del desmayo, primer síntoma físico, el tiempo para evitar la muerte es de diez minutos. Cada minuto que se tarde en emplear un desfibrilador la posibilidad de morir aumentará un 10%. Por este motivo es necesario que estos aparatos estén cada vez más presentes en los distintos ámbitos de la sociedad, especialmente en los lugares donde se frecuentan por mucha población, donde hay mucho público concentrado; y además deben estar debidamente señalados y estratégicamente situados.

E igualmente, señora consejera, a nuestro juicio, se debe prestar una especial atención a las instalaciones deportivas de todas las islas, aquellas que concentran, como es evidente, una gran cantidad de público, tanto en lo que se refiere a espectadores como a deportistas de todas las edades. En estos espacios es preciso conseguir la presencia de desfibriladores, en cualquier lugar, como hemos dicho, donde se practica una actividad deportiva, como pueden ser gimnasios, pistas de atletismo o polideportivos. Para ello debe buscar y conseguir la colaboración del resto de instituciones públicas, como pueden ser los ayuntamientos y los cabildos, porque nos pueden ayudar estas administraciones a que un mayor número de instalaciones, que pueden ser incluso de naturaleza pública, cuenten con estos desfibriladores.

Pero conseguir la mayor difusión de los desfibriladores puede no servir de nada si al mismo tiempo –y permítame la expresión– no popularizamos el manejo de los mismos. No solo la formación debe dirigirse al personal especializado sino que debemos ampliarla a los colectivos más diversos: asociaciones de vecinos, centros de trabajo, deportistas, entrenadores, etcétera. Incluso, según los expertos, la formación en la utilización de los desfibriladores debería impartirse en la propia escuela, puesto que se aprende en una hora y se recuerda toda la vida. En algunos colegios de Madrid ya se está empezando a formar a los escolares en este tipo de actuaciones preventivas.

En definitiva, señora consejera, vamos por el buen camino. Su consejería ha sido pionera en la implantación de estos programas para frenar las patologías cardíacas y la animamos, por supuesto, a que siga en esta línea de trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señora consejera, para cerrar las intervenciones. Señora consejera de Sanidad, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

De nuevo, reiterar mi agradecimiento a la señora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, por la oportunidad de traer a esta Cámara, bueno, pues, a debatir y a reflexionar, como decía al principio, un tema tan importante que nos afecta a todos los canarios; y, en segundo lugar –cómo no–, agradecer al portavoz de Coalición Canaria, al señor Izquierdo, y al portavoz del Grupo Socialista, al señor Alemán, sus intervenciones y sus aportaciones.

Creía que era, y creo que es, una oportunidad el que la señora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, haya traído este tema a la Cámara, porque creo que es de vital importancia la concienciación, no solamente del sector sanitario sino de la población en general, de la importancia de saber discriminar, detectar esos primeros signos de alarma en el caso de una parada cardíaca para poder intervenir de manera rápida y eficaz. No solamente el poder utilizar un desfibrilador semiautomático sino algo que se hace con las propias manos de cada uno, que es esa maniobra de resucitación básica: saber dar un masaje cardíaco, saber hacer un boca a boca. Eso es vital para salvar la vida de una persona. Y si además de eso sabemos utilizar y tenemos cerca un desfibrilador semiautomático, se salvarán, como de hecho se están salvando, muchas vidas. Desde que en Canarias se pusieron, por ejemplo, los desfibriladores semiautomáticos en las ambulancias y en los lugares de máxima afluencia de público, esos 34 que se han colocado este año, les puedo asegurar que ya han sido muchas, muchas vidas, que se han salvado. Muchas personas que de otra manera hubieran muerto en esos primeros minutos o hubieran tenido secuelas importantes de por vida. Por lo tanto, quería destacar la importancia que tiene que la población en general sepa detectar, sepa actuar en el momento de una parada cardíaca.

Y efectivamente, señora Rodríguez, no solamente ese proyecto europeo de fondos Interreg III, que nos ha permitido poner esos 34 desfibriladores en los intercambiadores de guaguas o en las instalaciones deportivas o educativas o en las playas, en los lugares de máxima afluencia de público, sino que ya determinados estamentos, instituciones de Canarias –ayuntamientos, cabildos– e incluso entidades privadas están colocando desfibriladores y, en base a un decreto que hay de la Comunidad Autónoma de Canarias de instalación de desfibriladores, que fue incluso previo al decreto a nivel del Estado del uso de desfibriladores semiautomáticos, la formación para el uso de esos

equipamientos está reglada y se imparte a través de la acreditación de la ESSSCAN, de la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias, a través de un programa que se llama Salvacorazones DEA, que está acreditado por el Consejo Europeo de Resucitación y por la Sociedad Americana del Corazón.

Por lo tanto, creo que en Canarias en este sentido somos pioneros. Yo este lunes me desplazaba a Madrid y me llamó la atención que en el aeropuerto de Barajas, en la T4, tan moderna, estaban instalando, por parte de Aena, estaban instalando los primeros postes de desfibrilación automática y todavía ponía el cartel que no estaban disponibles. Es decir, que en este sentido Canarias estamos siendo pioneros.

Y, cómo no, coincidir con el señor Alemán, y decía en mi primera intervención, en que las enfermedades cardiovasculares y las paradas cardíacas son un problema de salud pública de primer orden y desde luego desde la Consejería de Sanidad estamos dando un impulso fundamental a todas las políticas de salud pública, porque son las que a medio y a largo plazo darán resultados y harán variar el patrón de morbilidad y mortalidad que hay ahora mismo en Canarias, y son con medidas sencillas y baratas. Le puedo asegurar, señor Alemán, que, mire, en lucha contra el tabaquismo en Canarias hemos sido una de las pocas, poquísimas –con los dedos de una mano tenemos de sobra–, que hemos firmado con el Ministerio de Sanidad y Consumo un convenio de colaboración de lucha contra el tabaquismo, y le digo que no llegamos ni a tres comunidades autónomas las que lo hemos firmado. Y yo desde aquí quiero agradecer al director de Salud Pública de Canarias el enorme esfuerzo que ha hecho para que fuéramos una de las comunidades autónomas que hemos firmado ese convenio de colaboración con el ministerio. De la misma manera que están empezando a dar resultado todas las actividades de salud pública dirigidas a la población infante-juvenil en materia de prevención contra el tabaquismo, de tal manera que, a día de hoy, la Comunidad Autónoma de Canarias, en niños y en jóvenes, está por debajo de la media del Estado en consumo de tabaco. Es decir, vamos por el buen camino.

Y lo mismo decirle que, indudablemente, la obesidad y la diabetes son las epidemias del siglo XXI y estamos actuando de manera contundente para luchar contra la obesidad y contra las causas que la ocasionan, que no son otras que los malos hábitos alimentarios y el sedentarismo. Por cierto, sedentarismo que parece mentira que en una Comunidad como la canaria, que tenemos el mejor clima del mundo, seamos de las comunidades autónomas con mayor sedentarismo, con menor actividad física

y deportiva, y para ello tenemos, en esas dos vertientes, un programa específico en Canarias, que es el Proyecto Delta de alimentación saludable, dirigido fundamentalmente a nuestros niños y a nuestros jóvenes, y todo lo que son las políticas de la Estrategia Naos, que es una estrategia a nivel del Ministerio de Sanidad y Consumo de alimentación saludable y de actividad física.

Decirle que también, hace unos meses, cuatro consejerías del Gobierno de Canarias firmábamos con el doctor Lluís Serra Majen un protocolo de actuación para promoción de la dieta mediterránea en Canarias, la Consejería de Educación, la Consejería de Agricultura, la de Turismo y la Consejería de Sanidad, de tal manera que en todos esos frentes promocionemos la dieta mediterránea en nuestra población.

Decirles que, indudablemente, para nosotros todas las políticas de salud pública tienen una importancia vital y que en el proceso de promover una mayor participación de los ciudadanos estamos elaborando, y en próximas fechas traeremos aquí, a este Parlamento, el III Plan de Salud de Canarias, que indudablemente tiene actividades importantísimas en materia de salud pública y, por lo tanto, de prevención de la enfermedad y de promoción de hábitos de vida saludables. Indudablemente yo soy una convencida de que las políticas de prevención –como dicen todos los expertos– son las que mejores resultados en salud producen y las que son más eficientes y, desde luego, tienen menor coste económico. Y en una situación como en la que estamos, bueno, pues, en estos momentos, en toda España y en Canarias también, de grave crisis económica, de recesión económica, creo que tenemos que fomentar las prácticas de medicina preventiva, porque son las más económicas, las que, como decía antes, con medidas tan sencillas y tan baratas como comer de manera adecuada y como caminar, caminar, que es tan barato y que se puede hacer a todas las edades, con esas dos prácticas... Fíjese que el 80% de la diabetes tipo II, que es prevenible, se previene en el 80%, caminando y comiendo adecuadamente; y la diabetes tipo I, que no es prevenible, sí que con esas dos prácticas tan sencillas y tan baratas prevenimos las terribles complicaciones de la diabetes tipo I, como son las amputaciones, la ceguera, la insuficiencia renal crónica. Por lo tanto, medidas baratas, sencillas y que creo que los 60 diputados de esta Cámara debemos fomentar, promover y difundir en toda la población canaria.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0533 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DE FUERTEVENTURA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre aprobación definitiva del Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de Fuerteventura.

Señor Fuentes.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Como vimos esta mañana en la sesión de preguntas del Parlamento, el Cabildo de Fuerteventura aprobó definitivamente, el pasado día 23 de enero –mañana hará tres meses–, el Plan Especial Territorial de Ordenación Turística de Fuerteventura por un supuesto silencio administrativo positivo del Gobierno de Canarias. El 11 de febrero el cabildo se lo comunicó al Gobierno y el día 26 de ese mismo mes lo mandó a publicar en el Boletín Oficial, con lo cual, a día de hoy, si nadie lo remedia, el plan turístico de Fuerteventura está aprobado y está en vigor. Lo que no es una broma, aunque lo parezca, por las implicaciones políticas y jurídicas que se derivan de este acto administrativo a todas luces ilegal.

El 4 de marzo del año 2009 el PSOE presentó esta solicitud de comparecencia al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que explicara este asunto, al considerar que el Cabildo de Fuerteventura estaba conculcando gravemente la legislación autonómica al ignorar la regulación establecida en materia urbanística para la aplicación del silencio administrativo positivo. A mediados de marzo, el Partido Socialista presentó, además, un recurso contencioso-administrativo contra la aprobación del plan turístico al considerarlo nulo de pleno derecho. Un plan estratégico que debería establecer el modelo de desarrollo turístico de la isla no se puede aprobar, bajo ningún concepto, por silencio administrativo positivo. Casi un mes después de solicitada esta comparecencia, el día 2 de abril del año 2009, el Gobierno de Canarias requiere al Cabildo de Fuerteventura para que anule ese acuerdo plenario de aprobación del plan turístico, al tiempo que le notifica que, en caso contrario, se verá obligado a acudir a los tribunales de justicia. Yo me planteo qué había ocurrido para que hayan esperado tanto tiempo, si es que el Gobierno de Canarias estaba mirando para otro lado o no tenía ni siquiera la intención de impugnar ese acto administrativo y la publicación, incluso, en el Boletín Oficial, porque tuvo que ser que esto ocurriera después, casi un mes después de que el Partido Socialista solicitara la comparecencia del señor consejero.

Lo que queremos saber, señor consejero, es cuáles son las intenciones del Gobierno, porque el Cabildo de Fuerteventura no parece por ahora darse por enterado del alcance de su iniciativa ni dispuesto a dar marcha atrás. Ayer mismo sacaban una nota de prensa en la que trataban de disimular el lío en el que se han metido. Titular de la noticia: “el Cabildo de Fuerteventura rechaza anular el plan turístico”, y habla de que el cabildo y el Gobierno –parece– colaborarán en la búsqueda de fórmulas de tramitación que permitan consensuar el contenido del plan, sin necesidad de llegar a disputas judiciales. Reconoce el cabildo que hay discrepancias en el planteamiento, pero que comparten la voluntad de encontrar acuerdos. Afirman que el cabildo está dispuesto a buscar la fórmula para introducir modificaciones que no afecten a su estructura y finalizan anunciando que si para ello tenemos que abrir un nuevo plazo de consultas e informes, pues, lo haremos, tomando los acuerdos que sean necesarios. Para mí en realidad, señor consejero, leemos como si leyera en chino, porque no entiendo en absoluto qué significa todo esto, porque esto y nada es exactamente igual.

Y las preguntas son: ¿cuáles son esas fórmulas nuevas?, ¿van a anular el acuerdo plenario de aprobación del plan turístico?, ¿está en vigor el plan o no lo está? ¿En qué quedamos?

Lo único cierto, señor consejero, es que la aprobación definitiva de este plan por silencio administrativo positivo del Gobierno, tal como ha pretendido el cabildo, es ilegal. Y lo que escuchamos ante el recurso del Partido Socialista, el requerimiento del propio Gobierno y la amenaza con los tribunales de justicia son evasivas en vez de reconocer, humildemente, que han metido la pata, sencillamente porque un instrumento de ordenación territorial de ese rango no puede aprobarse bajo ningún concepto por silencio administrativo. El ordenamiento jurídico de Canarias en materia de urbanismo y ordenación del territorio solo admite esta figura en el caso de los planes parciales o los estudios de detalle. Si el Gobierno de Canarias permite esto, está sentando un precedente gravísimo en toda la Comunidad Autónoma, sobre todo si tenemos en cuenta la tonga, o la pila –para el que hable peninsular–, de planes, la tonga de planes que, por la misma regla de tres, se verían afectados y, por lo tanto, podrían reclamar que estarían aprobados a estas alturas por silencio administrativo.

Señor consejero, para dar el paso que ha dado el Cabildo de Fuerteventura, gobernado por Coalición Canaria y el Partido Popular, se ha apoyado en un informe jurídico que, para mi gusto, debió ser pedido a la carta para intentar colarle el plan turístico al Gobierno de Canarias, también apoyado, el mismo Gobierno apoyado por los

mismos partidos, por Coalición y el PP. Es como mínimo sorprendente, además de incoherente, que el consejero de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias tenga que requerir al cabildo para instarle a que anule ese acuerdo. El cabildo también está gobernado por los mismos partidos, casualmente. ¡Qué casualidad! Esto resulta aún más grave si tenemos en cuenta que todos los informes del Gobierno de Canarias son negativos y, en concreto, los emitidos por la Dirección General de Infraestructura Turística, hay otro informe negativo de la Viceconsejería de Ordenación Territorial, otro informe negativo de la Dirección General de Ordenación del Territorio y otro de la Dirección General del Servicio Jurídico de la Presidencia del Gobierno.

Le leo solamente, para terminar este primer turno, ya que se me acaba el tiempo, señor consejero, el que ha emitido precisamente la Consejería de Turismo, la Dirección General de Infraestructura Turística, en la que dicen exactamente: “informe sectorial desfavorable, por considerar que la subsanación de los defectos de que adolece ocasiona la redacción de un nuevo documento”. Le están diciendo al cabildo que lo tire a la basura y que elabore un nuevo documento.

Por lo tanto, señor consejero, el tiempo se me acaba, el primer turno, tendré ocasión de comentar alguna cosa más en el segundo, me gustaría escuchar su parecer sobre este asunto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, el señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente, señorías, buenas tardes. Buenas tardes-noches ya.

En primer lugar, yo creo que para centrar este debate debemos contextualizarlo haciendo al menos un repaso de los antecedentes y veremos las causas por las que sucede este tipo de cuestiones, y para eso vamos a traer a colación los hitos principales de la tramitación de este expediente, que su señoría conoce –me consta muy bien– por cuanto gran parte de su tramitación, pues, se hizo en una legislatura en la que, además, coincidimos en el cabildo.

En octubre del 2003, el cabildo acuerda la formulación del Plan Territorial de Ordenación Turística Insular, conforme a las previsiones de la Ley de Directrices. En agosto del año 2004 se le informa al cabildo sobre el acuerdo del Gobierno de los cambios en la clasificación del suelo turístico como consecuencia de las previsiones de la Ley de Directrices, precisamente, y los criterios

de desclasificación que en ella se contenían. Eso permite y motiva, pues, parte del enfoque del expresado documento, con una mayor restricción de la carga turística.

En febrero del año 2006, se inicia una serie de reuniones y trámites entre el cabildo y la consejería, en las que se incluye la solicitud de prórroga en la tramitación, que dictamina la consejería sobre su innecesariedad.

En el mismo año 2006, la nueva Ley estatal de Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas, la Ley 9/2006, obliga a introducir nuevas variables y nuevos trámites en el documento, relativos a su evaluación ambiental estratégica, con las mayores exigencias de información pública y de consulta, y documento que para concluirlo, para realizarlo con cierta garantía, el cabildo lo encarga a la empresa pública Gesplan, que produce su entrega en noviembre del año 2007.

El 9 de julio de 2008, se acordó la aprobación provisional por parte del cabildo, remitiéndose a la consejería, que lo recibió el 29 de julio de ese mismo año, y contenía nada más y nada menos que 400 documentos anexos, entre los que, obviamente, se encuentran los distintos informes, alegaciones, etcétera.

La disposición adicional primera de la Ley 19/2003, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y del Turismo, establece, en efecto, señoría, el plazo de dos meses para llevar a cabo por la Cotmac la aprobación definitiva del documento –plazo a todas luces perentorio, imposible de cumplir–, entendiéndose que el transcurso de ese plazo sin resolver da lugar a un silencio administrativo negativo. No obstante, si la aprobación se produce con posterioridad, en virtud de la obligación que tiene siempre la Administración de resolver, pues, aquella causaría los efectos de la vigencia del plan con la nueva aprobación.

Tengo necesariamente que referirme entonces a la imposibilidad del estudio del plan y la elaboración de los informes técnicos y jurídicos preceptivos para su análisis y aprobación definitiva por la Cotmac en el perentorio plazo legalmente establecido en nuestro ordenamiento jurídico.

La disposición adicional primera de la Ley de Directrices establece que el plazo para resolver la aprobación definitiva, una vez recibida toda la documentación si esta fuera completa en lo formal y correcta en lo sustantivo, es de dos meses, como he dicho, y el artículo 42 del texto refundido viene a establecer que el silencio sería negativo, en caso de que no se resuelva en ese tiempo. Es evidente que, aun disponiendo de los recursos humanos y técnicos adecuados, resulta muy improbable la posibilidad de examinar e informar estos planes con un contenido de gran amplitud y complejidad en un

plazo tan exiguo. Circunstancia que el legislador canario ha tenido en cuenta a la hora de definir el sentido del silencio.

Sin embargo, señorías, no voy a ocultar que a esta perentoriedad, además de dicho plazo, hay que añadirle que, de agosto del 2008 a enero del 2009, unos seis meses, periodo en el que ha estado el plan en la consejería, sucedieron circunstancias impositivas en el servicio de ordenación del territorio responsable de los citados informes, al producirse importantes vacantes en sus recursos humanos, bien por traslado de dicho personal a otras administraciones o departamentos, como, por ejemplo, a la Agencia de Cambio Climático, al Ayuntamiento de Las Palmas, así como por bajas de maternidad y otras causas, que imposibilitaron la disponibilidad de los informes técnicos y jurídicos preceptivos para el examen y aprobación definitiva, en su caso, por la Cotmac.

Ahora bien, resulta necesario también aclarar, siquiera de modo sintético, la discrepancia jurídica en relación con el sentido del silencio en la aprobación definitiva de estos planes.

Como hemos expresado, el criterio jurídico del departamento y de la Cotmac hasta la fecha había sido pacíficamente –en línea con lo que usted ha dicho– establecido en la legislación canaria y en el texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias –que efectivamente son normas aprobadas aquí, como ustedes mismos reconocen o recuerdan sistemáticamente que por unanimidad–, es decir, la del silencio negativo y la de ese plazo exiguo. Y seguimos entendiendo que no puede ser de otra forma, porque las competencias en materia de ordenación del territorio, como ha quedado indubitadamente sentado a partir de la trascendente Sentencia del Tribunal Constitucional, la 61 del 97, de 20 de marzo, corresponden en exclusiva a las comunidades autónomas y resulta evidente que quien ostenta las competencias sustantivas en una materia ha de ostentar también las competencias adjetivas en la misma, es decir, las competencias de procedimiento, para resolver el procedimiento. Sin embargo, y es aquí quien introduce este conflicto, el artículo 11 de la Ley estatal 8/2007, del Suelo, y del posterior texto refundido de la misma ley, el Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, quien viene a introducir el silencio positivo para la aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística, señoría, cuando el procedimiento se inicie de oficio por la Administración competente para su instrucción, caso del cabildo, pero cuya aprobación definitiva compete a un órgano de otra administración –en este caso la Cotmac–, concretando que se entenderá definitivamente aprobado en el plazo que señale la legislación urbanística. La legislación urbanística es la canaria y, por tanto, un plazo exiguo de dos meses.

Pues bien, he de recordar a sus señorías que, como ya advertimos en esta Cámara, el Gobierno, tal como también han realizado otras comunidades autónomas, tiene recurrida ante el Tribunal Constitucional dicha norma estatal –la Ley de Suelo–, entre otros por dicho precepto, al entender, por el razonamiento ya expuesto, que existe un claro exceso del legislador estatal en materia que no es de su competencia, sino que es de competencia exclusiva de las comunidades autónomas.

Ahora bien, sin perjuicio de tal impugnación, el precepto resulta –de conformidad con la disposición final primera del texto refundido de la Ley del Suelo– de directa aplicación solo en las comunidades autónomas donde no exista legislación propia, por lo que, en consecuencia, no desplaza la regulación autonómica, aunque en este punto sea discrepante o contraria a la legislación estatal. En todo caso, en un hipotético conflicto jurisdiccional, sin perjuicio de que se plantee la cuestión de inconstitucionalidad, se resolvería esta cuestión.

Ahora bien, en cualquier caso, la consejería sigue entendiendo que la aplicación del precepto estatal en que se fundamenta el dictamen jurídico, base de la decisión del cabildo –no ha sido una decisión infundada, ha sido una decisión en base a un dictamen jurídico fundado en esa legislación estatal–, se refiere pura y exclusivamente a la ordenación urbanística, es decir, tiene incidencia solo, pura y simplemente en relación con los planes generales de ordenación municipal que aprueba la Cotmac. Esto es muy importante, porque imagínense que prospera esa competencia del Estado, resulta que los planes generales se podrían aprobar por silencio administrativo en el plazo de dos meses en nuestra Comunidad, ya que tanto el legislador estatal como el autonómico distinguen claramente entre ordenación territorial y ordenación urbanística, sin que quepa, para justificar la aplicación analógica del aludido precepto estatal, la extensión del concepto. Concepto este último que, tal como establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, constituye la naturaleza del Plan Especial Territorial de Ordenación del Turismo, es decir, un instrumento de ordenación territorial, pero no un instrumento de ordenación urbanística.

Y he aquí donde radica nuestra principal discrepancia con las consideraciones jurídicas fundadas principalmente en la aplicación al caso de las previsiones de la ley estatal contenida en el dictamen, como he dicho, que sirvió de base al cabildo para tomar el acuerdo.

Tampoco entendemos aplicable la regulación general del silencio establecido en el artículo 43.2 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,

que también está considerada en ese dictamen jurídico y que fundamentó el acuerdo del cabildo.

Además la consejería ha detectado otros impedimentos para la aprobación por el silencio administrativo, que se le han puesto ya de manifiesto al cabildo. Los informes técnicos y jurídicos elaborados para su consideración por la Cotmac no son, de alguna manera, descalificadores del documento, ni muchísimo menos, pero sí ponen de manifiesto, como siempre pasa en todos los planeamientos, algunas deficiencias formales en unos casos, sustantivas en otros, que sin invalidar el indudable valor técnico y político del documento y del modelo que articula se hace preciso, a juicio del departamento, corregir antes de adoptar el acuerdo de aprobación definitivo, en aras a una mayor eficacia, a una mayor solvencia técnica del plan y su seguridad jurídica. Cuestión que, como he dicho, se le ha comunicado al cabildo insular y de su respuesta no nos cabe duda de que adoptará las correcciones oportunas en su caso para posibilitar las mayores garantías del acto aprobatorio, tal como se le ha solicitado.

Por todo ello, los informes jurídicos de la asesoría jurídica departamental aconsejaron, efectivamente, llevar a cabo formalmente el oportuno requerimiento al cabildo insular a fin de la reconsideración de su declaración de aprobación definitiva.

No le quepa la menor duda, señoría, de que no ha sido su petición de comparecencia en este Pleno parlamentario lo que ha motivado, en modo alguno, la reacción de la consejería, sino fruto, precisamente, del examen, del examen jurídico, y de la consideración jurídica, y con total objetividad, la que ha hecho que la consejería, cuando tuvo ese dictamen en la mano, hiciera el oportuno requerimiento al Cabildo de Fuerteventura. Insisto, con total objetividad. Cabildo que, efectivamente, está en estos momentos, me consta, ha analizado y ha estudiado perfectamente el requerimiento que le ha hecho la consejería y ha mostrado su mejor interés en llegar a un acuerdo, en acordar con la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias las ...*(Ininteligible.)* que, según los informes jurídicos, una vez que se traten y sean así aprobados por la Cotmac, pues, estén determinados.

Entendemos, señorías, que tanto el cabildo como el Gobierno tienen el mismo interés en este plan, y es que el plan salga aprobado cuanto antes, porque es de sumo interés general para la isla. Se haga con garantías jurídicas y en ese sentido los procedimientos están perfectamente establecidos, cuando una administración adopta un acuerdo que otro, que el Gobierno considera, dentro del ámbito de sus competencias, que debe ser requerida su modificación. Así se ha hecho, se ha seguido el cauce reglamentario y, consecuentemente,

esperemos que muy pronto podamos aprobar en la Cotmac, con las correcciones previas, las correcciones que se le han solicitado, este documento de gran importancia para la isla de Fuerteventura y para Canarias.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, la señora Montelongo González tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Buenas tardes, señorías.

Abordamos hoy una cuestión de máxima prioridad e importancia para la isla de Fuerteventura, una isla que vive eminentemente de una economía derivada del turismo. Por lo tanto, comprenderán que abordar hoy aquí el Plan Territorial de Ordenación Turística es un tema, no solo de máxima prioridad, sino de máxima responsabilidad para el desarrollo futuro de la isla de Fuerteventura.

El plan territorial turístico, de ordenación turística –en adelante me referiré al PTOTIF–, tiene por objeto adaptar las determinaciones de carácter turístico al Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, a las condiciones y límites al crecimiento que se prevé establecer cada tres años y desarrollar las condiciones de renovación, traslado y rehabilitación que establecen las Directrices cuando no estén contenidas en el planeamiento insular en vigor.

Tengo que decirles que en este sentido el planteamiento del cabildo se ha basado en un planteamiento fundamental: no se clasificará ni un metro cuadrado más de suelo en la isla de Fuerteventura. Y ello mismo lo avala el informe de la Consejería de Política Territorial, donde establece que el PTOTIF de Fuerteventura se ajusta al crecimiento cero fijado por la memoria de las Directrices de Ordenación del Turismo para la isla de Fuerteventura, no admitiendo el crecimiento de la capacidad alojativa.

Asimismo, el plan territorial turístico plantea trabajar en varios frentes. Por un lado, ampliar de forma significativa la capacidad reclasificatoria del PIOT, para reducir o eliminar edificabilidad, pero también mandar a los planes generales municipales para que se desclasifique el suelo donde sea posible. Al mismo tiempo avanzar en la configuración de zonas turísticas de crecimiento cero, mientras se considera básico elevar los estándares de la planta alojativa turística, favorecer el uso turístico frente al residencial y potenciar la rehabilitación y la renovación. Fundamentalmente, el PTOTIF basa su propuesta de actuación en la consideración de que no es necesario aumentar el número de plazas alojativas, aunque sí trabajar por mejorar la calidad de las ya existentes y los servicios complementarios. En definitiva, tiene que quedar bien claro hoy, señorías,

que el documento del que hablamos elimina 55.000 camas, nuevas plazas para la isla de Fuerteventura.

Señorías, desde el Partido Popular, desde que entramos a cogobernar el Cabildo de Fuerteventura tuvimos clara la responsabilidad que afrontábamos para aprobar un documento de esta naturaleza. La pasada legislatura, conformada en un Gobierno por Coalición Canaria y el Partido Socialista, precisamente por este último, fue inviable sacar adelante un documento tan necesario, como les comentaba, para una isla que depende eminentemente del turismo y donde su principal riqueza es la del territorio, es nuestra principal riqueza turística.

Por lo tanto, queremos desde el Partido Popular, y por eso hemos apoyado este documento en el Cabildo de Fuerteventura, cambiar el modelo turístico obsoleto por un modelo adaptado a la nueva realidad, a las exigencias que tiene la isla de Fuerteventura.

Señor consejero, debido al escaso tiempo que tengo, tengo que decirle que lo importante, lo que quiero resaltar es que tanto el Gobierno de Canarias como el Cabildo de Fuerteventura defendemos la misma filosofía, tenemos los mismos principios de sostenibilidad en el suelo turístico de Fuerteventura. Y eso es realmente lo importante, compartimos la esencia del Plan Territorial Turístico de Fuerteventura.

Miren, si hay alguien que pretendía con este tema que el Gobierno de Canarias y que el Cabildo de Fuerteventura se enfrentaran por un asunto de tal envergadura e importancia para la isla de Fuerteventura, tengo que decirles que han pinchado en hueso. Por eso anunciarle, señor consejero, hay temas de procedimiento administrativo, que serán, pues, los que tengan que ser, pero sin ningún tipo de problemas. Si son 15 días, dos meses o un mes, lo esclareceremos.

Permítame, de verdad, que entienda el volumen de trabajo de la consejería de usted, va a defender los principios como lo tiene que hacer, como consejero, de la misma manera que lo estamos haciendo desde el cabildo, y buscaremos fórmulas de tramitación que permitan consensuar el contenido sin necesidad de llegar a los tribunales. Es más, permítame, señor consejero, que no ahonde más en esta cuestión por cortesía a mis compañeros del Partido Popular en el cabildo y también a los compañeros de Coalición Canaria, porque ya tenemos establecidas reuniones con su consejería y porque creo que la isla de Fuerteventura y –cómo no– el cabildo, que es el órgano insular, de poder insular de la isla, es el que tiene que abordar estas cuestiones. Por lo tanto, usted sabe que tenemos esas reuniones. Por lealtad institucional, creo que las debemos abordar en el seno que se va a constituir para ese fin.

Y tampoco voy a entrar al examen de índole técnico-jurídica expuesta en los tres informes

que acompañan al requerimiento del señor viceconsejero, puesto que el cauce para la valoración de las mismas no es otro que el establecido en el Decreto 129/2001, de 11 de junio, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias. Es decir, ya lo veremos en la ponencia técnica y en la Cotmac. Eso es así (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Lo que sí que me gustaría es hacer una serie de matizaciones. Y no entiendo una cosa, señoría, señor Fuentes, no entiendo cómo es posible que desde el año 2007, prácticamente final del 2007, principios del 2008, llevamos trabajando, hombres y mujeres de la mayoría del Cabildo de Fuerteventura, muy, muy hondamente en este tema, de manera responsable y de manera decidida sacar adelante este documento. Yo la verdad es que, mire, no le he oído en este tiempo nada. Es verdad que usted fue vicepresidente del cabildo en la pasada legislatura, junto a la señora Estévez, consejera de Turismo, y este plan no salió adelante. Cuatro años que perdimos, y lo perdió la sociedad de Fuerteventura, porque tenemos que tener una política turística clara. No podemos dejar el futuro de desarrollo de Fuerteventura en manos de la ambigüedad, en manos de a ver lo que pasa.

El señor PRESIDENTE: Señora Montelongo, vaya terminando, por favor.

La señora MONTELANGO GONZÁLEZ: Voy terminando, señor presidente.

Yo, por lo tanto, le quiero preguntar a usted si esto lo hace usted para dar un golpe de autoridad como secretario general de los socialistas en Fuerteventura, porque, claro, a lo mejor las señoras diputadas del Partido Socialista no lo saben, pero es que en el Cabildo de Fuerteventura hay dos compañeras de ustedes que han solicitado amparo al Cabildo de Fuerteventura porque no se respeta la Ley de Igualdad y porque las tienen discriminadas. A lo mejor por eso es por lo que no pueden debatir el contenido del documento del plan territorial –del PTOTIF– en donde tienen que defenderlo, que es en el Cabildo de Fuerteventura, y donde no han presentado ni una sola propuesta verbal o escrita al documento, después de tanto tiempo que lleva el documento expuesto a información pública y a disposición de los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, me pregunto también si es eso, que quiere dar usted un golpe de autoridad, o, por otro lado, señor Fuentes, se ha subido usted al pacto de la avioneta. Y, claro, si se ha subido usted a la avioneta, me preocupa más que por el piloto de la avioneta, por el copiloto, porque precisamente ha sido quien ha procesado un desarrollismo

en Fuerteventura y es precisamente eso lo que queremos corregir con este documento.

Por lo tanto, yo quiero decirle que usted, siendo vicepresidente del Cabildo de Fuerteventura...

El señor PRESIDENTE: Señora Montelongo, por favor, vaya terminando. Le aseguro que...

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Termino, señor presidente. Disculpe. Termino en un minuto.

Solo decirle que usted, como vicepresidente del cabildo... hoy critica y dice que los convenios urbanísticos que aparecen en el anexo del plan territorial son la antesala de la corrupción. Bueno, ¿hay algo más grave que eso? Cuando usted, y tengo aquí el acta de los plenos donde usted lo aprobó... ¿Qué significa, que cuando era usted vicepresidente del cabildo esos convenios eran válidos y ahora no lo son? Bueno, pues, esos convenios lo único que hacen, vienen a anular un montón de camas turísticas que no son necesarias en la isla de Fuerteventura.

Tengo que decirle también para terminar...

El señor PRESIDENTE: Señora Montelongo... ¡Ah!, bien. Termine porque le aseguro que ha superado con creces su tiempo, pero termine.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Sí, sí, tiene razón, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Medio minuto. No, termine, si quiere, medio minuto, por favor.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Solo decirle, señoría, que el futuro de la política turística de Fuerteventura hay que diseñarlo con miras altas, no con políticas de vuelo raso ni con la visión alicorta del que espera, que le quedan pocos años para hacer y deshacer con el territorio de Fuerteventura.

Tenemos hoy la posibilidad de retratarnos: quién defiende el territorio, quién apuesta por la sostenibilidad y la calidad turística y quién sigue apostando por modelos obsoletos donde se hace y se deshace con el territorio, como si al estilo de un terrateniente se tratara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora Montelongo. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En Fuerteventura, ya terminando, o, mejor dicho, terminando la anterior legislatura, se fraguó lo que se llamó el "pacto de la avioneta".

Un pacto en el que Fuerteventura se repartía entre el Partido Socialista y en aquel entonces el Partido Popular, Domingo González Arroyo, todas las instituciones de la isla. Y es en ese mismo momento, cuando surge eso, cuando el Partido Socialista, que gobernaba con nosotros y que presentó el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de Fuerteventura, lo presentó el Partido Socialista en Fuerteventura, lo que fue el documento inicial, documento que sí que ha tenido cambios, pero que ha sido prácticamente el mismo documento, y cuando se destruye ese pacto, ese pacto no fragua en la isla de Fuerteventura, entonces el documento –el plan territorial– es un documento malvado (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Ya ha hecho referencia la portavoz del Partido Popular a que, curiosamente, esta mañana se parafraseaba un informe de la Unión Europea diciendo que los convenios eran la antesala de la corrupción –los convenios urbanísticos–. Los cuatro convenios que están incluidos, cuatro o cinco convenios que están incluidos en el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de Fuerteventura, señorías, fueron aprobados por unanimidad del Cabildo Insular de Fuerteventura, incluidos obviamente todos los compañeros del Partido Socialista que en aquel entonces formaban parte de la primera corporación insular. Un plan en que esos convenios reducen 3.500 camas de lo que tenían previsto construir y además el propio plan se carga otras 51.500 camas. En total 55.000 camas menos en ese plan territorial. Díganme, señorías: ¿conocen ustedes algún plan territorial aprobado últimamente –plan territorial de ordenación especial turística– que reduzca 55.000 camas de las que tenía previsto construir? Aparte, insisto, de lo que ya redujo por descalificaciones de suelo el propio Gobierno de Canarias en la pasada legislatura. ¿Conocen alguno que pueda dar un resultado de ese tipo?

Con el documento se puede o no se puede estar de acuerdo, con el fondo del documento, y ese debate por supuesto que tenemos que aceptarlo, porque ese debate podría enriquecer el documento, podría hacer posible que el documento mejorara, desde el punto de vista de la estrategia que ese plan, que esa ordenación del territorio, desde el punto de vista turístico, se quiere hacer. Pero, señorías, aquí hay dos cuestiones que tenemos que dilucidar: una, la forma en que se han hecho las cosas y, otra, el fondo.

¿Hay discusión sobre el fondo?, ¿qué es lo que no gusta en Fuerteventura del fondo del documento, de lo que dice el documento?

¿Y en la forma? En la forma, señorías, el consejero ha intentado dar una visión exactamente

del problema, y el problema es básicamente si se aplica el artículo 42 del texto refundido de las Leyes de Ordenación Territorial de Canarias o, por el contrario, se va por la vía del artículo 11 de la Ley estatal 8/2007, del Suelo, y del posterior texto refundido, del Real Decreto-Ley 2.000/2008. En uno el silencio es negativo, es decir, en las leyes de Canarias el silencio es negativo, y, dos, en la ley estatal, esa que don Domingo decía “cómo es posible que esto sea un silencio positivo, esto está fatal, las leyes no pueden decir esto...”. Pues dense cuenta de que el cabildo, precisamente, de quien se ha cogido, la percha que ha cogido, es precisamente el instrumento de... perdón, el silencio positivo que maneja la Ley estatal 8/2007, del Suelo, y del posterior texto, como decía, del texto refundido de esa misma ley.

Y, señorías, lo que dice la ley –y es donde está la discrepancia–, lo que dice la ley estatal es que eso es para los instrumentos de ordenación urbanística. ¿Es el plan territorial un documento desde el punto de vista urbanístico? Según nuestra legislación, están perfectamente diferenciados lo que son planes territoriales y planes urbanísticos. Y, por lo tanto, cabe interpretar, en los términos en que lo hace el Gobierno de Canarias, que el silencio positivo no procede ni siquiera por otro artículo, como es el 43.2, de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entonces, señoría, ¿ante qué estamos?, ¿cuál es el problema? Si el problema es ese, yo quiero decir que me han gustado las declaraciones del cabildo de hoy desde el punto de vista de cómo se debe trabajar: desde la lealtad institucional. Hay dos instituciones que tienen una discrepancia sobre un documento vital para la isla de Fuerteventura y el Cabildo de Fuerteventura no quiere caer en el error, no quiere caer en el error, de seguir empecinado en seguir adelante en un documento si hay una mínima inseguridad jurídica de que el documento pueda ser botado en los tribunales. Y, por lo tanto, ante esa posibilidad, y que esa posibilidad la plantee el Gobierno de Canarias, está hablando y está buscando cuál es la mejor fórmula, el mejor cauce legal, para que el documento se apruebe definitivamente, en el supuesto caso de que tengan que revisarse los actos administrativos adoptados por el Cabildo Insular de Fuerteventura, revisarse para adoptar los acuerdos oportunos en base al acuerdo que se consiga con el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, estamos en esa fase, entiendo que estamos en esa fase. Es una fase abierta en un procedimiento de lealtad institucional entre ambas instituciones, y eso es positivo. Eso es un mensaje de que las administraciones no se van a pelear en este caso, de que la seguridad jurídica va a prevalecer y que ambas administraciones están

por que el documento tenga la mejor garantía de cara a terceros, es decir, de cara a los ciudadanos de la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, don Domingo Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

En representación de mi grupo político, quiero hacer constancia, para que así quede en el *Diario de Sesiones*, y tengo la autorización de mi portavoz, para manifestar mi protesta porque se viola lo establecido en el artículo 183.4 del Reglamento, porque los grupos que no han solicitado la comparecencia simplemente tienen que dirigir sus dudas y preguntas al compareciente. Ya que el señor Barragán ha estado hoy especialmente lúcido. También quiero hacer constancia de que igualmente se viola el artículo 114, en sus apartados 1 y 2, porque se vuelven a traer asuntos que no tienen absolutamente nada que ver con el orden del día y merecían cuando menos una llamada a la cuestión.

Dicho esto, tengo que decir, para contestar las intervenciones, en primer lugar de doña Águeda Montelongo, decirle que no se moleste por que estos temas se traigan al Parlamento de Canarias. Aquí está el órgano soberano del pueblo y tenemos que hablar de estos asuntos, que parecen baladíes pero que no lo son tanto porque pueden sentar precedentes muy graves para toda nuestra Comunidad Autónoma. Ahora, resulta muy complicado, yo reconozco que resulta ser muy complicado, que en el Pleno del cabildo usted tenga que levantar la mano en un sentido y aquí tenga que apoyar a un Gobierno que va justo en el contrario. Eso debe ser bastante complicado.

Y esto de que la Alternativa Cero se representa, se ve que usted no se ha leído los informes o no los entiende. Una de dos. O puede ser, como dice con frecuencia su jefe de filas en este Parlamento, que sean las dos cosas, porque uno de los informes del Gobierno dice que precisamente la Alternativa Cero, que ha aprobado este Parlamento de Canarias, no se respeta en el documento que el cabildo ha aprobado con carácter definitivo y ha publicado en el Boletín. Y si ustedes, tanto Coalición Canaria como el Partido Popular, están dispuestos a entrar en la dinámica –que me parece bastante más sensata– del Gobierno, supongo que tendrán que dar marcha atrás e interpretar que el plan no está aprobado definitivamente. Incluso ir al Boletín Oficial y anularlo.

También decirle a doña Águeda Montelongo, que se lo expliqué esta mañana, nosotros trabajamos muy arduamente, duramente, del 2003 a 2007 por ese plan territorial turístico, porque para eso estuvimos gobernando en el cabildo, pero precisamente no estuvimos dispuestos a apoyarlo al final de la legislatura, porque se incluía una serie de convenios, a pesar de que los convenios yo reconozco –y lo reconocí esta mañana– que el Partido Socialista también los aprobó en el Pleno, aunque solo fuera porque había un pacto de gobierno, ¡vaya! –puedo decirlo tranquilamente–. Pues esos convenios, no nos pareció que la forma, la tramitación de esos convenios tuviera que hacerse a través del plan territorial.

Nos habla también doña Águeda de que no tenemos claro cuál debe ser la política turística clara para la isla de Fuerteventura. Yo, desde luego, me parece que no lo tiene nada claro quien se va a promover Fuerteventura a China o a Miami, en Florida, porque yo sigo sin ver norteamericanos y sigo sin ver chinos en las playas de la isla de Fuerteventura.

Con respecto al señor Barragán, decirle solamente una cosa: los convenios, los convenios no tienen como función, en los planes territoriales, no tienen como función ni ampliar ni reducir el suelo turístico de ninguna manera. Por lo tanto, nosotros seguimos defendiendo que esos convenios urbanísticos no tienen por qué venir adosados al plan territorial. La función del plan territorial turístico, del plan especial, es otra bien distinta.

Señor consejero, dicho lo anterior, yo creo que la cuestión, porque todo el mundo aquí anda hablando, parece que hablamos idiomas distintos, porque la cuestión es saber si el cabildo va a atender el requerimiento del Gobierno o no. Si lo atiende, tiene que anular el acuerdo plenario y tiene que ir al Boletín Oficial y decirle, “oiga, eso no está en vigor”. Supongo yo, para empezar a hablar. Y si no es así, el Gobierno llevará a término su advertencia de ir por la vía de los tribunales, porque consideran, igual como consideró el Partido Socialista, que ese plan turístico es nulo de pleno derecho y, por lo tanto, es ilegal. ¿O es que hay una alternativa intermedia que pueda considerar que el plan está aprobado y a la vez no está aprobado, que todo fue una broma, que ahora ya eso no vale? Yo creo que los actos administrativos tienen que tener muchísimo más rigor. Esta forma de actuar, señorías, no traerá más que inseguridad jurídica para todos, ya que con actuaciones como estas podrían estarse consolidando o vulnerando derechos de terceros.

El Partido Socialista, apoyado en informes técnicos y jurídicos, ya advirtió en su momento de

la ilegalidad del plan turístico de Fuerteventura. No contiene los documentos y determinaciones mínimas establecidas en la ley, vulnera normas de superior jerarquía, omite trámites de carácter esencial, no determina las condiciones para que el modelo turístico de Fuerteventura sea sostenible. La supuesta reducción de esa capacidad alojativa, de la que tanto se presume, los propios informes del Gobierno dicen que no tiene traducción en las determinaciones de ese plan. Las medidas que se establecen en el plan dejan en manos de las corporaciones locales la definición del modelo turístico insular de Fuerteventura. No deslinda con claridad cuál va a ser el suelo turístico y cuál va a ser de uso residencial. Ignora claramente la Alternativa Cero, aprobada por este Parlamento para Fuerteventura, e incrusta como anexos varios convenios urbanísticos promovidos por el cabildo y a instancias de particulares, que es muy importante tener en cuenta eso.

Es una vergüenza que los responsables políticos del cabildo hayan intentado aprovecharse de la lentitud, de la pereza del Gobierno, alegando que se le pasaron estos dos meses de los que hablaba el consejero que tenía para aprobar el turístico. Lo cual es falso; yo creo que no operan esos dos meses cuando el Cabildo de Fuerteventura viene arrastrando un retraso injustificable de más de cinco años, si consideramos el plazo que le daba la propia Ley de Directrices.

El Partido Socialista defiende –quiero que quede claro en el *Diario de Sesiones* de la Cámara– un plan turístico con una Alternativa Cero real y no fingida, que proporcione seguridad jurídica y no más confusión; crecimiento sostenible con criterios de calidad, de excelencia; ni una plaza turística más ni un metro cuadrado de tierra más para suelo turístico. Pero tampoco queremos ningún convenio camuflado en ese plan. Los convenios urbanísticos, señorías, tienen otro procedimiento administrativo para su aprobación y tienen que ir en el Plan General de Ordenación Urbana. Es ahí donde tienen que aparecer los convenios urbanísticos.

No necesitamos en la isla de Fuerteventura, no necesitamos en Fuerteventura ni una sola plaza más, porque, entre otras cosas, Fuerteventura, vamos a mirar las estadísticas y vemos que está casi, casi, a la cola en llegada de turistas, cuando siempre, en la legislatura pasada, estuvimos a la cabeza en llegada de turistas. Y ahora precisamente, incluso con el turismo nacional, si empezamos a mirar los datos de marzo, que son muy recientes, casi habremos perdido la mitad de los que vinieron el año pasado. Por lo tanto, si no tenemos clientes potenciales para llenar los establecimientos que ya tenemos, no entendemos por qué todavía ese plan que se ha aprobado va a permitir la construcción de miles de plazas turísticas para Fuerteventura.

Señor consejero, creo que hay bastante más coincidencia entre el Partido Socialista y los planteamientos que ha hecho la consejería que los que hacen los partidos que apoyan al Gobierno. Es una cosa muy extraña este juego de coincidencias y discrepancias.

Usted sabe que Coalición Canaria y el Partido Popular se pasaron 12 años sin ser capaces de aprobar el PIOT, el PIOT –el Plan Insular de Fuerteventura–, estuvieron 12 años, y tuvo que ser el pacto del Partido Socialista-Independientes de Fuerteventura, cuando don Ildefonso Chacón –que en paz descansa– fue presidente del cabildo y el que les habla vicepresidente, un pacto del Partido Socialista con Independientes de Fuerteventura, los que en apenas una legislatura aprobamos ese instrumento tan importante, que junto con la moratoria es el que ha conseguido parar el desenfreno que había en la construcción de establecimientos turísticos en la isla de Fuerteventura. Y en este caso Coalición Canaria y el Partido Popular de Fuerteventura han faltado, tienen que reconocerlo, tienen que reconocer que han faltado a la debida lealtad institucional que debe regir en las relaciones entre las distintas administraciones, y es que al ritmo que van Coalición Canaria y el Partido Popular del Cabildo de Fuerteventura es probable que vayan a tardar otros 12 años –ya llevan cinco consumidos– en aprobar un plan turístico que, por otra parte, los socialistas consideramos que es absolutamente necesario para un desarrollo sostenible de la isla de Fuerteventura.

Usted sabe bien, señor consejero, que las miles de plazas turísticas que se han desarrollado en Fuerteventura en las últimas décadas y las miles que quedan por desarrollar no las ha aprobado el Partido Socialista. Han sido los gobiernos sucesivos de Coalición Canaria y el Partido Popular, que han gobernado Canarias en estos casi 20 años, que han dado vía libre a todos los planes parciales de la isla que se han desarrollado o los que pueden tener incluso derechos consolidados. Y, claro, ahora resulta muy complicado y sobre todo poco creíble tratar de quitarlos del mapa, porque quien antes fue pirómano, después no puede ejercer de bombero.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí, ¿señora presidenta?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor portavoz.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Por el artículo 75 le pido la palabra. No, perdón, por el 75 no, por el mismo de antes, por el tema de ser contradicho.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿Por el 78?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿Por las inexactitudes que se han vertido sobre la persona o conducta o por las alusiones de los juicios de valor?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): No solamente eso, sino simplemente por el uso que se dice que estamos haciendo nosotros del Reglamento de la Cámara.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Bueno, pues tiene la palabra por tiempo no superior a tres minutos.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Decir simplemente que para hacer una acusación a otro grupo parlamentario, a otro diputado, sobre la observancia del Reglamento, el primero que lo tiene que observar durante la intervención que hace posteriormente es quien llama la atención y hemos visto, hemos observado cómo al terminar no tiene nada que ver con el tema de Fuerteventura y después se dirige también a los dos grupos parlamentarios. Si queremos llevar el Reglamento de forma estricta, lo llevamos. Yo entiendo que hay determinados juegos para jugar en política y hacer cuestiones del debate.

Y yo sé que le molesta lo del “pacto de la avioneta”. Lo siento mucho, yo lo sé: para la próxima vez procure que Blas Acosta no le dé las instrucciones de lo que hay que hacer en Fuerteventura.

Gracias.

(*La señora Montelongo González y el señor Pérez García solicitan la palabra.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, la portavoz del Grupo Popular ha solicitado la palabra. Perdona, señor portavoz del Grupo Socialista, ha solicitado la palabra. Yo voy a concederle la palabra. Entiendo que don Domingo renuncia en favor de su portavoz. Por lo tanto, le daré la palabra, por tiempo no superior a tres minutos, a la portavoz del Grupo Popular, al portavoz de Grupo Socialista y, si no les importa, después intervendré haciendo uso de mi función como presidenta, y seguiremos el debate para que concluya el consejero.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Fuentes, yo no le voy a permitir que usted cuestione mi dignidad política en cuanto a

que se me manipula cual marioneta para decidir o no un voto. Mire, yo le puedo decir que hay una máxima que dice que podemos adquirir libertad pero nunca se recupera una vez que se pierde, y quizás eso es lo que le ha pasado a usted. Yo lamento mucho que usted se haya tenido que subir al “pacto de la avioneta”. Yo lamento mucho que usted se haya tenido que subir con ese copiloto, que hoy es su socio político y algo más, pero desde luego no le permito, aquí, en esta Cámara, que usted diga que yo levanto la mano porque me lo dice alguien y más un pacto. Yo siempre levanto la mano por convicción y también por disciplina de partido, no por ninguna otra razón.

Y quiero decirle una cosa: ni el artículo 183 de la Cámara, porque así no lo establece, ni siquiera la petición del Grupo Socialista nos van a encorsetar el discurso al Partido Popular ni utilizar los argumentos que consideremos necesarios para defender aquello en lo que creemos. ¡Esa es la libertad que tenemos y la vamos a ejercer!

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿Me pueden comunicar quién va a hacer uso de la palabra, si don...? ¿Me la está pidiendo también su portavoz? *(El señor Pérez García, desde su escaño, indica que los dos.)* ¿Los dos? No, ¡hombre!, los dos no, yo creo que uno de los dos. Si no les importa, me pueden comunicar cuál de los dos va a hacer uso. De acuerdo *(El señor Pérez García señala que él va a intervenir)*.

Sí les ruego, por favor, que no reabramos el debate, por favor. Sí.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Una cuestión de orden, señora. ¿Me permite?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿Va a hacer uso usted, señor...?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, sí, sí.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Vamos a ver, quiero reiterar a los señores y señoras diputados que el Grupo Socialista no quiere establecer restricciones a la hora de la utilización del Reglamento. Nos limitamos a hacer constar el uso muy liberal que se hace por parte de los demás grupos, para establecerlo como precedente, para establecerlo como precedente, y actuar en consecuencia. Se trata simplemente de cargarse de razones, de cargarse de razones.

Aquí se produce un trámite parlamentario en el que, sin ceñirse a la cuestión, se pone a control la actividad del Gobierno de España, no sé qué... Lo pueden seguir haciendo, lo pueden seguir, pero el mismo marco de libertad reivindicaremos para nuestro grupo. Así de sencillo, no es más que eso.

(El señor Fuentes Curberlo solicita intervenir.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Bueno, pues agradeciendo la interpretación... No, no, perdón, anuncié antes que le daría la palabra indistintamente... Ruego al señor...

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): No, no, no, señora presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ...Fuentes Curbelo...

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Señora presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No, perdone un momento.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): No, no, no...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdone un momento, perdone un momento...

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): No, no, no. Yo le escucho, pero usted me tiene que escuchar a mí también.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdone un momento. Quien está dirigiendo este debate, si no les importa a sus señorías, es esta presidenta y yo anuncié que daría indistintamente la palabra a uno de los dos. El señor Pérez me dijo que iba a hacer uso de ese turno, que yo cedía generosamente como presidenta en este momento. Y, si no le importa, señor Fuentes Curbelo, si no le importa, déjeme intervenir como miembro de esta Mesa, comunicarle nuestra intención y dejar al señor consejero que termine esta comparecencia.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Sí. Le pedí, señora presidenta, que me escuchara, porque yo he sido aludido...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No, no tiene la palabra, señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Sí, pero es que...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Lo siento, ¡no tiene la palabra! He sido muy clara en cuanto a la actuación que iba a seguir. Lo siento muchísimo.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Señora vicepresidenta, no se puede hablar de dignidad debida...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor...

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): ...y usted no me permita...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No ha sido aludido...

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): ...ni siquiera un minuto...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ...ni ha habido juicios de valor.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): ...por alusión. Y aquí se ha aludido al “pacto de la avioneta”...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Fuentes...

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): ...que han sido el jefe del señor Barragán y el jefe de la señora Águeda Montelongo, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Bueno, señor...

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Usted me tiene que dejar un minuto...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Fuentes Curbelo...

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): ...invocando el Reglamento.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Bueno. Ruego a sus señorías, a todos, por favor, que guarden silencio.

Señor Fuentes Curbelo, usted tiene los medios de recurrir ante la Mesa si usted entiende que ha sido agraviado por esta presidenta.

Y sí decirle que hoy, en el tono que ha expresado el portavoz del Grupo Socialista, que la Junta de Portavoces y esta Mesa tendrán que

tomar decisiones sobre cómo vamos a interpretar el Reglamento para que ningún grupo se sienta agraviado.

Y ahora sí, señorías, si no les importa, por favor, ruego acceda...

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Por respeto a la Cámara, acepto el planteamiento de la señora vicepresidenta y me siento.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchísimas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Toma la palabra, para terminar esta comparecencia y para tratar el último asunto... Señorías, sé que es la hora que es, pero ruego presten atención y ruego escuchen la última intervención que, según nuestro Reglamento, tiene el consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señora presidenta.

Voy a ver si rápidamente, efectivamente, podemos terminar esta información y este debate y voy a ver si puedo contribuir a que se haga de la manera más suave posible, más tranquila posible.

En primer lugar, efectivamente, coincido con el portavoz solicitante de la comparecencia, don Domingo Fuentes, en que la función del Parlamento es controlar todos los actos, desde luego del Gobierno, y tratar cuantos asuntos sean de interés general en la Comunidad Autónoma. Sin embargo, no puedo debatir o explicarle a sus señorías la opinión que el Gobierno puede tener en relación con todas esas cuestiones que plantea de déficit o de inadecuación del planeamiento, por cuanto el Gobierno estudia y se pronuncia en relación con el contenido de un documento que se le remite en el órgano oportuno, que es en la ponencia técnica y en la Cotmac. Por tanto, es en sede del cabildo insular donde se deben discutir estas cuestiones de contenido del plan remitido.

No obstante, decirle que de lo que conozco del documento, que efectivamente lleva ya algún tiempo en la consejería, ninguna modificación sustancial ha tenido en relación con lo que ya se venía tramitando en la legislatura anterior; por tanto, en aquello que ya su señoría ha tenido oportunidad de influir en su formación.

Decirle que, aclararle algunas cuestiones que aquí se han comentado. En primer lugar, aquí lo único que ha sucedido es que el Cabildo de Fuerteventura, basándose en un informe jurídico, en un dictamen, con bastante solvencia, ha entendido que la necesidad que tiene de

contar con esa norma lo debía llevar a resolver la cuestión de su aprobación cuanto antes y, a la vista, efectivamente, de que no había podido ser aprobado por la consejería, adopta lo que entiende que es su competencia y aprueba el documento. En definitiva, es coherente con la propuesta que ya había hecho en una aprobación provisional anterior. Cuestión esa que ningún reproche merece. Otra cosa es que, otra cosa es que la consejería, al comprobar que efectivamente discrepa con el cabildo en relación con la seguridad jurídica que puede tener el documento, lo requiere –está así previsto en el ordenamiento jurídico–, lo requiere para que revoque el acuerdo y resuelva las cuestiones que en los informes se le enviaron, para que luego sea aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en el menor plazo posible. Como así haremos, con total seguridad, porque la actitud del cabildo, ante el requerimiento, ha sido de absoluta lealtad institucional y eso nos va a permitir clarificar todas las dudas que unos y otros servicios puedan tener para que sea aprobado con total garantía por la Cotmac.

Aclararle, señoría, que los convenios urbanísticos... Es una pena que don Domingo Fuentes no estuviera para aclararle esta cuestión, porque parece que esta mañana... –¡Ah!, perdón, está por aquí (*El señor Fuentes Curbelo hace una indicación de que está presente.*)–. Decirle que, efectivamente –me alegro, me alegro de que esté–, aclararle que parece que es muy trascendente para él el que los convenios, según su opinión, no deben estar en este tipo de planes. Vamos a ver, estos convenios tienen dos cuestiones o inciden en dos materias. La primera de ellas es que inciden en la capacidad de carga y, por tanto, en la distribución turística en el territorio, y eso es competencia del plan territorial turístico; por tanto, tienen que estar acogidos en ese plan. Otra cosa es que, al afectar también al urbanismo, porque esas plazas hay que materializarlas a través de suelos urbanizables existentes o bien por el cambio de otros suelos existentes a otros de menor valor ambiental, como también hacen –lo cual es también loable–, tienen también que estar en el planeamiento municipal. Y así ha sido aprobado, modificado el planeamiento, por ejemplo, de La Oliva, para darles cabida a estos convenios, en fin, en la anterior, en esta misma legislatura. Ha sido pasado por la Cotmac.

Y los convenios, además, son figuras muy garantistas. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que primero se aprueban inicialmente, se sacan a información pública, con total transparencia, y se someten a un proceso de aprobación definitiva, es decir, tienen el mismo tratamiento que el plan en sí. Más transparencia que eso y más garantía jurídica no se puede tener en el plan.

Pero, además, hay otra cuestión: los convenios, ¿se está de acuerdo o no? Si su grupo está de acuerdo, ¿cuál es el problema de que estén en un plan o no lo estén? Si está de acuerdo, pues, tendrá... En principio lo importante es el contenido de los convenios. Si ustedes realmente están de acuerdo en que esos convenios reducen la capacidad alojativa que tiene hoy Fuerteventura adquirida, es decir, con derechos adquiridos, la reducen en unas 4.000 camas y lógicamente eso es beneficioso para el interés general, el que además de estar en los planes generales esté en el plan territorial turístico es una doble garantía.

Usted habla, señoría –así me parece, permítame que se lo diga–, de forma muy ligera en eso de que Fuerteventura ya tiene suficientes camas, que no crezca ni una más, pero usted se olvida de que hay ahí, en Fuerteventura, muchísimos derechos adquiridos, que obviamente no sé si el Partido Socialista está dispuesto a ser él quien indemnice a los propietarios, las indemnizaciones multimillonarias que devendrían como consecuencia de una, simplemente, desclasificación de la totalidad de la capacidad turística que tienen. Lo que hace el documento es lo que mandan las Directrices que haga, es decir, temporalice, planifique, reduzca, de forma que esa capacidad de carga de la isla se vaya en el tiempo materializando acorde con una planificación mucho más sostenible que la que se tenía.

Decirle, señoría, que además de eso, me llama la atención lo siguiente. Donde más carga tiene la isla turística en estos momentos es precisamente en el municipio de La Oliva, en Corralejo, carga que desde luego, digamos, y derechos adquiridos que, desde luego, son responsabilidad en todo caso de su socio de gobierno hoy en el ayuntamiento y no sé cómo va a sentarle esa posibilidad de anular totalmente la capacidad que tienen hoy. Y la otra capacidad, la otra capacidad alojativa importante que hay está precisamente en el municipio de Pájara, y es precisamente ese el principal problema que tiene el municipio de Pájara para aprobar su plan general; es decir, el abordar con valentía desde el plan insular y el ayuntamiento la reducción de las camas turísticas, que le impone, reducción que le impone este plan territorial turístico, y quizás por ahí habría que buscar, señoría, el enfado de alguno con este plan.

En definitiva, señorías, la consejería ha hecho lo que ha creído que es su deber, y lo ha hecho con total libertad y con una acción de gobierno, que no de partido. Y, consecuentemente, en esa acción de gobierno, ha hecho el requerimiento correspondiente al cabildo. Y tengo que agradecer al cabildo que ha acogido con absoluta lealtad institucional, insisto, el requerimiento que hemos efectuado, fruto, precisamente, del diálogo que siempre le ha caracterizado con el Gobierno, y le sigue caracterizando, va producir los cambios

necesarios para que la Cotmac pueda aprobar con total garantía, en un plazo breve como es lo deseable, este plan turístico. En una isla que muy pronto será reserva de la biosfera y que con ese tipo de instrumentos que reducen la carga alojativa de forma importante vamos a tener unas posibilidades importantes de futuro.

Muchísimas gracias, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluido este punto del orden del día, la comparecencia, suspendemos el Pleno, que se reanudará mañana a las nueve y media.

Que descansen sus señorías.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho minutos.)



